



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Núm. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 37

Celebrada el día 14 de Diciembre de 1985, en Fuensaldaña
(continuación de la sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1985)

ORDEN DEL DIA:

1.º— Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1986.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas, cuatro minutos.	1270	En turno a favor, interviene el Sr. Montoya Ramos.	1275
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión, y somete a debate el Voto Particular del Grupo Socialista en relación con la sección 05 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1986.	1270	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1275
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1270	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1276
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1270	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo.	1276
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo.	1270	El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números 1, 2, 5 y 7 del Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto).	1276
El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números 267, 173 y 170 del Grupo Popular.	1270	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández.	1276
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez.	1270	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1277
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo.	1271	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández.	1278
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez.	1272	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo.	1279
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo.	1272	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 267 del Grupo Popular. Es rechazada.	1279
Intervención del Sr. Santos Rodríguez, consejero de Bienestar Social.	1273	El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 1 y 2 del Sr. Hernández Hernández. Son rechazadas.	1280
Intervención del Procurador Sr. Eguiagaray Martínez.	1274	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 170 del Grupo Popular. Es rechazada.	1280
El Sr. Presidente comunica la retirada por parte del Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) de la Enmienda número 95, y somete a debate la Enmienda número 92 del mismo Procurador.	1275	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 7 del Sr. Hernández Hernández. Es rechazada.	1280
		El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Enmienda número 96 del Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). Es aprobada.	1280	mienda número 101 del Sr. Montoya Ramos. Es aprobado.	1287
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 173 del Grupo Popular. Es rechazada.	1280	El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda número 107 del Sr. Montoya Ramos. Es aprobado.	1287
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 97 del Sr. Montoya Ramos. Es rechazada.	1280	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 102 del Sr. Montoya Ramos. Es rechazada.	1287
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 5 del Sr. Hernández Hernández. Es rechazada.	1280	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 13 del Sr. Hernández Hernández. Es rechazada.	1287
El Sr. Presidente somete a votación la totalidad de la Sección 05. Es aprobada.	1280	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 186 del Grupo Popular. Es rechazada.	1287
El Sr. Presidente somete a debate los Votos Particulares del Grupo Socialista mantenidos en relación con la Sección 06.	1280	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 185 del Grupo Popular. Es rechazada.	1287
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez.	1280	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 108 del Sr. Montoya Ramos. Es rechazada.	1287
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1281	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 103 del Sr. Montoya Ramos. Es rechazada.	1287
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez.	1282	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 14 del Sr. Hernández Hernández. Es rechazada.	1287
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1282	El Sr. Presidente somete a votación la totalidad de la Sección 06. Es aprobada.	1287
El Vicepresidente, Sr. Pérez de Lera, somete a debate las Enmiendas números 271, 270, 269, 272, 268, 273, 274, 275, 276, 185 y 186 del Grupo Popular.	1282	El Sr. Presidente somete a debate los Votos Particulares del Grupo Socialista mantenidos en relación con la Sección 07.	1288
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya.	1282	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1288
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez (Grupo Socialista).	1283	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	1288
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya.	1284	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1289
El Sr. Vicepresidente somete a debate las Enmiendas números 102, 103 y 108 del Sr. Montoya Ramos.	1284	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement.	1289
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1284	El Sr. Vicepresidente somete a debate las Enmiendas números 277, 278, 279, 280, 187, 188, 189, 190, 191, 196, 197, 200, 281, 282, 287, 205 y 206 del Grupo Popular, la Enmienda número 332 del Sr. Carbajo Otero y otros Procuradores, y las Enmiendas números 329, 331 y 330 del Sr. Posada Moreno.	1290
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez.	1285	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno.	1290
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1285	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1291
El Sr. Vicepresidente somete a debate las Enmiendas números 13 y 14 del Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto).	1285	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno.	1292
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández.	1285	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1293
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez (Grupo Socialista).	1286	El Sr. Vicepresidente somete a debate las Enmiendas números 111, 113, 114, 118 y 119 del Sr. Montoya Ramos.	1293
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández.	1286	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1293
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López Rodríguez.	1286	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	1294
El Sr. Presidente comunica la retirada por parte del Sr. Montoya Ramos de la Enmienda número 99. A continuación somete a votación las Enmiendas números 271, 270, 269, 272 y 268 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1286	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1295
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 273, 274, 275 y 276 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1287	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1296

	<u>Págs.</u>
El Sr. Vicepresidente somete a debate las Enmiendas números 15 y 16 del Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto).	1296
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández.	1296
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1297
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández.	1297
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez.	1298
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 278, 279 y 277 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1298
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 286, 281, 282, 283 y 284 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1298
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 205, 187, 197, 188, 189, 206, 200, 190 y 191 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1299
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 196 del Grupo Popular. Es rechazada.	1299
El Sr. Presidente somete a votación el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda número 326 del Grupo Popular. Es aprobado.	1299
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 332 del Grupo Popular. Es rechazada.	1299
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 118, 113, 114, 111 y 119 del Sr. Montoya Ramos. Son rechazadas.	1299
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número 15 del Sr. Hernández Hernández. Es rechazada.	1299
El Sr. Presidente somete a votación la totalidad de la Sección 07. Es aprobada.	1299
El Sr. Presidente somete a debate los Votos Particulares del Grupo Socialista en la relación con la Sección 08.	1299
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. González Marcos.	1299
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular).	1301
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1301
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Marcos.	1302
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1302
El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números 208, 209, 210, 284, 285, 286, 222, 223 del Grupo Popular, Enmiendas números 324 y 333 del Sr. Carbajo Otero y otros Procuradores, y Enmienda número 328 del Sr. Marcos Oteruelo.	1302
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo.	1303
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Marcos.	1304
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo.	1305
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. González Marcos.	1305

	<u>Págs.</u>
El Sr. Presidente somete a debate las Enmiendas números 131 y 120 del Sr. Montoya Ramos.	1306
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1306
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Marcos.	1307
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1308
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. González Marcos.	1308
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número 19 del Sr. Hernández Hernández.	1308
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto).	1308
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista).	1309
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista referentes a las Enmiendas números 215, 219 y 227 del Grupo Popular. Son aprobados.	1309
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 208, 209, 210, 284, 285 y 286 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1309
El Sr. Presidente comunica la retirada de la enmienda número 120 del Sr. Montoya Ramos, y somete a votación la número 131 del mismo Procurador. Es rechazada.	1309
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista referentes a las Enmiendas números 214 y 211 del Grupo Popular. Son aprobados.	1309
El Sr. Presidente somete a votación los Votos Particulares del Grupo Socialista referentes a las Enmiendas números 123, 124 del Sr. Montoya Ramos. Son aprobados.	1310
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 222, 328 y 324 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1310
El Sr. Presidente somete a votación las Enmiendas números 223 y 333 del Grupo Popular. Son rechazadas.	1310
El Sr. Presidente comunica la retirada de las Enmiendas números 17 y 18 del Sr. Hernández Hernández, y somete a votación la número 19 del mismo Procurador. Es aprobada.	1310
El Sr. Presidente somete a votación la Sección 08. Es aprobada.	1310
El Sr. Presidente somete a votación la Sección 10. Es aprobada.	1310
El Sr. Presidente somete a votación el Artículo 1. Es aprobado. Por consiguiente, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 1986.	1310
El Sr. Presidente comunica a la Cámara el fallecimiento de D. Antonio Tovar, dirige unas palabras de homenaje, y levanta la sesión.	1310
Se levantó la sesión a las quince horas.	1310

(Se reanuda la sesión a las diez horas cuatro minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por favor, vamos a comenzar. Silencio por favor. Se reanuda la sesión.

Pasamos a la Sección números 05. Primero, voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. La defensa de esta enmienda, que va a ser rápida porque es un planteamiento como ya se manifestó en la Comisión, tiene ..., el resultado de ella significaría cortar un trabajo ya empezado y no se ajusta exactamente a lo que en la justificación de la enmienda plantea el señor Montoya.

No es verdad que se reduzca la cantidad destinada a edificios (pone en la Administración Central, pero sería de la Administración Central Autonómica); eso es verdad en parte. Pero, sobre todo, lo que esto en verdad lleva, como se explicó en Comisión, es un edificio destinado a Centro de Salud y también a algunos servicios administrativos, en este caso de la Administración Central de la Junta, pero cuya vigencia está ya bien establecida por un contrato que se hizo en una sola vez pero desarrolló en dos presupuestos diferentes. Ya se ha empezado la obra y la financiación en el año ochenta y cinco y continúa en el año ochenta y seis. Por tanto, ahí viene presupuestado y quitarlo sería dejar una obra ya aprobada para el ochenta y cinco y que no se entiende muy bien cómo ahora se quiere parar cara al ochenta y seis, lo cual significaría dejar una obra a medias, como he dicho. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Sí; esta enmienda que yo presenté está dentro de la línea de aquellas que he presentado tratando de evitar que se sigan haciendo construcciones en edificios centrales, porque esto es consolidar, desde mi punto de vista, la Sede de las instituciones por la puerta falsa. En Comisión se me dijo que éste era un edificio que estaba en la carretera de Burgos. Esto no me parece suficiente porque el edificio no tiene ruedas y aunque esté en la carretera de Burgos va a seguir estando donde está, y si un día la Sede de las instituciones se trasladara, pues, el edificio quedaría ahí y sería, pues, una pena que se hagan estas inversiones que, bueno, que yo considero en este caso inútiles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente. Sí, simplemente puntualizar y matizar la expresi-

ón de "consolidar las instituciones por la puerta falsa". En este caso no me parece que sea verdad. Y como ya he explicado antes, parte va destinada a servicios administrativos, es verdad, pero una buena parte del uso de ese edificio va a ser para un Centro de Salud, que será para todos los ciudadanos, en este caso, que abarcan en una Zona de Salud de Valladolid, pero que es explícitamente para Servicios Centrales su mayoría. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias.

Debate de las enmiendas números 267, 173 y 170 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Aún a riesgo de que mi intervención pueda hacer recordar a muchos de los señores Procuradores el Bolero de Ravel, no tengo más remedio de repetir una serie de argumentos y de razonamientos que ya he expuesto en este Pleno y en Comisión en muchas ocasiones.

Pero es lo cierto que las circunstancias no han cambiado sustancialmente, y entonces prefiero que me llamen reiterativo a que me tilden de incoherente.

Me ocupo en este momento de defender las enmiendas números 172 y 173, referidas a Unidades Básicas de Salud y a Centros y a Unidades Básicas de Asistencia Social. La única apoyatura legal que tienen en nuestra Comunidad los Centros de Salud, puesto que las competencias en asistencia sanitaria no están transferidas, es el Real Decreto 137/84, de once de Enero del ochenta y cuatro. Boletín Oficial del Uno de Febrero del mismo año, en el que se da una cierta vía libre a la creación de Centros de Salud en la Comunidad. Pero hay que tener en cuenta que ese propio decreto, ya en su preámbulo, manifiesta con toda claridad las dificultades que esto entraña, y así dice textualmente: "En efecto, la mencionada concepción integral de los Servicios Sanitarios puede resultar dificultada por el hecho de que en la actual situación del proceso de transferencias, el Estado aún retiene competencias en materia de asistencia sanitaria, la encardinada sobre todo en el área asistencial de la Seguridad Social, mientras que han pasado a depender de las Comunidades Autónomas los tradicionales servicios de Sanidad Preventiva y buena parte de los funcionarios que los atendían".

Pero, es más, en sus Disposiciones Finales, concretamente en el artículo 4, dice: "Del Instituto Nacional de la Salud ..., no; "El Instituto Nacional de la Salud —perdón—, dentro de los límites presupuestarios anuales y en función de la población protegida por la Seguridad Social, atendida por los equipos de Atención Primaria, facilitará los recursos o propondrá las partidas presupuestarias individualizadas y suficientes para la creación y puesta en marcha de los equipos citados".

En base a esto, y pese a esto, se están poniendo en

marcha una serie de Centros de Salud. Y, entonces, aquí reina la más absoluta confusión, porque son Centros mixtos, evidentemente, que en gran parte dependen del INSALUD, en gran parte dependen de la Consejería; pero es que incluso hay más, hay Centros de Salud en la Comunidad que dependen exclusivamente del INSALUD, están hechos, están creados por el INSALUD, otros por la Consejería. ¿Qué trae esto consigo? Esto trae consigo, como ya dice el mencionado decreto, que esos Centros de Salud tienen que tener una cobertura económica por el INSALUD, y esta cobertura económica del INSALUD es lo que nosotros nos permitimos dudar que sea una realidad, porque, como el propio Consejero de Bienestar Social, con una sinceridad que realmente le honra, ha llegado a manifestar textualmente: "comprendo la preocupación del señor Procurador —ésto a una intervención mía— respecto a que una inversión de 77.000.000 —era la cifra que debatíamos el pasado año— se pueda convertir en cientos de millones de mantenimiento en pocos años". Y decía también: "no puedo afirmar con el cien por cien de seguridad que en los Presupuestos Generales del Estado el INSALUD vaya a incluir lo que yo quiero que incluya".

Señor Consejero, en este punto tiene la preocupación, comparte la preocupación; yo hoy tengo la certeza de que el INSALUD no va a ser capaz, y digo capaz porque no creo que haya otra intención, que no va a ser capaz de subvenir a sus obligaciones respecto a los Centros de Salud, porque todos sabemos que el INSALUD, en el momento actual, es una entidad que tiene unas enormes dificultades financieras, una entidad que está cargada de deudas, que debe cantidades importantísimas a distintos estamentos, y además desde largos plazos, desde el año ochenta y dos, el INSALUD no paga muchas partidas que tiene obligación de pagar.

Por consiguiente, nos vamos a meter en una aventura, nos vamos a meter en unos problemas que para la Comunidad pueden ser graves y pueden ser gravosos.

Además, parece ser que hay prisa también en poner en marcha todos estos Centros, cuando el propio Decreto, tantas veces citado, nos dice que las dificultades que tiene este proceso obligan a que sea algo por fuerza lento; eso lo afirma el propio Decreto del Gobierno Central. Se está llevando esto con una gran prisa.

En lo referido a los Centros de Asistencia Social, pues, estos Centros tienen una dotación presupuestaria escasa; 80.000.000 de pesetas, pensando que son para toda la Comunidad, dividido por provincias, toca poquísimo a cada provincia. Eso no basta para hacer Centros de Asistencia Social. Pero lo que se hace con esto es que se propone a los Ayuntamientos que ellos ayuden o que ellos subvencionen en gran parte estos Centros, con lo cual se sobrecarga a los Ayuntamientos con unas obligaciones que antes no tenían; Ayuntamientos muchos de los cuales tiene serias dificultades incluso para pagar a sus secretarios, y lo que se hace es que tengan que

hacer frente a unas nuevas obligaciones que no tienen capacidad para soportar. Y ya el señor Consejero nos decía, en una de sus comparecencias, que había tenido escasa aceptación, que había tenido escasas peticiones por parte de los Ayuntamientos de creación de Centros de Asistencia Social. Quiero que quede bien claro aquí que nosotros no estamos en contra de que haya Centros de Asistencia Social, pero, dada la escasez presupuestaria, sería mucho mejor que, puesto que las Diputaciones tienen en la actualidad Centros, tienen personal y servicios de Asistencia Social, se podía potenciar, ayudar, incluso incrementar estos servicios y que con ello llegara a todos los rincones de la Comunidad. El pretender crear Centros de Asistencia Social con 80.000.000 en toda Castilla y León es una ilusión y una utopía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que el planteamiento de estas dos enmiendas, o el mantenimiento para el Pleno, dejan un poco perplejo si se sigue luego la explicación que de ella el señor Eguíagaray ha hecho. La verdad es que plantear que no se pueden hacer los Centros de Salud porque es una materia hospitalaria que debería de cubrir el INSALUD, y luego plantear en la otra enmienda que desaparezca el dinero presupuestado para la creación de las UBAS, Unidades Básicas de Asistencia Social, y pretender pasarlo a un programa de desarrollo hospitalario, que en este caso sí es una competencia mucho más clara y nítida —por lo menos así lo entendemos nosotros— del INSALUD, plantea por lo menos, o cuando menos, una incoherencia en los dos planteamientos. No está claro que se pretenda quitar obligaciones al INSALUD, por una parte, no quitárselas, y en cambio, por la otra, tratar de restarle, en esos programas de desarrollo hospitalario, darle una apoyatura de 80.000.000, con lo cual el INSALUD se vería aliviado. Nosotros no creemos, de todas las maneras, que sea así.

Por otra parte, tampoco es verdad que planteen la simple y llana no construcción de Centros de Salud, porque solamente enmiendan el apartado que está en relación con las Corporaciones Locales, no el de construcción de Centros propios de la Junta, que eso lo mantienen, son otros 201.000.000, con lo cual quiere decir que no está muy claro el que no haya que hacer los Centros de Salud. Parece ser que, en una parte, si los hace la Junta sí es aceptado por el Grupo Popular, cosa que nos parece estupendo, pero si es en relación con las Corporaciones Locales eso no es así. Pero es que, además, el hacer desaparecer esta partida de 298.000.000 no está todo para Centros de Salud, como el señor Eguíagaray sabe. Tiene una segunda parte, que es Centros de Salud y Consultorios Locales, y yo creo que aquí, desde esta tribuna y desde otra de las Comisiones, se dice

el estado penoso, que es verdad, en el que se encuentran muchos de los consultorios locales, y pretenden desaparecer o hacer desaparecer una partida que después ayudaría a que los Ayuntamientos tuvieran por lo menos unos locales decentes donde pasar esas consultas, ya que en nuestros pueblos la mayoría de la población y la mayoría de la población que está enferma, es una población, digamos, de una edad avanzada, pues, hombre, el pretender quitarles que se les arregle esos consultorios locales a nosotros nos parece una cosa poco ética, como poco.

En cuanto al mantenimiento después, es verdad que el señor Eguiagaray ha sido reiterativo y, bien, que los argumentos de otros años no le han valido para éste también, en cuanto a que el INSALUD no paga y va a haber un problema después de mantenimiento. Nosotros permitamos decir que estamos esperanzados en que eso no es así; hasta ahora los hechos lo demuestran, hasta ahora la asistencia y los pagos a los Centros de Salud está siendo buena a los mantenimientos que hay, sin costo para los Ayuntamientos, con lo cual nos parece que no tiene mucha base en esa razón.

Y en cuanto a las Unidades Básicas, para terminar, no es verdad que en los Ayuntamientos haya habido poca demanda; quizá sea debido no tanto al costo que ello tenga, —pues no es así—, es simplemente un asistente social el que se encarga de tramitar una serie de papeleos para la zona y de ver cuáles son las necesidades en Asistencia Social en esas zonas, lo cual no es un costo como si fuera un Centro de Salud, y ha habido poca demanda quizá por el poco conocimiento y porque en aquellos momentos, cuando se planteó, lo que mapas estaba en la mente de todos eran los consultorios, Centros Locales y los Centros de Guardias, y las UBAS, Unidades Básicas de Asistencia Social, habían pasado un poco más desapercibidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a ver si en el poco tiempo que tengo puedo contestar a sus argumentos.

En cuanto a que esos son Centros mixtos que tienen, dentro de ellos, tienen consultorios locales, pues, llámese a las cosas por su nombre; dígame que es para Consultorios Locales y entonces yo no tendré nada que oponer.

Respecto a que no es cierto a que haya habido una escasa demanda, pues, no me está usted desmintiendo a mí, está desmintiendo al señor Consejero, que es el que lo ha dicho en una comparecencia; yo no, en ese tema, yo eso no lo conozco. Aquí está el Boletín, el Diario de Sesiones donde constan las manifestaciones del señor Consejero del escaso interés de los Ayuntamientos por tener estos Centros.

En cuanto a los destinos, hombre, señores socialistas,

el presupuesto y su mecánica encorseta por completo a la oposición a la hora de dar destinos a las partidas y, en cambio, le da una gran libertad a la Junta, que por los artículos 4 y 5 del presupuesto, pues, puede hacer las transferencias de destinos que le plazca.

Y tengan en cuenta que yo no hablo aquí de desarrollo hospitalario sólo, desarrollo hospitalario con promoción y protección a la salud para Medicina Preventiva. Creo que en este momento que hay temas nuevos como, por ejemplo, es el SIDA, pues, el hacer una medicina preventiva en coordinación con los hospitales es algo que en sí es competencia de la Junta.

En otro punto se habla de hemoterapia, y eso es una realidad sentida y que además la ha manifestado el Director General del ramo cuando ha estado hace pocos días en mi provincia, que al desaparecer los donantes retribuidos se ha creado un grave problema, porque no basta tener, recibir sangre de las Hermandades de Donantes, sino que hace falta un cuerpo y un equipo de transfusores que hoy día no existen en la Comunidad, y eso es algo que también podría ayudar la Consejería de Bienestar Social a mantenerlo.

Señores, yo soy consciente de que en este momento estamos, ha empezado hoy, realmente, el año político, aunque el año astronómico no haya terminado. Y como el año político ha empezado, estamos en el año de la bajada de la gasolina, pues, hay mucha prisa en hacer muchas cosas, y estamos haciendo un poco, ustedes y el INSALUD, lo que yo llamo la revolución mural. Aquí en España se ha hecho ya la revolución semántica; cuando a una doméstica le molestaba ser chica de servicio, pues, siguió sirviendo y la llamaron empleada del hogar; y si a un portero le molestaba ser portero la llamaban —es un decir— cancerbero de fincas urbanas y todos contentos. Entonces, ahora hemos hecho la revolución mural, la revolución mural es, sencillamente, que en un ambulatorio que tiene cinco plantas y que tiene media última planta dedicada a Centro de Salud, le quitan todos los carteles, le ponen un gran cartel en todo el centro que ponga Centro de Salud y ya está hecho un Centro de Salud, y luego viene un señor Ministro y le pone una placa de bronce: "este Centro de Salud lo he inaugurado", y aquello es un ambulatorio. De manera que por poner carteles no se hacen las cosas. Y yo sigo insistiendo que con 80.000.000 de pesetas no se puede dotar de servicios de Asistencia Social a una Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente. Bien, esto último es una cuestión con mucho gracejo, eso de la revolución mural, una cuestión muy curiosa, y, hombre, todo depende de cómo se plantee. Claro, dicho así, pues, es verdad; pero es que a lo mejor no es malo, a lo mejor el que la asistencia por un lado

del INSALUD y por otro lado de la Junta se complementen eso es bueno, y si hacía falta un edificio y una zona de salud tenía ubicación, aprovechar esa zona de ahí arriba, pues, no queda mal. Hombre, lo que yo no creo es que todo el ambulatorio, por tener una de las últimas plantas o el ático, como parece que aquí se decía, ya vaya a ser todo un Centro de Salud; hombre, tampoco es verdad. Lo que pasa es que inaugurar placas, en esto yo creo que hay algunos que tienen más experiencia que nosotros; todo el planteamiento de las inauguraciones y cortes de cintas, bueno, nosotros a lo mejor es un tema que se aprende por el hábito y el uso, pero que en este caso, cuando se ha hecho por cuestiones como son inaugurar un Centro de Salud, a nosotros nos parece que siempre son cuestiones buenas.

Mire usted, en el Concepto 761 pone Centro de Salud y Consultorios Locales. Si hay que ponerlo más claro esperemos que la Junta al año que viene, si es que puede encontrar una formulación más adecuada para que se entienda perfectamente que en el Concepto de Corporaciones Locales y en el Concepto de colaboración con las Corporaciones Locales ponga Centro de Salud y Consultorios Locales. Bueno, bien, yo no entiendo, la verdad, mucho de códigos presupuestarios y a lo mejor hay otra forma de hacerlo, pero a nosotros nos parece que esta forma es buena cuando menos.

Y repito en el tema de las UBAS, que planteaba que ha habido poca demanda, y es verdad que se reconoce así, pero es que, repito, las UBAS tienen que tener una cantidad mínima de habitantes para tener su consistencia y creación, y dos años, hace dos años que se lleva hablando de los Centros de Salud y los Consultorios Locales, y los Ayuntamientos que podrían estar también interesados en integrar UBAS en su Municipio han estado más pendientes de cuál era la ubicación de los Centros de Salud y los Consultorios Locales, perdón, los Centros de Guardias, que les parecía una cuestión mucho más importante, mucho más importante; a nosotros no nos lo parece así, pero no podemos evitar que a los rectores de esos Ayuntamientos sí les pareciera y, como tal, se preocuparan mucho más, repito, de la posible ubicación de los Centros de Salud y los Centros de Guardias que de las Unidades Básicas. Pero yo le puedo decir la experiencia de mi provincia, donde la demanda a esta orden o decreto que sacó la Junta, ya de solicitud de subvenciones, ha sido por lo menos amplia y, desde luego, ha tenido carácter e interés en la gente una vez resuelto por lo menos el mapa de las Zonas de los Centros de Salud y Centros de Guardias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo quiero intervenir, aunque sea muy brevemente, no tanto para rebatir la enmienda del señor

Procurador, que yo creo que ha sido suficientemente rebatida por el Portavoz de nuestro Grupo, sino para tratar dos temas de fondo, sobre todo uno, que toca indirectamente o directamente la enmienda del Grupo Popular y que yo creo que es necesario aclarar aquí, porque a veces cosas no ciertas, si se reiteran tanto como las sigue reiterando el Grupo Popular, pueden parecer al final que son ciertas. Y es el tema de la Asistencia Sanitaria.

Yo no sé de donde Sus Señorías han sacado que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en Asistencia Sanitaria. Déjenme que les lea el Estatuto. El artículo 27 del Estatuto, "Competencias de desarrollo normativo y de ejecución", —y yo creo que es importante que leamos el Estatuto, yo estoy seguro que Sus Señorías se lo saben, pero quiero recordarlo aquí porque de alguna manera puede incidir en el Concepto que nos hagamos de lo que tengamos que hacer o no tengamos que hacer en Sanidad en esta Comunidad,— dice: "En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, es competencia de la Comunidad de Castilla y León el desarrollo y ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

1. a) Sanidad e Higiene, promoción y restauración de la Salud".

La restauración de la salud, aparte de que siempre es muy difícil saber dónde termina la prevención y la atención y dónde comienza la asistencia, pero es que además la restauración de la salud es pura y llanamente curación, es asistencia sanitaria extendida en sus más estrictos y puros términos. Pero, es más, es que las transferencias que tiene la Comunidad Autónoma tiene transferencias de Asistencia Sanitaria, porque lo que está contemplado en la Ley de Bases del cuarenta y cuatro está transferido a la Comunidad Autónoma, léase Sanidad Materno—Infantil, léase regulación de guardias que hacía el Ministerio de Sanidad por orden del año ochenta y uno, que un mes posterior lo reguló el Instituto Nacional de la Salud para su personal y que ha regulado la Comunidad Autónoma, sometiendo la información previa al Ministerio, sin que el Ministerio dijera en ningún momento que la Comunidad Autónoma no tuviera competencias en regular la organización de guardias. Díganme Sus Señorías si las guardias médicas, si la asistencia de urgencia, no es pura y llanamente Asistencia Sanitaria.

Recientemente, ha sido transferida a la Comunidad Autónoma la administración institucional de la Sanidad Nacional que, como sobre todo los Procuradores sanitarios que hay en este Hemiciclo conocen muy bien, son especialistas en enfermedades del tórax, especialistas psiquiátricos, que lo que hacen es Asistencia Sanitaria. Por lo tanto, la Asistencia Sanitaria es competencia de la Comunidad Autónoma. Lo que no está transferido a la Comunidad Autónoma, porque lo impide el artículo 149 de la Constitución y lo impide el Estatuto en su artículo 27, es el régimen económico de la Seguridad Social, el

régimen económico de la Seguridad Social. Y ése es otro tema distinto. Por eso el Real Decreto al que Su Señoría se ha referido dice "la financiación de la población protegida deberá hacerla el Instituto Nacional de la Salud". Pero a mí me interesa aclarar esto aquí, porque parece que sí, realmente, la política sanitaria de la Comunidad Autónoma estuviéramos continuamente incidiendo en algo que no es competencia de la Comunidad Autónoma y no es así, no es así. La Comunidad Autónoma tiene competencias en programas, en planificar, en regular y, por lo tanto, también en financiar la Asistencia Sanitaria. Por supuesto, por supuesto que intentamos no financiar aquello que financia el INSALUD y aquello que de alguna manera va financiado vía Seguridad Social, aunque en algunos casos, cuando hay que hacerlo, yo no veo por qué a Sus Señorías les parece mal, porque muchas veces yo he oído en esta Cámara que la Junta debe incidir en otras cuestiones que están mucho menos transferidas, no digo mucho menos transferidas, porque ésta está transferida claramente, como es, por ejemplo, la regulación del empleo, y, sin embargo, Sus Señorías y la Junta todos vemos muy bien que la Comunidad Autónoma, la Junta, sí tiene que incidir de forma por lo menos complementaria y subsidiaria en aquellas situaciones en que creemos que la Comunidad puede estar retrasada y que, por lo tanto, puede necesitar ese complemento, ese apoyo por parte de la Junta de Castilla y León. Así lo hizo la Junta de Castilla y León en el caso del Hospital de Miranda de Ebro, y no creo que Sus Señorías discrepen; ésa sí fue una clara financiación por parte de la Junta en un tema de la Seguridad Social, en un tema financiado por la Seguridad Social, pero no creo que Sus Señorías pudieran poner ningún reparo a que la Comunidad Autónoma ayudara a sacar adelante un Hospital como en Miranda de Ebro, en una comarca suficientemente necesitada sanitariamente como para que tuviera el hospital.

Por tanto, este tema que yo creo que es de fondo, me gustaría que quedara claro de una vez. Está claro por la Constitución, está claro por el Estatuto, nos están transfiriendo continuamente a la Comunidad Autónoma competencias de Asistencia Sanitaria, y tenemos competencias de desarrollo normativo y de ejecución.

El segundo aspecto, que es el de las UBAS, el de las Unidades Básicas de Acción Social, quiero intervenir sobre él más que nada para explicar a Sus Señorías en qué consiste, porque creo que es un programa realmente bueno, creo que supone poner en marcha en la Comunidad Autónoma un sistema público de servicios sociales; no creando centros, porque no es eso. Las Unidades Básicas de Acción Social consisten simplemente en dotar a Ayuntamientos o Mancomunidades de Ayuntamientos, o Ayuntamientos organizados, para prestar ese servicio sanitario con un asistente social, con un asistente social que se engarga de la información, de tener hecho el estudio de recursos y necesidades, de la coordinación, de la asistencia domiciliaria, y que de alguna manera va a constituir en poco tiempo, vamos a crear en poco tiempo

una red de servicios públicos en servicios sociales. Y ¿por qué con los Ayuntamientos? Porque lo dice la Ley de Régimen Local, porque es a quien la Ley de Régimen Local da competencias de ejecución en servicios sociales. Nosotros financiamos el setenta y cinco por ciento y los Ayuntamientos se comprometen, deben comprometerse, porque esto se hace por concierto; y si hasta ahora ha tenido poca demanda es porque nunca hemos hecho una convocatoria pública, es el primer año que se ha hecho esto. El año pasado se pusieron en marcha algunas con carácter piloto y este año se ha hecho ya una convocatoria pública, y con los 80.000.000 que están previstos en el año ochenta y seis, efectivamente, no se va a crear una red pública de la noche a la mañana en toda la Comunidad Autónoma, pero si se van a cubrir unas cuarenta Unidades Básicas de Acción Social, ya que cada una de ellas viene a costar unos 2.000.000, puesto que lo que nosotros —como ya he explicado— subvencionamos es el 75% de poner esa Unidad, ese asistente social, que con un programa, con tres programas que están ya hechos, que se desarrollan y se coordinan desde la Junta, nos permitirá tener esa red de servicios públicos sociales.

Por lo tanto, yo creo que esto es poner en marcha los servicios sociales comunitarios, de carácter general, y ahí coincido con lo de la revolución mural, Señoría, porque, efectivamente, es romper los muros de la marginación poner en marcha unos Servicios Sociales de carácter general y comunitario, y es romper los muros de la marginación y de la discriminación atajar las diferencias que hay entre la medicina rural y la medicina urbana. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la intervención del señor Consejero puede calificarse de suficientemente confusa para poder también llamarla habilidosa o hábil, porque no nos ha sacado de dudas ni mucho menos.

El que la Junta haya declarado varias veces, en boca de su Presidente sobre todo, que nada de lo que ocurre en la Región es ajeno a la Junta, eso no quiere decir que la Junta deba inmiscuirse en temas que no son de su competencia con los Presupuestos. Una cosa es que problemas que hay en la Región, pues, la Junta tome nota de ellos, la Junta tenga conocimiento de ellos y la Junta incluso inste en estamentos superiores lo que a la Región le sea conveniente y bueno.

El Hospital de Miranda, si yo no me equivoco, tenía un transferencia finalista. Creo que, en fin, en términos presupuestarios se llama así; yo de eso entiendo poco pero creo que la transferencia tenía transferencia finalista, que tenía ese destino desde que llegó la transferencia; ésa es la idea que yo tengo y por eso no se tocó en absoluto semejante tema.

Ahora, usted me dice que también tiene labores de Asistencia Sanitaria, de Asistencia Médica su Consejería. Yo eso lo dudo, porque para que eso fuera cierto tendría que tener un personal, con una nóminas, unas plantillas y con unos sueldos, y el personal que hay en este momento médico, que tiene la Junta, es un personal exclusivamente de prevención de enfermedades, son los médicos titulares y los farmacéuticos titulares, los veterinarios titulares, en su labor de prevención de enfermedades. Yo no sé para nada que se les abone por parte de la Junta conceptos de Asistencia Sanitaria. Y, es más, decir que la Junta tiene que tratar a toda aquella persona que no esté protegida por el INSALUD, señores, realmente, yo no sé quién en este momento, en Castilla y León, no está protegido por el INSALUD, el noventa y tantos por ciento de la población está protegida por el INSALUD, salvo algunos profesionales liberales y los escasos, las escasas personas que hoy en día, por fortuna, están en lo que se llamaba antiguamente la beneficencia, y, por consiguiente, todo el resto de la población está protegida por el INSALUD. De manera que no mezclamos las paridas con las preñadas, y aquí estamos en Castilla y estamos en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): El señor Montoya Ramos ha retirado la enmienda número 95, dejando únicamente viva la enmienda número 97. Para su defensa, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La retirada de la enmienda 95 es en concordancia con lo que yo había anunciado de aquellas enmiendas que se referían a reducciones de sueldos de altos cargos, que una vez derrotada la primera no tenía sentido que la conservara en las siguientes Consejerías.

En cambio, la enmienda 97, de escaso contenido evidentemente, me ha parecido prudente mantenerla, a pesar de las pocas esperanzas que tengo de que la misma salga adelante. Y no es demasiado trascendente, no es demasiado trascendente porque en la partida, en el concepto 761 del Programa 14, de la Consejería de Bienestar Social, hay una partida de 298.000.000, me parece que son, sin provincializar. Yo hubiera querido provincializarlos en su totalidad, porque se refiere a los Centros de Salud a través de las subvenciones a las Corporaciones Locales. Yo hubiera querido provincializarla en su totalidad y no me ha sido posible por desconocer las de algunas o las de todas las demás provincias salvo la mía, y, entonces, me ha parecido que yo solamente podía provincializarla en ese campo.

Bueno, se me puede decir que es una partida que, en cierta forma, actúa a demanda, quizá teniendo en cuenta las peticiones o las ayudas que dan los Ayuntamientos para estos Centros de Salud. Pero como yo entiendo que la Junta, la Consejería de Bienestar Social tiene un programa ya esbozado y que dentro de ese programa, pues, hay algunos Centros de Salud que se están llevando

a cabo o se van a llevar a cabo en la provincia de Burgos, yo simplemente quería provincializar en la parte que me parece que podía ser suficiente para llevar a cabo ese programa en la provincia de Burgos y que de esa forma quedara garantizada la construcción de esos Centros de Salud, algunos muy urgentes, o a mí me parecían por lo menos muy importantes, como el de Briviesca, cuya promesa del señor Consejero ya tengo de que se va a llevar a cabo, supongo que en el ochenta y seis, algunas otras localidades como Lerma, que están todavía sin Centro de Salud, algunas localidades como Villarcayo, a pesar de la cercanía con Medina de Pomar, que parece que el Centro de Salud tendrá unas características propias, con una denominación diferente, que no sé si va a ser un Centro Médico, etcétera. Parece que esos sitios son importantes, e incluso lo que yo he visto recientemente, que se va a llevar a cabo también en una población que yo, en principio, pensaba que era menos importante dentro de los planes y de los programas de la Junta, como es el caso de Trespaderne. Y, probablemente, haciendo además esta relación de puntos en que yo he señalado, probablemente me quedo corto y, sin duda, a lo mejor la Junta y la Consejería de Bienestar Social tienen todavía en sus programas algunas actividades más que yo desconozco, y yo con esta enmienda, pues, quería simplemente provincializar, en parte, para atender a estas necesidades que se iban a producir en mi provincia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. Bien, sin entrar demasiado en el aspecto provinciano o provincial de la enmienda, debatiendo unos presupuestos regionales, que yo creo que ése es un tema que no vamos a plantear aquí ahora, en el planteamiento de la enmienda como tal hay dos cuestiones que sí quería dejar claras.

Primero, si su intención era provincializarlo todo, no se debería haber provincializado aquí; porque esto es en convenios, como muy bien ha dicho el señor Montoya, o en colaboración con las Corporaciones Locales, lo cual significa que haberlo provincializado todo en este apartado, primero, hubiera significado, posiblemente, —no se sabe—, el que algunas demandas en unas provincias hubieran sido más grandes que en otras y al tener ya los presupuestos aprobados por provincias, bueno, pues, se hubiera podido dar el caso de que no se hubieran podido llegar a cumplir; porque esto viene "a petición de", no viene como obligación. En todo caso, independientemente de que ese Centro, que usted hace tanto especial hincapié, el de Briviesca, que como usted ha dicho ya está previsto y presupuestado para hacer, si usted hubiera querido hacer esto, de alguna manera hubiera debido pasarlo al Capítulo VI, que son en construcciones que hace la propia Junta, con lo cual ahí sí lo hubiera usted podido, de alguna manera, obligado a que hubiera tenido

que construir estos Centros de Salud que usted plantea aquí. Por tanto, plantearlos en el apartado que usted lo plantea no tiene mucho sentido. Y, repito, el tema de que, en fin, se haga sólo en Burgos, bueno, se entiende viniendo de un Procurador preocupado por su provincia; pero nosotros creemos que está bien el apartado tal y como está, porque es a iniciativa de las propias Corporaciones Locales el llegar a la construcción de Centros de Salud e incluso a colaboración para arreglar los Consultorios Locales de cada Municipio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo ya sé que iba a ser calificado, una vez más, de provinciano por esta enmienda, pero le voy a decir, porque en esta calificación hay cierta injusticia y cierta ligereza. Porque los 300.000.000 de pesetas que vienen en la partida debieran haber sido todos provincializados por la Junta y no lo ha hecho. Y cuando no han sido provincializados por la Junta, pues, todos los Procuradores aquí presentes podían haber propuesto otra provincialización a la cual yo no me opongo. Y yo, entonces, lo que he hecho ha sido provincializar en lo que se refiere a una provincia, y lo he señalado. Pero siguen quedando 250.000.000, que yo no me he atrevido a provincializar y que son para otras provincias. Lo cual quiere decir que yo lo que no trato es de derivar ningún fondo hacia ninguna provincia, sino justamente lo contrario, sino de completar lo que está incompleto en el presupuesto, que debía haber sido puesto con todo detalle y provincializado por la Junta, que no se ha hecho, que los otros Procuradores de todas las provincias tampoco han hecho, para repartir esto en todas las provincias; y que yo, pues, he querido cifrar en una cierta cantidad, que, bueno, puede estar equivocado y admito que haya error por mi parte a lo mejor en ello, pero he querido cifrar unas necesidades que eran justamente las de una provincia que era la que conocía. Y que no quito nada de las demás, porque, repito, quedan 250.000.000 sin provincializar, y los señores Procuradores aquí presentes, de no haberlo hecho la Junta, pues, estaban en su derecho y podían haberlo provincializado mediante las oportunas enmiendas, y no lo han hecho. Cuando yo lo hago por una provincia, pues, eso es provincianismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALAJO: Señor Presidente. Bien, yo creo que estoy de acuerdo con el señor Montoya en que la calificación de provinciano, en algunos casos, tiene algo de injusticia; esos es verdad. No pasa nada porque, desde luego, todos hemos nacido, primero, en algún sitio y, por la adscripción, en alguna provincia. Pero, desde luego, yo no entiendo, no sé si es

que a lo mejor me he explicado suficientemente bien, pero creo que no se es más defensor de su provincia ... o usted tiene una información muy exacta de cuáles van a ser las necesidades y las peticiones, repito. Porque en este apartado o Capítulo que se está presentado, que es el Capítulo VII, tienen que ser las Corporaciones Locales, y si aquí los Procuradores nos hubiéramos dedicado lo que la Junta, muy prudentemente y muy correctamente, no ha provincializado, porque, repito, y desde ahí he dicho que a lo mejor luego los Ayuntamientos no piden o no solicitan las cantidades que provincializa la Junta, algunos Procuradores no hemos sido tan osados y no nos hemos atrevido a provincializar algo que a lo mejor luego los Ayuntamientos no quieren llevar a cabo. Hemos sido un poco más respetuosos con su autonomía y hemos esperado a que ellos mismos sean los que hagan las peticiones que luego la Junta, muy correctamente como ya sabemos por experiencia, va a hacer con ellos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

Enmiendas números 1, 2, 5 y 7 del señor Hernández Hernández. Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras, señores. Realmente, este Procurador se queda perplejo al comprobar la lucha dialéctica entre el Consejero de Bienestar Social y el Grupo político de la derecha, porque parece que cualquiera que escuchara esta lucha estaría asistiendo al debate entre dos posicionamientos en cuanto a la Sanidad, a la Salud Pública en la Comunidad Autónoma muy diferentes, y lo que ocurre es que, al final, los planteamientos que hace la derecha, pues, se superponen con el ejercicio del poder por parte del Consejero de Bienestar Social, porque realmente las diferencias son mínimas.

Yo en mis enmiendas he procurado, —no sé si lo voy a conseguir, espero que sí por la aprobación de ellas—, corregir esta desviación hacia la derecha o hacia posturas claramente yo diría que poco progresistas por parte de la Consejería de Bienestar Social, en el sentido de que entiendo que, por contra de lo que aquí se ha estado diciendo, lo que está ocurriendo desde la Consejería es que está habiendo una pobre asunción de la problemática social y de la salud pública de nuestra Comunidad Autónoma. No hay que olvidar que los Centros de Salud, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Popular, están siendo hoy, y el señor Consejero e incluso el Portavoz del Grupo Socialista lo ha admitido, están siendo un lugar donde continuamente se colocan nuevos rótulos, pero donde realmente el cambio dentro no se nota. Efectivamente, lo que antes eran Centros de AISNA, lo que antes eran hospitales locales, ahora se están convirtiendo en Centros de Salud, pero sin que realmente haya una auténtica inversión en estos Centros de Salud y sin que realmente se cambie el modo de

actuar, la ilusión por actuar y, en definitiva, los resultados de las personas que están trabajando en esos Centros. Y no digamos en temas de Servicios Sociales, donde precisamente mis enmiendas 1, 2 y 5 intentan incidir.

Señor Consejero, señor Presidente de la Junta, yo creo que con este presupuesto que nos han presentado, y si estas enmiendas no se admiten, ustedes lo que va a estar haciendo es perpetuando una forma de actuar en Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma que en modo alguno puede ser considerada progresista. Y, además, no solamente eso, sino que están ustedes hipotecando el futuro de la acción social de cualquier Administración de dentro de unos años en estos temas en nuestra Comunidad Autónoma; y me explico. Si ustedes lo que hacen es invertir y seguir invirtiendo en eso que ustedes llaman "instituciones sin fines de lucro", en vez de desviar, y desviar en el mejor sentido de la palabra, ese dinero para inversiones en centros propios de la Comunidad Autónoma, que después seguirían manteniéndose por la Comunidad Autónoma y con criterios nacidos en la Administración de la Comunidad Autónoma, si ustedes hicieran eso estarían haciendo una labor auténticamente de progreso en Servicios Sociales en nuestra Comunidad. Si ustedes lo que hacen es continuar con el mismo esquema que existía, realmente lo que hacen, repito, es perpetuar situaciones que, a mi modo de ver, y estructuras que a mi modo de ver son absolutamente obsoletas.

Y digo esto porque yo con mis enmiendas no pretendía que se cambie de la noche a la mañana lo que es la estructura de la asistencia social en nuestra Comunidad Autónoma, porque eso sería rozar la utopía y, desde luego, asumir posicionamientos demagógicos. Lo que he intentado en mis enmiendas es hacer una reducción paulatina de esas inversiones en esos llamados centros e instituciones sin fines de lucro, no porque yo tenga nada contra ellas, sino porque tengo mucho a favor de esos otros centros y esas otras instituciones regidas desde la Administración Pública, que no es ni más ni menos que la responsabilidad de todos los ciudadanos, en definitiva, la responsabilidad social.

Y es que no sólo en servicios sociales, sino también en la Asistencia Sanitaria estoy absolutamente convencido que habría que ser mucho más agresivo, mucho más agresivo en el sentido de que —el señor Consejero lo ha dicho— nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias, y yo en eso sí que estoy absolutamente de acuerdo con el Consejero que las tiene, y además una Administración, la Administración de la Comunidad Autónoma no pienso yo que tenga que estar para polemizar o para echar pulsos con la Administración Central, en definitiva con el INSALUD, sino para colaborar. Y si, efectivamente, la Administración de la Comunidad Autónoma tiene que invertir en Centros de Salud, porque tiene competencias, porque lo dice el Estatuto, y además yo me atrevería a decir que aunque no lo dijera, porque es bueno

para la Comunidad Autónoma, a mí me parece muy bien que se haga. Pero yo repito que hay que hacerlo con seriedad y con realismo, porque es que yo, desde luego, hoy, lo decía en ocasión del debate de la situación de la Comunidad Autónoma, no aprecio que haya, me atrevo a decir que no aprecio que haya Unidades Básicas de Salud funcionando en nuestra Comunidad Autónoma, Centros de Salud, porque es que no se nota. Y no se nota porque no ha habido estímulo para los profesionales que tienen que estar trabajando en esos Centros de Salud y porque las inversiones reales, pues, son parcas. Precisamente por eso mis enmiendas tienden a aumentar las inversiones reales en esos temas.

Yo, repito, estoy, no estoy tratando de cambiar un horizonte, un objetivo, sino que lo que estoy tratando con mis enmiendas, que desearía que pudiesen ser aprobadas, lo que estoy tratando es de cambiar no, repito, el horizonte, sino el rumbo, el camino que se está siguiendo hacia él.

Y, por último, con respecto a la enmienda número 7, nada más decir que quizá sea a la enmienda que yo doy menos importancia, porque se trata simplemente de un tema de formas. A mí me parece que no deben ser, que no deben ser las Entidades Locales quienes tengan que asumir, con ayuda de la Junta de Castilla y León, la formación de postgraduados en Psicología. De todas formas, yo entiendo, en cierto modo, las explicaciones que se me daban en la Comisión y, bueno, aunque sigo pensando que por una cuestión de forma sería mejor que este dinero que se dirige hacia la formación de estos profesionales se hiciera mediante una forma de beca, pues, digo que es una enmienda que, en fin, que es una cuestión de forma. Lo demás no es una cuestión de forma; es una cuestión de fondo, es una cuestión de rumbo, y yo espero que desde la Consejería, si no es por la asunción de estas enmiendas sí por el estilo de continuar llevando el tema, pues, se tenga en cuenta mis apreciaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. Bien, empezar por una cuestión en la que estoy completamente de acuerdo con lo que ha planteado el señor Hernández, de que la colaboración entre el INSALUD y la Consejería es una de las mejores cosas que se pueden plantear para el nivel del bienestar social final de todos los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León. En este planteamiento podemos estar completamente de acuerdo. En lo que ya no vamos a estar de acuerdo, voy a empezar por la parte más ..., como usted ha dicho, que le da menos importancia, que es la enmienda número 7, explicar simplemente, como ya se hizo en la Comisión, que es un planteamiento exactamente de forma, de cómo se tiene que presentar presupuestariamente esta subvención; es decir, es una formación que se hace a través de las Diputaciones y que no se

puede, o por lo menos no hay forma de plasmarlo en otro sitio; por lo tanto, yo creo que en eso no vamos a, digamos, gastar más tiempo.

Donde sí vamos a entrar es más en el planteamiento que usted planteaba del fondo y sobre todo de la seriedad y realismo de estos presupuestos o del trabajo de la Junta. Yo ahí siento mucho no poder estar de acuerdo, como creo que entenderá lógicamente, porque con las cantidades que yo podré plantear después, creo que la seriedad y el realismo de la Junta sí son exactamente las que deben ser.

No se puede decir, señor Hernández, que los Centros de Salud nosotros hayamos reconocido aquí que solamente se les ponga nuevos rótulos. Yo he dicho que si hay en un edificio un apartado, un piso donde se puede ubicar un Centro de Salud y se utiliza, bienvenido sea; no pasa absolutamente nada, es bueno. Y las experiencias que uno tiene, por lo menos en lo que se refiere a ciertos Centros de Salud, es que la Consejería ha utilizado edificios que estaban en absoluto desuso, no se habían usado nunca, para ubicar ahí Centros de Salud, con lo cual el gasto es pequeño. Pero es que no hacía falta hacer otro gasto; es decir, lo que se está aprovechando es un despilfarro auténtico realizado anteriormente, por aquella manía que decíamos de inaugurar cosas que al final, en muchos casos, no se inauguraban. Se han utilizado estos edificios y se han dotado luego después del contenido interno, y en el contenido interno yo tengo experiencia, esto es una cuestión que es plenamente objetivable; usted puede decir que no le parece, yo le puedo dar ejemplos de sitios donde los Centros de Salud y el trabajo de los equipos de Asistencia Primaria está siendo por lo menos suficientemente grato para los que allí trabajan. Eso es simplemente subjetivable; usted puede decir que no le parece, nosotros decimos que nos parece que en el camino emprendido se está funcionando bien.

Las enmiendas que usted ha planteado, voy a tratar de rebatir el por qué no nos parece que se deban de aprobar.

Eso que usted planteaba de que se está perpetuando un trabajo ya hecho y se va a hipotecar el futuro nosotros creemos que no es verdad. Usted está de acuerdo también en que no se puede cambiar de la noche a la mañana y la Junta ha hecho unos presupuestos de subvenciones a estas instituciones sin ánimo de lucro que a nosotros nos parece que son las justas y las correctas para un mantenimiento de una cobertura social que están cumpliendo esas asociaciones y que, desde luego, no se puede asumir de otra manera por la Junta en estos momentos, y se subvenciona un trabajo que ya se está haciendo, justo justo lo que ahí se está haciendo.

En la enmienda número 1, usted dice que se quite esta cantidad a instituciones privadas, que ya de hecho están creadas con un funcionamiento, y que se pasen 50.000.000 a una partida que la Junta ya tiene previsto 223.000.000 para ella, en ayuda y en convenios con Corporaciones Locales. A nosotros nos parece que esto no es hipotecar el futuro, invertir 223.000.000 para

posibles construcciones con cooperación con las Corporaciones Locales; nos parece que es un tema suficiente en este momento, con el aquilatamiento que tienen que tener unos presupuestos, es decir, no es lo que nosotros querríamos, obviamente querríamos más, pero dentro de lo que hay es un aspecto fundamental y nos parece conveniente con esos 223.000.000.

En cuanto a la enmienda número 2, quita usted 25.000.000 también de reformas de centros privados, como usted ha llamado instituciones sin fines de lucro, —se denomina así—, que usted también lo ha dicho, que es un planteamiento que a nosotros nos parece mínimo; 25.000.000 es una partida de reformas, con todos estos centros que hay nos parece mínima. Y lo pasa a una partida donde hay, por un lado, 415.000.000 que hace de inversión ya la Consejería por su cuenta, más los famosos 298.000.000, que tanto se han mentado aquí, en colaboración con las Corporaciones Locales; nos parece que es una cifra también lo suficientemente dotada.

Y en la número 5, quita esos 50.000.000 que usted pretende pasar a pensiones en estado de necesidad, que con los datos que tiene la Junta parecen suficientes esos 40.000.000, aunque, obviamente, vamos a estar de acuerdo en que todo lo que se pueda siempre va a ser más, porque el estado de necesidad que existe, la cobertura no es tan total como aquí se ha oído por un representante de un Grupo, diciendo que está prácticamente todo el mundo cubierto, no es verdad; existen personas en estado de necesidad. Pero, desde luego, se quita de una partida que está también relacionada con esos 50.000.000. Yo le entiendo su idea, su planteamiento de que hay que ir a tender a cambiar no de la noche a la mañana; yo creo que lo de la Junta es mucho más aquilatado. Lo que yo sí que quería era, que nos dejó bastante más perplejos la postura que en la Comisión, por lo menos, de Economía y Hacienda mantuvieran los representantes de la derecha, en este caso el Grupo Popular, diciendo que se abstendrían de esta enmienda, que de haber sido aprobada —y hubo un pequeño incidente en la votación—, de haber sido aprobada se hubiera quitado, y no concuerda absolutamente nada con la postura que estos mismos representantes del Grupo, bueno, los representantes que tienen en la Comisión de Bienestar Social siempre están diciendo que hay que dar cada vez más dinero a estas familias o instituciones sin ánimo de lucro.

La verdad es que nos dejó absolutamente perplejos que en una Comisión voten una cosa y en la otra digan otra, aunque por el movimiento que se hace muchas veces tampoco es que nos extrañen demasiado estas oscilaciones de lo que dicen en un sitio a lo que hacen luego en otro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Cantalejo, en primer lugar, yo

las cosas que el Grupo Parlamentario Popular haga en Comisión o donde haga, pues, es algo que respeto profundamente, pero en lo que ni entro ni creo que sea lugar la contestación a mi intervención para plantearlo.

Por otra parte, decirle a usted varias cosas con respecto a sus aseveraciones. En primer lugar, cuando habla usted de los Centros de Salud, yo le tengo que decir a usted que los Centros de Salud en este momento, y para hablar de cosas concretas, en nuestra Comunidad Autónoma están llenos de personal contratado, interino, personal que, en definitiva, está yendo y viniendo de acá para allá y que no tiene la más mínima ilusión, por decirlo así, de estabilidad y, en definitiva, de trabajar en algo que es lo fundamental en esos Centros de Salud, y es los programas concretos de prevención y de salud para esa Comunidad donde se están moviendo.

Por otra parte, existe una absoluta desconexión de los Centros de Salud, una absoluta —y lo digo así— desconexión con los otros estratos de asistencia sanitaria de la Comunidad Autónoma. Yo no tengo ninguna relación, y se lo puedo decir a usted, como profesional incluso de la medicina, no tengo ninguna relación con el Centro de Salud que hay en la zona donde yo me muevo laboralmente, como especialista de aparato digestivo, y ese Centro de Salud teóricamente está funcionando. No he notado absolutamente ningún cambio. No existe conexión y eso es fundamental, porque si, por una parte, estamos hablando aquí de la colaboración con el INSALUD y, por otra parte, esa colaboración luego no se plasma en realidades, lo único que estamos haciendo es demagogía.

Los centros de Salud, yo sigo diciendo que hasta el momento, a pesar de que es algo que yo defiendo a capa y espada y que estoy absolutamente identificado con el programa que la Consejería y que la Junta de Castilla y León había planteado, yo creo que no están funcionando, y lo digo honestamente.

Por otra parte, usted me dice que la Junta invierte lo justo, dice usted, en temas de servicios sociales. Bueno, a mí, primero, me llama la atención la capacidad que tiene usted para medir donde está el punto equilibrio de donde no se puede pasar. Yo sigo pensando en que invertir lo justo no es estar invirtiendo dinero, 100.000.000 de pesetas, en construcciones nuevas de centros privados; eso no es invertir lo justo, es estar hipotecando para el futuro el modelo de Asistencia Social que vamos a tener en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, lo que usted me dice de que las personas en estado de necesidad con 40.000.000 de pesetas se pueden arreglar en nuestra Comunidad Autónoma, pues, mire usted, yo le digo que no, y le digo que no y que aunque se pudieran arreglar con 40.000.000 de pesetas, seguramente si hubiera los 90.000.000 que yo propongo que haya se arreglarían de una forma mucho más lógica y de una forma que permitiese no solamente el comer a ciertas personas, sino también el acceder a un

estatus social mucho más digno. Por eso yo creo, y lo creo sinceramente, que una Administración socialista y progresista tiene que pensar no solamente en las inversiones para el año ochenta y seis, sino en lo que va a ser el futuro en Salud Pública y lo que va a ser el futuro en la Asistencia Social en nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, invirtiendo 100.000.000 de pesetas en centros privados no estamos haciendo lo que yo creo que una Administración progresista tendría que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente. Señor Hernandez, obviamente, las últimas palabras mías no iban dirigidas a usted, sino iban dirigidas a algo que deja perplejo y que yo creo que debe de constar, por lo menos, en esta Cámara cuando se están debatiendo los Presupuestos.

Mire, yo creo que a esta Junta y a este Gobierno Socialista no se le puede tratar de plantear que es una Administración más o menos progresista por el planteamiento que se hace. Nosotros, mire, por ahí no se nos va a ganar a progresistas, yo creo que ése es un tema que no es ése el planteamiento.

Yo he dicho antes que los Centros de Salud, que eso es completamente opinable y es subjetivo. Yo le puedo dar ejemplos de sitios donde se está trabajando y con mucha ilusión. Pero es que sobre todo hay un tema, que esto ha empezado en el año mil novecientos ochenta y cuatro, que el tema más importante que era el tema de las retribuciones ha sido aprobado en Octubre del ochenta y cinco. Bueno, es un tema que lógicamente todos los pasos no se pueden dar de golpe, se van dando conforme se va haciendo la reglamentación. Y desde luego yo, repito, tengo noticias de sitios donde la ilusión con la que se trabaja es amplia. Usted tendrá otros, es lógico, puede haber de todo y no sería bueno que todo fuera una reglamentación y estuviera todo exactamente igual, porque si, desde luego, todos estuvieran trabajando como los que yo conozco, bueno, la labor de la Junta sería una cosa imparabile.

Cuando yo he dicho lo justo en cuanto a lo que se gasta la Junta, no me refería a justicia sino a ajustado, lo que es ajustado en un presupuesto; es decir, el presupuesto no es solamente de la Consejería de Bienestar Social, es un presupuesto de todas las Consejerías, y en el desarrollo que de ello se ha hecho lo que hay en partidas y en capítulos en la Consejería de Bienestar Social nos parece ajustado; no justo de justicia, sino ajustado a lo que es el presupuesto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas a la Sección número V, por Capítulos.

En relación con el Capítulo I, retirada por el señor Montoya Ramos la enmienda número 95, únicamente se mantiene viva la enmienda número 267 del Grupo Popular. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Pueden tomar asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la enmienda: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 267 del Grupo Popular.

Enmiendas al Capítulo IV. Enmiendas números 1 y 2 del señor Hernández. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultados de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la enmienda: uno. Votos en contra: setenta y seis. Abstenciones: tres. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas números 1 y 2 del señor Hernández.

Enmiendas número 170 del Grupo Popular. De aprobarse esta enmienda decaería la número 7 del señor Hernández. Votos a favor de la enmienda número 170 del Grupo Popular. Pueden sentarse. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cuatro. Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 170 del Grupo Popular.

Enmienda número 7 del señor Hernández Hernández. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor de la enmienda: uno. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y ocho. Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 7 del señor Hernández.

En relación con el Capítulo VI. Voto particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión como consecuencia de la incorporación a ese Dictamen de la enmienda número 96 del señor Montoya Ramos, presentada en su día como enmienda al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos favorables al voto particular. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor del voto particular: cuarenta y uno. Votos en contra: treinta y seis. Abstenciones: tres. Queda, por lo tanto, aprobado el voto particular del Grupo Socialista que acaba de ser sometido a votación.

Capítulo VII. Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda número 173, que de aprobarse haría decaer la enmienda número 97 del señor Montoya Ramos. Votos a favor de la enmienda número 173 del Grupo Popular. Gracias, pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la enmienda: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y unos. Abstenciones: cuatro. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 173 del Grupo Popular.

Enmienda número 97 del señor Montoya Ramos. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones. Pueden sentarse, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la enmienda: uno. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y siete. Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 97 del señor Montoya Ramos.

Enmienda número 5 del señor Hernández Hernández. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la enmienda: uno. Votos en contra: setenta y ocho. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 5 del señor Hernández Hernández.

A continuación, se somete a votación la totalidad de la Sección número 5. Votos a favor de la Sección. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: treinta y cinco. Abstenciones: cuatro. Queda, por tanto, aprobada la Sección número 5 que acaba de ser sometida a votación.

Pasamos a la discusión y debate de la Sección número 6. Votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia. Tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Un momento por favor; Señoría, un momento. Silencio, por favor. Puede comenzar.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a intervenir para tratar de defender los votos particulares del Grupo Socialista en la Sección 6, número 101 y 107 del señor Montoya Ramos.

En cuanto a la número 101 del señor Montoya, pretende reducir el Concepto 264, publicidad y promoción, y quiere pasarlo al Concepto 781, fomento de la Artesanía, que nosotros reconocemos que es un programa importante, pero que ya tiene una dotación que creemos suficiente, aunque nunca será la deseada, porque todos sabemos en los límites presupuestarios que nos movemos. Pero también nos parece muy importante que los ciu-

dadanos tengan información y conocimiento de los programas de actuación de ésta u otra Administración; es imprescindible la información al ciudadano. Y que no crea el señor Montoya que por eso vamos a hacer una campaña o precampaña de este Gobierno. Lo que se trata con esta partida es de que los ciudadanos, en definitiva, que son los que tienen que beneficiarse, conozcan la marcha de la Región, conozcan día a día la actuación que está llevando nuestra Comunidad, porque los ciudadanos deben de ser y estar suficientemente informados.

En cuanto a la número 107, esta partida parece el caballo de batalla de todos los años. No acabo de comprender por qué tiene tanto interés en reducir o suprimir esta partida, la número 481, que, como sabe Su Señoría, va encaminada a las organizaciones sindicales con representatividad en nuestra Región. Y, por otra parte, no nos parece una cantidad excesiva ni mucho menos; es una cantidad razonable y hay que decir que no es la única Comunidad que en sus Presupuestos contempla una partida encaminada a este fin; tanto el Gobierno Central como otras Comunidades Autónomas contemplan en sus Presupuestos cantidades a este fin. Si repasamos nuestros Presupuestos, veremos que hay partidas encaminadas a ayudar a asociaciones juveniles, asociaciones culturales, empresas, etcétera, etcétera. Podemos discrepar en la cantidad, pero al fin y al cabo todos estamos de acuerdo. Pero cuando se trata de ayudar a los sindicatos ponemos el grito en el cielo. No creo, señor Montoya, que con esta partida que la Junta pretende dar a los sindicatos trate de regalar dinero a los sindicatos ni mucho menos. De lo que se trata es de ayudarles con una pequeña cantidad a que se organicen, hagan cursillos, formen a sus militantes, etcétera, etcétera. Y los poderes públicos deben de tratar que estas u otras organizaciones funcionen dignamente y que estén a la altura que les corresponde, porque las organizaciones sindicales, trabajadores, empresarios, todos juntos, tienen una gran tarea encomendada, que es sacar a este país y a esta Región de la crisis en que nos encontramos. No cabe duda que los logros sociales se alcanzan cuando las partes están preparadas, y esta partida, en definitiva, pretende preparar a las organizaciones sindicales a que se formen y puedan afrontar el gran reto que tienen encomendado. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Estas dos enmiendas que yo voy a defender tienen un contenido muy dispar. La primera es una enmienda que yo calificaría de pobreza dentro de la pobreza con que nos movemos en esta Consejería de Industria, Energía y Trabajo. Yo creo que esta Consejería es de las más pobres en su Presupuesto, con un contenido muy importante, como es atender a la industrialización de nuestra Región. Y, claro, dentro de una Consejería tan pobre, pues, yo he podido sacar 1.000.000 de pesetas con el que yo quería dotar un poco más a esa partida de fomento a la Artesanía, que me

parece que está dotada algo así como con 2.000.000 o dos millones y pico de pesetas. Entonces, yo trataba de sacar 1.000.000 de pesetas de aquel punto donde me parecía que era posible obtener este 1.000.000 de pesetas, que era de publicidad e información. Yo le querría decir al Portavoz del Grupo Socialista que no desconfíe de mí; yo no he tratado de quitar, de pensar que se va a hacer una publicidad bastarda y que, en ese sentido, he querido quitar ese 1.000.000 de pesetas, sino he querido más bien reforzar un poco la partida ésta de fomento de la Artesanía, que me parecía excesivamente pobre y me pareció que la publicidad y promoción podía pasarse sin 1.000.000 de pesetas más, porque aunque él me ha dicho que hace falta facilitar una información de las actuaciones de la Consejería, vuelvo a repetir, una Consejería con tal pobreza de presupuesto, pues, verdaderamente no necesita explicar mucho, porque todo va explicado en esa pequeña cantidad que se destina a la citada Consejería.

Y la otra enmienda, la número 107, sí que tiene un mayor contenido. Hay una partida, me parece que son de 25 o 26.000.000 de pesetas, para subvenciones a entidades sindicales. Yo otros años la he reducido o he tratado de suprimirla; este año simplemente he querido hacer una reducción, reducción evidentemente importante, de 20.000.000 de pesetas, para destinarlo a otro concepto que a mí me parece que tiene un gran contenido, que es la promoción de las economías sociales, esas cooperativas, esos grupos de obreros que necesitan hacerse cargo de una empresa en crisis, que existen, y que yo he conocido casos en los cuales no ha sido posible porque no tenían ayudas suficientes, no había dotación suficiente para ello. Entonces, yo creo que esta partida a la cual lo destino tiene un gran contenido social. Y bueno, no se me entienda que porque yo diga que por qué subvencionamos a los sindicatos se pueda creer que yo estoy en contra de los sindicatos; nada más alejado de la realidad. Yo creo que los sindicatos son necesarios, pero yo creo también que los sindicatos tienen una potencia suficiente, que los sindicatos se nutren de unos fondos propios, que en estos momentos inclusive los sindicatos están recibiendo este patrimonio sindical acumulado, y que estos 26.000.000 de pesetas van a ser innecesarios, desde mi punto de vista, para potenciar, porque van a ser unas simples subvenciones que no tienen ninguna contrapartida a cambio, porque si esa potenciación llevara consigo una mayor integración en el proceso productivo de las empresas, no lo sé, alguna forma o algo, probablemente esta partida tendría justificación. Así, como subvención a los sindicatos más representativos, no la tiene. Y digo los más representativos porque aquí hay otro punto de fricción. Años anteriores la Junta entendió como más significativos aquellos que estaban recogidos en una ley sindical no con fines de subvención y esto les sirvió para que estos más representativos fueran nada más U.G.T. y Comisiones Obreras. Porque, ¿por qué, por el contrario, no vamos a subvencionar a aquellos movimientos sindicales que no están consolidados, que garantizan el pluralismo de la sociedad y también de la población

obrero, de la población trabajadora?, ¿por qué no ayudamos más a este pluralismo y, por tanto, a estos sindicatos, quizá de menor implantación pero que por tener menor implantación lo necesitan más? Entonces, a mi me parece que esta forma de subvencionar a los sindicatos tiene unos defectos de forma y tiene para mí un contenido de fondo que me parece que es innecesario, que desde el punto de vista de la promoción industrial esto puede tener una mejor utilización sin perder en ningún caso el carácter social que quiere darse a estas subvenciones; que, repito, estos trabajadores que a veces por necesidad, otras por simple deseo, quieren acceder a ser empresarios, empresarios en la mayor parte de los casos modestos, sí que necesitan, evidentemente, estas ayudas, estas ayudas que yo trataba de reforzar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Estoy de acuerdo con el señor Montoya de la pobreza de esta Consejería, y de todas las Consejerías; todos quisiéramos que hubiera mucho más dinero y repartirlo entre todos los castellano leoneses, pero la realidad es ésa y no es otra. Entonces, como la partida a publicidad tampoco es excesiva, nos parece lógico y razonable seguir manteniéndola; porque, coincidirá conmigo que todos los castellanos—leoneses deben de estar informados todo lo mejor que puedan.

En cuanto a la otra enmienda, que quería pasarlo a promoción de cooperativas, estoy de acuerdo, desde luego. La promoción de cooperativas también es una cosa que tiene contemplada esta Junta y hay presupuestos creados a este fin, desde luego.

Los sindicatos tienen también mucho que hacer en este terreno; tienen que fomentar, tienen que abonar a esos posibles cooperativistas para que fomenten esas cooperativas y hace falta una infraestructura más o menos mediana.

Por otra parte, decía que sólo se repartía el dinero a U.G.T. y a Comisiones, eso no es verdad; también se dio a otros sindicatos, no sólo a U.G.T. y Comisiones. Se reparte con los sindicatos con representatividad en nuestra Región. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Estando de acuerdo con la filosofía de mis enmiendas, pues, hombre, me extraña que luego, pues, no se acepten. Porque me ha dicho el señor Portavoz del Grupo Socialista que están de acuerdo en la pobreza, y yo trataba de, bueno, de repartir lo mejor posible esa pobreza en 1.000.000 de pesetas.

Y sobre el otro punto, pues, que también estaba de acuerdo en la promoción a la economía social y a pesar

de todo, pues, seguimos insistiendo, es decir, a pesar de parecernos bien, pues, se lo queremos dar a los sindicatos. Bueno, yo nuevamente quería decir una cosa. Yo quizá me he expresado mal; yo creo que no, pero a lo mejor me he expresado mal. Cuando yo he dicho que incluso se había hecho el reparto mal, efectivamente, se había iniciado, se había hecho, se hizo en el pasado, el reparto mal y sólo se dio a dos centrales sindicales, a Unión General de Trabajadores y a Comisiones Obreras; con algunas preguntas que yo tuve que trasladar aquí por algunas otras centrales sindicales que me lo pidieron y después, y como consecuencia del recurso del Tribunal Constitucional, supongo —y así lo he creído y así de una forma tácita lo he querido expresar— que aquel reparto inicial he dicho nada más que se hizo mal; supongo que se ha corregido y estoy seguro, pues, que hoy se hará, se estará haciendo un reparto de esas subvenciones más equitativo con la representatividad de cada una. Pero repito, porque ya lo he dicho antes, que no me parece suficiente la representatividad; a veces es más importantes ayudar más a aquellos que más lo necesitan, justamente para conseguir esa representatividad, porque me parece que Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras no representan todo el pluralismo que debe existir en el mundo laboral. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al bloque de enmiendas constituido por los números 271, 270, 269, 272, 268, 273, 274, 275, 276, 185 y 186 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTROYA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Las enmiendas defendidas en los dos bloques que hacen referencia al Capítulo I de la Sección VI merecen una mención de conjunto que afecta a la política de nuestro Grupo en el tratamiento presupuestario en general y muy particularmente en cuanto se refiere a la Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Hemos dicho ya, pero es preciso repetirlo hasta la saciedad, que la teoría que la Junta de Castilla y León aporta desde su distribución presupuestaria es una política antidesarrollista para la Región. Y pensamos que hay necesidad de insistir en ello, porque desde esa realidad palpable que las cifras adveran se da al traste con todos los cantos de sirena con los que se está pretendiendo embaucar a nuestras gentes cuando se les habla del futuro de Castilla y León desde las excelencias de la Administración Socialista. Más honrado sería el emplear verdades no falseadas y decirle a la gente que lo que aquí se está haciendo es no solo perder el tiempo, de cara al desarrollo regional, sino a la vez dispersar y distraer la atención de nuestro pueblo para que, entre tanto, no caiga en la realidad del engaño a que se está viendo sometido.

Véase, si no, las dotaciones que tienen en el presupuesto que comentamos las Consejerías de Educación, —poca educación porque nos faltan competencias en

ella—, y de Cultura, que es más bien incultura por el nivel cultural de lo que se difunde. Véase, digo, la dotación de la Consejería de Industria y Energía y compárese cómo aquella, la de Educación y Cultura, para una labor de escaso lucimiento y que además es aplazable en el tiempo, se antepone con una dotación del duplo de lo que se asigna a la Consejería de Industria, de bastante más del duplo, cuando es elemental poder considerar que la Sección 06 de nuestro Presupuesto es básica, y así debía considerarse, es fundamental, es insustituible a la hora de programar el desarrollo industrial de una Región; que precisamente desde esta Consejería que aludimos debe programarse, desarrollarse, potenciarse y llevarse a término si algún día queremos crear riqueza y empleo estable, que falta nos hace.

Con una dotación 2.800.000, por redondeo, no se puede ir muy lejos ni se pueden hacer muchas cosas, ni éstas tienen nunca el nivel que deben tener en la programación, teórica más que activa, de nuestro desarrollo. Así nos encontramos con esas dotaciones de miseria con que la Consejería se esfuerza, se esfuerza, lo digo porque es cierto y así debe constar, en intentar llegar a cubrir los objetivos escasos de los que puede alcanzar. Pero lo cierto es que, mientras tanto, los grandes objetivos del desarrollo, los planes esenciales de la promoción industrial en los que debiera asentarse cualquier prosperidad de futuro, nos están faltando, y esto hay que decirlo. Y los planteamientos del presunto desarrollo nacen cortos, escasos, desacertados, porque cuando a una planificación fundamental se le escatima el dinero, ese dinero que, por otro lado, se destina a pobres algarabías, lo primero que debe aclararse, sin confundir a nadie, es por qué un objetivo esencial, el del desarrollo, se abandona, infradotándolo, para condenarlo al fracaso.

No esperemos desarrollo en Castilla y León; no lo quiere la Junta. Son ya tres años casi, dos años y medio largos, con demostraciones presupuestarias muy palpables de que la Consejería de Industria se condena, sistemáticamente, a la mísera dotación que la Junta le asigna en la distribución presupuestaria, infradotándola como ya he dicho antes.

Palpable queda, pues, cuanto yo digo en esta exposición. Por eso mi Grupo pretende dotar, como sea, esa investigación que nos falta, esos laboratorios que nos faltan, ese potenciamiento de nuestra minería y del desarrollo de la investigación minera, que hoy es parco y que está postergado. Por eso nuestras enmiendas a diversos programas de la Consejería de Industria, enmiendas que formulamos desde la certidumbre de que sólo restaremos miseria a la miseria, porque no dan para sí, no dan para más las asignaciones presupuestarias de esta Consejería. Pero al menos intentamos dignificar el destino de los fondos y justificar la actuación del Grupo Popular con la defensa, hasta donde nos sea posible, de un mejor destino de las consignaciones, de una mejor utilización de los fondos y de una aportación de la evidencia de que no

es por nuestra culpa el que aquí se estén malgastando los fondos, cuya administración, que nosotros estimamos sagrada, es lo que en términos de negocio puede llamarse aquí y ahora una mala Administración.

Esa es la realidad de como la Junta actúa y esa es la verdad, la real verdad de lo que nosotros pensamos. Que ello valga para fijar la postura presupuestaria que defendemos y para justificarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras, señores Procuradores. Para tratar de rechazar los votos particulares del Grupo Popular a la Sección VI, voy a pasar por alto los números 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 276 del Capítulo I, ya que con anterioridad fueron suficientemente debatidos, y me voy a centrar en los números 185 y 186.

La número 185, Concepto 608, quiere minorar esta partida en 50.000.000 de pesetas. Es tanto como decir que no se atiende ni siquiera mínimamente las labores transferidas a esta Consejería, porque esta partida va encaminada ni más ni menos a la compra de material de precisión, y por ser un material de precisión siempre es un material caro, y que es imprescindible para que funcione con un mínimo de dignidad en las tareas que le fueron encomendadas con motivo de las transferencias a esta Consejería. Con esta partida sólo se pretende seguridad, se pretende mejorar la seguridad y calidad, etcétera, etcétera, de todos los castellano—leoneses.

En cuanto la número 186, Concepto 481, promoción sindical, ya la defendí y expuse las razones en el voto particular del Grupo Socialista al señor Montoya, al señor Montoya Ramos, y voy a encaminarla en la misma línea que antes. El señor Montoya Ramos quería minorar dicha partida en 20.000.000 y por si fuera poco ustedes, señores del Grupo Popular, quieren la supresión total. Con un plumazo quieren borrar del mapa dichas ayudas. Hay que ser un poco más serios, me parece a mí, señores del Grupo Popular, porque cualquier Administración que se digne de representar a los ciudadanos debe de poner los medios necesarios para que estas organizaciones funcionen con un mínimo de dignidad, sean cuales sean dichas organizaciones. En los Presupuestos de este tipo de ayudas a las organizaciones sindicales nos dirá que ya ha andado un camino. Si para los próximos Presupuestos no viniera una partida para ayuda de estas organizaciones sindicales eso querría decir que ya anduviéramos un camino, que esas organizaciones sindicales ya son adultas, están preparadas, y eso es bueno para todos y siempre en beneficio de la sociedad. Y lo que pretende esta partida con esta dotación es que estas organizaciones funcionen con un mínimo de dignidad.

Reconocer al señor Caballero Montoya el reconocimiento y el esfuerzo de esta Consejería, hay que reconocerlo, que lo reconozca el señor Montoya. No voy a

entrar en la dotación, si es mucha o es poca, porque es la que hay y en eso todos coincidimos que querríamos más dinero; pero no hay otra y es la que hay. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo quiero agradecer al señor representante del Grupo Socialista el que valore lo que, efectivamente, es algo en lo que tenemos que coincidir: el reconocimiento del esfuerzo que hace la Consejería de Industria y Energía. Pero lo que observo es que en vez de contestar a mis argumentos, que son argumentos fundamentales, argumentos sólidos y que merecían alguna respuesta y consideración, se ha transformado en una serie de consideraciones a las cosas que antes había dicho el señor Montoya Ramos, lo cual no entiendo. Creo que mis argumentos tienen la suficiente solidez como para que si en algo pueden ser rebatidos, que me da la impresión que no, puesto que ningún intento se ha hecho de echarles abajo, se haya perdido, lamento se haya perdido esta oportunidad que había sido una oportunidad muy buena para fijar posturas respecto a lo que es la política de la Junta, que es lo que yo fundamentalmente he rebatido, en cuanto afecta a las dotaciones que se le hacen a la Consejería número 6, de Industria y Energía.

En cuanto al resto de las intervenciones, de las menciones que él ha hecho sobre otros temas, que son y corresponden a las intervenciones que se originarán a continuación, en su momento fijaré la postura que mi Grupo señala respecto de esas actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al siguiente grupo de enmiendas, que son las 102, 103 y 108 del señor Montoya Ramos. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señorar y señores Procuradores. La verdad es que estas enmiendas más, debido a la pobreza que yo he señalado de la Consejería, tienen poco contenido económico que yo lamento el tiempo que hago perder a Sus Señorías en la defensa de las mismas; pero me parece que de todas formas una coherencia con el planteamiento que he hecho en las mismas me exige, me obliga a tener que hacerlo, a explicar a Sus Señorías el contenido de estas enmiendas.

La enmienda número 2, que viene un Capítulo en el Presupuesto "fomento a la Artesanía a través de Corporaciones Locales", yo no pido más que se traslade este 1.000.000 de pesetas, que no es más, 1.000.000 de pesetas, para subvencionar o para ayudar a las familias e instituciones sin fines de lucro, que, desde mi punto de vista, son aquellas destinatarias últimas de estas subvenciones, porque ellas pueden ser o los artesanos o los que fomentan la artesanía. Pero que, en cambio, las Corporaciones Locales, a las cuales se las va a dar 1.000.000 de pesetas a todas las Diputaciones y Ayuntamientos de la Región

para que fomenten la Artesanía, pues, verdaderamente me parece una cifra tan insignificante al lado de lo que significan los presupuestos de las Corporaciones Locales, que subvencionarlas con 1.000.000 de pesetas para que ellas a su vez ayuden a la Artesanía, me parece que si no se les ha ocurrido hacerlo mejor será hacerlo desde la Junta y que este 1.000.000 de pesetas tenga destino finalista y que los destinatarios sean justamente los artesanos o aquellas asociaciones que se dedican al fomento de la Artesanía.

La enmienda número 103 es o está incluida dentro del Programa, no sé como se llama exactamente, pero en definitiva es para el fomento de la industrialización, que a su vez se presupuesta una partida de 5.970.000 pesetas para fomentar la industrialización a través de las Corporaciones Locales y que yo pretendo que se pase en su totalidad a subvencionar, a ayudar para el mismo concepto, fomento de la industrialización, pero a través de las empresas privadas.

Yo ya he criticado algunas veces cómo estamos duplicando líneas de actuación con las Diputaciones; no es éste el caso. Pero cómo en otros casos, estamos subvencionando... por ejemplo, en Agricultura queremos hacer agricultores de regadío a los Ayuntamientos y subvencionamos la transformación en regadío de los Ayuntamientos y hemos eliminado las transformaciones en regadío que puedan llevar a cabo los propios agricultores. No quiero yo con esto decir que aquí hagamos lo mismo, porque el fomento de la industrialización a través de empresas privadas es una partida que yo de memoria me parece que está dotada con 104.000.000, que 5.970.000 pesetas poco más va a ser, pero que me parece que no tiene, aunque sea poca cantidad, no tiene contenido que lo hagamos a través de las Corporaciones Locales, sino que fomentamos la industrialización a través y justamente de las empresas privadas.

Y, finalmente, la otra, la última enmienda, la número 108, trata también de reforzar esa partida de promoción de la economía social que el señor López Rodríguez reconocía conmigo antes que necesitaba reforzarse porque es importante, porque yo creo que es muy importante. Y yo, pues, reducía en 5.000.000, o reduzco o trato de reducir 5.000.000 de una partida de 8.415.000 pesetas, que se llama estudios e infraestructura socio-laboral. Yo creo que el conocimiento de la estructura socio-laboral, pues, es bastante amplio y que no requiere estos 8.500.000 pesetas para hacer esos estudios de esa infraestructura, sobre todo cuando las partidas que luego vamos a destinar a actividades concretas y específicas y finalistas, pues, es muy poco. Yo creo que esos estudios, yo no agoto la partida, dejo 3.500.000, pero que esos 5.000.000 que pretendo pasar de esa partida, reducir de esa partida, tendrían mejor destino en la promoción de la economía social. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras, señores Procuradores. Para tratar de rechazar los votos particulares del señor Montoya Ramos números 102, 103 y 108 de la Sección 6.

La enmienda 102, que pretende reducir el Concepto 461, que quiere privar a los Ayuntamientos de que con esta pequeña aportación que pretende dar la Junta puedan organizar ferias allí donde haya un núcleo que lo permita; donde no, pues, no se podrá hacer, pero allí donde haya un núcleo que lo permita con esta pequeña ayuda puede facilitar a esos Ayuntamientos que promocionen sus ferias. Y con esta fórmula se potencia un colectivo que siempre es mucho más importante que a una persona o a una entidad; es mucho más importante siempre apoyar a un colectivo que a una persona.

En cuanto a la número 103, los tiros van encaminados en la misma dirección. El Concepto 761, se pretende ayudar a crear en los Ayuntamientos oficinas de promoción del suelo industrial, que tan necesarias son para nuestra Región. Porque, señor Montoya, usted coincidirá conmigo que la promoción de suelo industrial en nuestra Región no estamos nada sobrados ni mucho menos. Porque aquellos Ayuntamientos que tengan polígonos industriales tenemos que darles unas mínimas facilidades para que ellos mismos organicen sus suelos.

La número 108, reducir el Concepto 609, que es estudios e infraestructura, es ni más ni menos que la programación de un servicio. Y no en esta Administración, en cualquier Administración se necesitan dichos estudios y yo diría más, que es imprescindible para que funcione con un mínimo de eficacia dichos estudios y sacarle una rentabilidad mínima al gasto público, porque de poco me vale un programa si no tengo un estudio serio de como realizarlo. A no ser que usted, con la no eficacia del programa, quiera suprimirlo; entonces lo dice y entonces sí podemos entendernos. Hay dinero ..., yo creo que no hay dinero mejor invertido que el que previamente se ha estudiado como hacerlo.

Por otra parte, el Concepto 772, a donde usted pretende pasar esta partida, ha sido incrementado con una enmienda del Grupo Mixto en 45.000.000 de pesetas y creemos que es una cantidad razonable. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Poco tengo que añadir a lo que ya he dicho yo antes. Solamente querría defenderme de que no se me diga que yo quiero privar a los Ayuntamientos de hacer ferias. Yo quiero privar a los Ayuntamientos, entiéndase bien, de una subvención de 1.000.000 de pesetas para todos los Ayuntamientos de la Región, con lo cual, pues, probablemente podríamos ayudar un poco más a los artesanos. ¿Cómo no voy a pensar yo que es mejor ayudar a un colectivo que a personas particulares?. Pero yo hablo también de insti-

tuciones sin fines de lucro, que también son colectivos. Pero si no ayudamos a los artesanos de alguna forma, pocas ferias va a poder realizarse porque pocos artesanos van a tener; pero, en fin, eso es un concepto que tampoco voy a insistir yo nada en ello.

Sobre la promoción de suelo industrial que está previsto en el Concepto 761, ¡hombre!, yo he entendido que esa promoción de suelo industrial, fundamentalmente, estaba hecho por la Consejería de Obras Públicas y que, bueno, pues, que era suficiente y que aquí en esta Consejería pues, en cambio, tendríamos que aprovechar estos escasos recursos en fomento de la industrialización de una forma más directa.

Y finalmente, pues, decirle al señor López Rodríguez que, hombre, yo no quiero que, desde luego, no se hagan estudios. Pero lo que pasa es que me parece que esos estudios para conocer la infraestructura socio-laboral, pues, pueden llevarse a cabo con el conocimiento que tenemos, con los funcionarios que tiene la Junta, etcétera, y con 2.500.000 de pesetas más que quedan en la partida, y que me parece desproporcionado gastar 8.500.000 de pesetas para ese..., desproporcionado desde mi punto de vista, para ese estudio de la infraestructura socio-laboral cuando esta Consejería se mueve dentro de esta estrechez de presupuestos que yo he señalado. Nada más. Yo he querido simplemente corregir unas partidas, correcciones pequeñas y, bueno, pues, lamento que mi criterio no coincida con el de otros Grupos. Sí que coincide, en cambio, en que habría que reforzar la promoción de la economía social y en este sentido se han aceptado estas enmiendas del Grupo Mixto, este refuerzo de los 45.000.000; pero yo sigo pensando que todo lo que se haga, aunque sea poco, por reforzar estas partidas, pues, es bueno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos a las enmiendas 13 y 14 del señor Hernández Hernández. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas 13 y 14, relacionadas con esta Consejería de Industria y Energía, tienen una finalidad eminentemente constructiva, es decir, no intentan polemizar con el programa de la Junta referido a esta Consejería, sino que intentan, de alguna forma, el potenciar algo que yo creo que la propia Junta y en definitiva todos los Grupos estamos de acuerdo en que en nuestra Comunidad Autónoma es interesante, y es el fomento de la Artesanía.

Concretamente, la enmienda 13, que propone aumentar en 1.000.000 de pesetas una partida, se puede entender fácilmente que no entra en modo alguno en algo profundo de los Presupuestos de la Consejería, puesto que estamos hablando solamente de 1.000.000, sino en algo que yo creo que es un planteamiento, pues, cuasi filosófico. Es decir, yo entiendo que las Corporaciones Locales tienen su importancia en el fomento de la Artesanía en la

Comunidad Autónoma, que de hecho el dinero que se les aporta, para ferias o iniciativas que tengan desde ellas, desde la Junta de Castilla y León es un dinero escaso, que estoy seguro que la propia Consejería estaría encantada de poder disponer de más, y lo único que yo intento es pasar un dinero que se está destinando a iniciativas privadas, pasarlo a aumentar esa posibilidad de las Entidades Locales de organizar ferias y no solamente ferias, que es a lo que parece ser que la Junta destina este dinero, sino iniciativas que pueden surgir en colaboración —se me ocurre en este momento— incluso con el Ministerio de Educación y Ciencia o con la Consejería de Cultura, en definitiva, para no solamente para apoyar la artesanía que ya hay en la Comunidad Autónoma, sino incentivarla, por ejemplo, a nivel de la enseñanza en los centros de nuestra Comunidad Autónoma.

La enmienda número 14, en donde ya hay una variación más sustancial en cuanto al montante de dinero que se intenta cambiar, parte de esa consideración que hacía antes de la necesidad de que en nuestra Comunidad Autónoma aumentemos la potencialización de la Artesanía. Y lo que hace es detraer una cantidad, que no es más del 9% del dinero que se dedica a lo que se llama de una forma genérica industrialización, y pasarlo a aumentar en justo el doble; es decir, con una disminución del 9% en eso que genéricamente llama la Consejería industrialización se conseguiría, mediante la aprobación de esta enmienda, el duplicar lo que la propia Consejería dedica al fomento de la Artesanía. Y yo creo que esto sería fácilmente asumible por la Consejería, puesto que realmente industrialización es también potenciar la Artesanía. Y lo que trato, repito, es que dentro de esa industrialización, el tema de nuestros artesanos tenga, pues, yo creo que la consideración que se merece por la tradición de nuestra Comunidad Autónoma, por las posibilidades de desarrollo que hay y, en definitiva, por la iniciativa que hay, que surge y que a mí me parece bien que la Junta de Castilla y León apoye y apoye no solamente con palabras, sino con algo tan tajante como son los Presupuestos de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras, señores Procuradores. Agradecerle al señor Hernández el tono de su intervención y voy a tratar de rechazar los votos particulares del señor Hernández, 13 y 14, de la Sección 6.

Tengo que decir que el número 13, al que se refería con 1.000.000 de pesetas, al Grupo Socialista le parece bien dar protagonismo a las Corporaciones Locales, pero reconocemos que las Corporaciones Locales participan en las manifestaciones feriales a través de sus propios presupuestos; a quien pretendemos alertar es a los artesanos para que acudan a estas manifestaciones feriales. Y nos parece equilibrada la propuesta del proyecto de Presupuesto presentado por la Junta.

La número 14 tengo que decir, señor Hernández, que la Junta está haciendo un gran esfuerzo en materia y apoyo y fomento a la Artesanía, y reconocemos la fuerte pujanza con que surgen los nuevos artesanos, y esto también lo ve la Junta. Por eso, con respecto al año ochenta y cinco, la Junta incrementó este programa en un 50%, o sea, 14.000.000 de pesetas, pero lo que pretende Su Señoría con el incremento de un 300% eso nos parece un gran riesgo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, muy breve. Nada más para decir que yo he dicho en mi intervención que el tono de estas enmiendas era absolutamente constructivo, que no intenta en modo alguno variar los planteamientos de la Consejería y que, desde mi punto de vista y según mi criterio, la Artesanía es parte de la industria de nuestra Comunidad Autónoma y el potenciarla de una forma concreta, detrayendo dinero de una partida que es absolutamente genérica, como esa que se llama industrialización, para aplicarlo, repito, de una forma concreta al tema Artesanía, bueno, pues, me parece algo que podría ser perfectamente asumible por la Junta de Castilla y León. De todas formas, lo que no entiendo es que el Portavoz del Grupo Socialista me diga que es exagerado dedicar 28.000.000 de pesetas a la potenciación de la Artesanía en nuestra Comunidad Autónoma. Yo, desde luego, no soy un especialista en temas de industria ni de temas de artesanía, soy un simple representante, en este momento, de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma, repito no especialista; pero a mí me parece que en una Comunidad con el potencial en este campo de la Artesanía como es la nuestra de Castilla y León, en una Comunidad, digo, como la nuestra, 14.000.000 es, desde luego, me atrevo a decir que poco y, desde luego, lo que sí que estoy seguro es que 28.000.000 no son muchos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Desde luego, es coincidir con el señor Hernández que 14.000.000 son poco; eso coincido plenamente con él, pero no hay más dinero. El trata de incrementarla en un 300%, como él propone, hay que detraerlo de otro sitio que también a nosotros nos parece importante; por lo tanto, preferimos mantenerlo así. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se someten a votación los votos particulares y las enmiendas a la Sección número 6 por Capítulos.

Capítulo I. Retirada la enmienda número 99 del señor Montoya Ramos, quedan únicamente las enmiendas del

Grupo Popular que agrupamos en dos bloques a efectos de votación.

En un primer bloque figuran las enmiendas número 271, 270, 269, 272 y 268. Votos a favor de las enmiendas. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse, por favor. Abstenciones. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos a favor de las enmiendas: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres, sobre un total de ochenta y un votos emitidos. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas que acaban de ser sometidas a votación.

Enmiendas también del Grupo Popular números 273, 274, 275 y 276. Votos a favor de las enmiendas. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de las enmiendas: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Popular que se acaban de someter a votación.

En relación con el Capítulo II, voto particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión como consecuencia de la incorporación a este Dictamen de la enmienda número 101 presentada por el señor Montoya Ramos al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos a favor del voto particular. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Muchas gracias, pueden sentarse. Abstenciones. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y seis. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, aprobado el voto particular del Grupo Socialista que acaba de ser sometido a votación.

Capítulo IV. Voto particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión, como consecuencia de la incorporación a ésta de la enmienda número 107 del señor Montoya Ramos, presentada al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos a favor del voto particular. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el voto particular del Grupo Socialista que acaba de ser sometido a votación.

Enmienda número 102 del señor Montoya Ramos. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Pueden sentarse, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de la enmienda: uno. En contra: setenta y siete. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada

la enmienda número 102 del señor Montoya Ramos.

Enmienda número 13 del señor Hernández Hernández. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor de la enmienda: dos. En contra: setenta y siete. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 13 del señor Hernández Hernández.

Enmienda número 186 del Grupo Popular. Votos a favor de la enmienda. Pueden sentarse. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 186 del Grupo Popular.

Al Capítulo VI. Enmienda número 185 del Grupo Popular. Votos a favor. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de la enmienda: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 185 del Grupo Popular.

Enmienda 108 del señor Montoya Ramos. Votos favorables a la enmienda. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor de la enmienda: uno. En contra: setenta y seis. Abstenciones: cuatro. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 108 del señor Montoya Ramos.

Al Capítulo VII. Enmienda número 103 del señor Montoya Ramos. Votos a favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor de la enmienda: uno. En contra: setenta y seis. Abstenciones: cuatro. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 103 del señor Montoya Ramos.

Enmienda número 14 del señor Hernández Hernández. Votos a favor de la enmienda. Pueden sentarse. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de la enmienda: cuatro. Votos en contra: setenta y siete. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 14 del señor Hernández Hernández.

Se somete a votación la totalidad de la Sección 6. Votos a favor de la Sección. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y cinco. Abstenciones: tres,

sobre un total de votos emitidos de ochenta y uno. Queda, por tanto, aprobada la Sección número 6 que acaba de ser sometida a votación.

Pasamos al debate y discusión de votos particulares y enmiendas de la Sección número 7.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia. Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: (Comienzo de la intervención sin micrófono)...Concepto 823, que hace referencia a la vivienda rural con destino específico para la provincia de Burgos.

Quiero señalar al respecto, en primer lugar, que la partida que inicialmente figuraba en el proyecto de Presupuestos, de estos 90.000.000, tiene como finalidad esencial la elaboración del Plan Cartográfico Regional. A nadie se le oculta la vital importancia que un estudio de esta naturaleza tiene para nuestra Región. Quizá sea bueno recordar, al respecto, que los estudios existentes en la actualidad, las ofertas sobre esta materia son dispersadas y a veces, con frecuencia, no responden a los intereses y a las necesidades de nuestra Región. Por ello, nos resulta sorprendente que una partida de este tipo haya sufrido esta enmienda, y sobre todo teniendo en cuenta que estamos en el siglo XX, quizá haya que recordarlo, en los albores del siglo XXI, y que las cosas no se pueden hacer con papel y lápiz, de mala manera, sino con estudios técnicos serios y en profundidad; y, lógicamente, estos estudios serios y en profundidad requieren medios importantes, requieren estudios amplios y, por consiguiente, una partida importante como es la que aquí se consigna de 90.000.000.

Pero no solamente es eso. También nos sorprende, incluso, el destino alternativo que se pretende dar a esta minoración. Porque, una vez más, mi Grupo quiere resaltar lo mismo que hizo en la Comisión de Economía y decir que nos vamos a oponer sistemáticamente a todas aquellas enmiendas que tengan una tendencia clara de potenciar el provincianismo. Nosotros estamos aquí intentando hacer Región y cuando asignamos recursos a un área determinada del territorio de nuestra Comunidad no es en función de que esa área en la provincia de Burgos, o en la provincia de Zamora, o de León, o de Valladolid, sino en función de que las necesidades observadas o diagnosticadas requieren esa actuación prioritaria. Y en esta asignación no se explica en absoluto si las necesidades que en este caso concurren en el área de la vivienda rural en la provincia de Burgos son mayores, más urgentes, que en las demás áreas de nuestra Comunidad. Por otra parte, al respecto, quizá haya que señalar que este área, que está cubierta quizá no con la amplitud que hubiéramos deseado, porque el gran drama con el que se encuentra nuestro Gobierno Regional, nuestra Comunidad en general, es cómo hacer frente a problemas inmensos, amplios, numerosos, con recursos escasos. Yo he

dado muestras, incluso, de esta preocupación por el tema de la vivienda rural con una pregunta que planteé al Pleno de esta Cámara, y ciertamente hubiera sido deseable que hubiera más fondos para esta actividad, pero los ingresos, los fondos disponibles son los que son y las necesidades en las distintas áreas son tales que hay que racionalizar estas inversiones, estas transferencias.

La provincia de Burgos tiene 25.000.000 de pesetas asignadas a este fin, complementando los fondos ya existentes de los patronatos provinciales para la vivienda rural. Está en igualdad de condiciones a otras provincias, como León, que también tiene 25.000.000, Valladolid, Salamanca; hay otras que tienen menos. No entendemos, por consiguiente, donde está la racionalidad de este incremento tan importante, porque, insisto, no se nos ha demostrado que las necesidades que en este área concurren en la provincia de Burgos sean mayores, más apremiantes, que las que puedan ocurrir, por ejemplo, en la provincia de Zamora donde, por cierto, también miembros del Grupo Popular dicen que está a veces discriminada.

Por ello pedimos la vuelta al texto de la Ponencia, pedimos que se mantenga lo que venía presupuestado, por la doble motivación que he señalado: porque entendemos que es una partida de vital importancia para nuestra Comunidad, es necesario tener un estudio amplio de la Cartografía de nuestra Región, que hoy día no existe o existe muy deslavazado, muy sectorializado, con ofertas múltiples, concurrentes a veces; y, por otra parte, no encontramos argumentos serios para pedir la aceptación de esta partida que se pretende minorar al programa de la vivienda rural a la provincia de Burgos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Popular se opone al voto particular del Partido Socialista en contra del Dictámen de la Comisión debido a las siguientes razones.

Se nos ha dicho que la partida minorada de 40.000.000 es indispensable para realizar el Plan Cartográfico Regional. Nosotros opinamos que este presupuesto es excesivo en base a la existencia de gran cantidad de cartografía que, como bien ha reconocido el señor socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, está diseminada, y nuestra opinión es que debe procurar recogerse toda esa cartografía en catastros, Diputaciones, IRYDA, etcétera, y, en base a ella, lo que falte de cartografía realizarlo.

Por otra parte, se dice que la provincia de Burgos no tiene nada de especial en cuanto a la vivienda rural. Nuestro Grupo opina que sí lo tiene, ya que es la provincia que tiene mayor número de núcleos de población, núcleos de población insignificantes, y tengamos en cuenta que un tercio de la población de la provincia de Burgos se dedica a la agricultura; este tercio de la población prácticamente está viviendo en núcleos de una

pequeñísima entidad, en los cuales no llega nunca ni la iniciativa privada ni la iniciativa pública, en cuestión de construcciones de viviendas. Estas viviendas son viviendas antiguas, generalmente, y en una gran parte están necesitadas de reparación y de mejora.

En cuanto a otras razones de que el Grupo Socialista se opone sistemáticamente a todo lo que no sea Región, la verdad es que no las comprendemos, puesto que si se demuestra una necesidad distinta en unas provincias que en otras, yo creo que debía apoyar esta iniciativa.

Tampoco nos oponemos, por supuesto, a que el Plan Cartográfico se realice y no pedimos, por supuesto, que sea con papel y lápiz como parece que opina o que cree que opinamos el señor Portavoz del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Buiza Diez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien, brevemente, voy a empezar por el final de la intervención del señor Junco.

Yo señalé que nosotros apoyaremos todas aquellas propuestas que obedezcan a una necesidad justificada, estén en el área territorial de la Comunidad que estén. Pero yo quiero recordarle que, al menos, por lo que yo he podido comprobar en la enmienda que se presenta, en la motivación, yo no observo en absoluto que haya una motivación concreta, ni que se demuestre con esa motivación que, efectivamente, las necesidades en este área determinada, que es la provincia de Burgos en este caso, sean mayores o más prioritarias que las que existen en otras provincias. La motivación tiene dos o tres líneas y simplemente dice: "con destino al 02, Burgos". Punto. Luego, no se me diga que se ha demostrado nada. Y yo creo recordar que en la Comisión de Economía tampoco se demostró nada absolutamente. Entonces, aquí habría que plantearse con seriedad y con rigor todo esto, porque, vamos, al final habrá que preguntarse si nuestro Gobierno Regional está invirtiendo en Murcia o en Pamplona, porque resulta que Zamora está discriminada, Burgos está discriminada, aquí todos están discriminados. Yo no sé si el dinero es que va a hacer el trasvase Tajo—Segura o a donde va. Eso por una parte.

Por la otra parte, se ha dicho que ya existen estudios cartográficos; claro que existen. Pero la inmensa mayoría de ellos, como ya dije antes, primero, no son completos, son muy sectoriales, no obedecen a las necesidades reales del momento presente, se han realizado hace muchos años, no están actualizados, con medios técnicos incluso muy limitados comparados a los actuales, y la Junta de Castilla y León, con nuestro apoyo, entiende que nuestra Región necesita un Plan Cartográfico Regional bien realizado, con la finalidad que se pretende, para el objetivo que se pretende conseguir. Y, concretamente, quiero explicar brevemente por qué esta partida de 90.000.000 no está puesta a bulto o, como se suele decir, "a ojo de buen cubero", bueno, por poner 90.000.000; como a mí

me parece que un poco alegremente el señor Junco —y que me perdone— ha quitado 40.000.000, porque le ha gustado más el cuatro que el cero que el cinco y el siete, porque podía haber quitado 57 también.

Concretamente, las previsiones son las siguientes, de inversión: en cartografía a escala 1:1.000, de núcleos urbanos: 40.000.000, a razón de ocho mil hectáreas por 5.000 pesetas hectárea; cartografía escala 1:10.000 de territorio, 18.000.000, a razón de doscientas mil hectáreas por 90 pesetas hectárea; cartografía de síntesis, elaboración de los mapas de población y asentamiento: 2.000.000; edición de los mapas de la Región a escala 1:400.000 de suelos, formaciones vegetales, geológico, usos del suelo, unidades morfoestructurales, ambiental, agraria, población y asentamientos: 20.000.000; edición de ejemplares del Atlas Topográfico: 2.000.000; teledetección, adquisición de cintas digitalizadas del "lanza cinco", imágenes y realización de estudios de usos y recursos: 8.000.000. Total: 90.000.000. Ciertamente que hay estudios, pero la mayoría de ellos no sirven, insisto una vez más, para las necesidades de nuestra Región en los momentos actuales.

Y en cuanto a la afectación, que quede claro, en cuanto a la afectación que se pretende dar a esa minoración, que quede claro que para el Grupo Socialista la provincia de Burgos, como cualquier otra provincia, y sobre todo Burgos quizá un poco más especialmente, —en esto coincido también con el señor Montoya que tiene esa misma obsesión—, para nosotros es muy querida porque sabemos que es una pieza clave para la configuración de esta Región; pero vamos a hacer un esfuerzo a utilizar un lenguaje regional, para intentar que lo que son nueve provincias poco a poco se sientan una auténtica Comunidad con aplicación y con práctica de la solidaridad. No nos vamos a negar, como dije antes, en intentar complementar ayudas a determinadas zonas del territorio, pero no porque sean de Burgos, o de León, o de Zamora, o de Palencia, sino porque sus necesidades demostradas sean mayores que las de otras áreas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al Portavoz del Partido Socialista el amor que tiene a Burgos. Se lo digo como burgalés.

Por otra parte, dice que no es una necesidad justificada el hecho de solicitar para Burgos 40.000.000 para ayudas a la vivienda rural. Yo opino que sí, pienso que la vivienda rural está principalmente centrada en los núcleos pequeños, en los cuales, dentro de las nueve provincias, Burgos es la que mayor diseminación tiene y que mayor número de núcleos pequeños tiene, y eso me parece suficiente como para el procurar aumentar el presupuesto que a esta partida se destina.

Por otra parte, y ya que el Portavoz Socialista ha hablado de los debates tenidos en Comisión, le recuerdo que se nos dijo que todos los que solicitaban ayudas para vivienda rural se les concedía. Esto puede ser verdad, pero considero que es debido a una falta de información que existe entre los posibles solicitantes y a, tal vez, unos trámites burocráticos excesivos.

En cuanto a que yo he puesto un cuatro y un cero porque me ha gustado más que un tres y un cero, o un dos y un cero, vamos, o que nuestro Grupo lo ha puesto, bueno, pues, eso es lo que opinamos nosotros de una gran parte de las partidas que figuran en el Presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al bloque de enmiendas números 277, 278, 279, 280, 187, 188, 189, 190, 191, 196, 197, 200, 281, 282, 283, 205, y 206 del Grupo Parlamentario Popular; la enmienda 332 del señor Carbajo Otero y otros Procuradores; y enmiendas números 329, 331 y 330 del señor Posada Moreno. Para su defensa, tiene la palabra el señor Posada Moreno.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señores Procuradores. Al defender el bloque de enmiendas del Grupo Popular, doy por defendidas ya la minoración de las diversas partidas que permiten destinar ese dinero a las partidas de las que luego voy a hablar. Es decir, no voy a referirme ni al Capítulo I, ni al Capítulo II, que es de donde esas partidas se detraen, aunque debo decir que una Consejería tan importante como ésta en cuanto a medios de personal, la agilidad mayor o menor en la gestión administrativa de la política de vacantes y reconversión y dotación de vacantes de un cuerpo, por ejemplo, como el de camineros del Estado, pues, puede hacer la fortuna o la desgracia de la Secretaría General de la Consejería.

Entro ya en los bloques de propuestas que hacemos con ese dinero que se minoran del Capítulo I y Capítulo II, y creo que Capítulo IV en un caso.

En primero lugar, tema vivienda. Ahí hay dos enmiendas, 329 y 330, que van dirigidas a lo siguiente. En Junio de este año la Cámara aprobó, con acuerdo de los dos Grupos mayoritarios y abstención del Grupo Mixto, una Proposición no de Ley por la cual, en primer lugar, se debía estudiar la posibilidad de introducir unas subvenciones a los intereses de los préstamos de las viviendas de protección oficial, para que aquellos que las adquieren tengan más facilidades para adquirirlas. Son viviendas de promoción privada y lo que se favorece con ello es a la clase, digamos, más humilde, la que llega ..., no la más humilde, porque ésa llega a las de protección, a la promoción pública, sino a los adquirentes de viviendas de protección oficial. Y una segunda propuesta que era realizar algo así como una reconversión del parque de viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma, arreglando aquellas que están en malas condiciones y tratando,

una vez arregladas, de vendérselas a los actuales propietarios, a los actuales inquilinos, mejor dicho, y con ese dinero seguir arreglando otros bloques, de forma que al final hubiera muchos más propietarios personales de vivienda y estas viviendas, a su vez, estuvieran arregladas. Pues bien, cuando nos reunimos la Comisión de Obras Públicas con la Comisión de Hacienda quedó claro que el estudio de la subvención de intereses no se había iniciado, y quedó bastante oscuro cómo iba el otro tema que, indudablemente, exige un estudio profundo de qué viviendas, qué parque de viviendas público tenemos en Castilla y León y cómo podemos aplicarle esos criterios que habían aprobado las Cortes de Castilla y León.

Por ello, hay en nuestras enmiendas 10.000.000 destinados a que se haga este estudio par decir cuál es o cuál debe ser el camino, si existe esa posibilidad de subvencionar o no esos préstamos, y, por otro lado, 40.000.000 para conservación del parque de viviendas propiedad de la Comunidad, para iniciar ese proceso de conservación, venta, nueva conservación, nueva venta. Sé, lo digo porque he tenido luego noticias, de que pienso a raíz de esa Comisión la propia Consejería ha acelerado los trabajos y por lo menos, en lo que se refiere al segundo aspecto, que era el plan de conservación y venta, están muy avanzados esos estudios. Pero aquí quedan las enmiendas, porque en ese momento, cuando se hicieron, no había nada.

Hay una tercera enmienda de vivienda, la 281, que pide 100.000.000 para vivienda en Burgos. También, y lo recuerdo a Sus Señorías que asistieron, cuando la Comisión de Hacienda y de Obras Públicas se reunieron se reconoció públicamente que la dotación para promoción de viviendas de promoción pública en Burgos estaba absolutamente fuera de relación con el resto de la Comunidad Autónoma; había destinado muy poco dinero y en la mayoría de los casos era para terminar obras ya iniciadas, pero parecía que incluso, no puedo asegurarlo, pero o no se iniciaba ninguna o se iniciaban poquísimas. Por ello, nosotros destinábamos 100.000.000 para que se iniciasen esas viviendas en Burgos.

Otro bloque de propuestas nuestras, de enmiendas, se refieren al Plan Regional de Carreteras. Hay un Plan Regional, la Comisión de Obras Públicas lo ha reconocido, pero nuestra opinión, que ya expresamos en aquella Comisión, de que siendo un Plan absolutamente necesario sin embargo, por sus propios objetivos, no era una gran panacea, era un plan de mínimos, por calificarlo de alguna forma, tenía una parte que se recogía en el Presupuesto, la de la Comunidad Autónoma, que se ha recogido este año, y otra parte que podíamos cifrar en un veinticinco por cien, veinte, veinticinco por cien, que dependía de las ayudas que a ese plan dieran otras instituciones, fundamentalmente las Corporaciones Locales. Como ese tema no es fácil que, o pensemos que no es tan seguro, obviamente, como el tema presupuestario, creemos que esos 100.000.000 que se quitan de otras partidas deben ir a ese

plan regional, precisamente, para darle mayor impulso. Entonces aquí hay dos tipos de enmienda. Una la 332, que es una provincialización de 50.000.000 de lo que está sin provincializar en el 607, bienes de uso general dentro del Capítulo de viviendas, para una carretera de Zamora, ensanche y mejora de la carretera de Ricobayo a Torregamones. Y luego, 101.000.000 que son de dotación sobre la que existe en el presupuesto, es decir, éstos son de aumento. Hacemos un reparto en algún caso y puedo decir aquí, para que ya tome nota el Portavoz del Socialista y pueda decírmelo en su contestación, que hay 20.000.000 para Soria, con lo cual podemos utilizar la cláusula de estilo de que, en efecto, también yo soy provinciano.

Y, finalmente, en el tercer bloque de viviendas hay 9.800.000 correspondientes a planeamiento urbanístico, Concepto 761. Es decir, nosotros preconizamos que se fomente el planeamiento urbanístico de las propias Corporaciones Locales. Estamos siendo congruentes con toda nuestra filosofía de que debe ser en cada nivel de autonomía el órgano apropiado el que realice la tarea, y nosotros proponemos que o bien Ayuntamientos para hacer su planeamiento, o bien las Diputaciones para que ayuden al planeamiento de Ayuntamientos pequeños, los 9.800.000 pesetas vayan destinados a ese fin. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, voy a ser breve, porque resulta complicado y sería farragoso intentar vencer, y sobre todo teniendo a la vista este bloque de enmiendas tan importantes; por consiguiente, no voy a demorarme mucho.

Sí quiero comenzar hablando un poco de las enmiendas 187, 188, 189, 190 y 191, e incluso la 197, 200, 205 y 206, que de alguna forma tienen una misma filosofía, digamos, en su planteamiento. Y quiero señalar que, bueno, filosofía incluso por los conceptos que se pretenden minorar, que en todo caso hacen referencia a los conceptos de material ordinario no inventariable y de atenciones protocolarias, por cierto con unas cuantías muy ajustadas, pequeñas, que son las que vienen en el proyecto de presupuestos, incluso inferiores a las del presupuesto del ejercicio anterior ochenta y cinco, y que como en el ejercicio pasado el Grupo Popular vuelve a enmendar normalmente quitando la mitad de ellas; son partidas que son de 1.000.000, a veces incluso de algo menos, y que se las reduce en líneas generales a la mitad y se da un destino alternativo a planeamiento urbanístico. No sé qué comentario hacer sobre estas enmiendas, pero o mí lo que ... como mínimo se podría decir que son enmiendas poco serias, de "peccata minuta", porque no obedecen a criterios racionales. Las partidas, insisto, que figuran en los proyectos de presupuestos son muy prudentes, muy ajustadas y no me parece serio que se pretenda hacer este tipo de enmiendas, aunque, por supuesto,

respeto la voluntad y el criterio del Grupo Popular al hacerlas. Todas se destinan, como digo, a planeamiento urbanístico, cuando es un concepto que está ya presupuestado, a nuestro juicio, con una cuantía suficientemente importante para hacer frente a los programas que al respecto se piensan y se prevén desarrollar. Tampoco se trata de incrementar por incrementar y que después resulte que haya superávit en esa partida y se critique que no se ha gastado esa partida.

Se ha hablado también, el señor Posada ha hecho referencia a un tema de una propuesta de resolución, de una resolución mejor dicho, transaccional, porque fue aceptada también —quiero resaltarlo— por el Grupo Socialista, que hizo una transaccional que a su vez aceptó el señor Posada; ya se habló, efectivamente, en la Comisión de este tema. A nuestro juicio, no se ha incumplido esa resolución, porque, en definitiva, allí lo que se decía era que se estudiase la posibilidad de subvencionar en dos o tres puntos la construcción de viviendas de iniciativa privada y protección oficial, por una parte, y por la otra de seguir un proceso de privatización, por decirlo de alguna manera, de viviendas de promoción pública hoy ocupadas por inquilinos. En el primer tema, el estudio, quizá la discusión o la discrepancia esté en el concepto que damos a ese término de estudio. Ciertamente, no hay que estudiar mucho, la Cosejería lo estudió y observó cómo el subvencionar dos o tres puntos suponían de 400 a 500.000.000 de pesetas, que era una partida importante, y había que plantearse a ver de que otras partidas se quitaban; porque aquí el problema es que disponemos de una cuantía global para hacer frente a otras necesidades y, desde luego, si se destinan 400.000.000 a subvencionar los intereses de este tipo de viviendas habría que quitarlo de otras partidas. Por eso, a la vista de estos datos, parecía razonable no incluir, digamos, ese programa.

Respecto a la otra cuestión, sobre la privatización de estas viviendas, yo creo que el compromiso del señor Consejero en aquella fecha siempre se ha mantenido y se ha trabajado en esa línea. Lo que ocurre es que esta privatización lleva consigo una puesta en condiciones de esas viviendas, porque hay gentes, hay inquilinos a quienes aunque les des esa vivienda regalada, si están en malas condiciones prefiere no cogerla, ya que mientras esté como inquilino la obligación de rehabilitar esa vivienda, de acondicionarla, de mantenerla en uso, corresponde al propietario, en este caso la Junta de Castilla y León, en tanto en cuanto que si se le transfiriera a la propiedad sería un gravamen que repercutiría en el inquilino. Es decir, que ahora lo que se está es en plan de rehabilitar, condicionar, con objeto de poder llevar a cabo esa privatización en los supuestos que allí se planteó.

Respecto a otro tipo de enmiendas, aquí se ha hablado de otra que ya ha defendido también el señor Posada y en el nombre del Grupo Popular, planteada por Procuradores del Grupo Popular por Zamora, y que está en la misma línea de la se habló antes. El señor Seisdedos y Carbajo

plantean la reducción de 50.000.000 de la partida Servicio 04, Programa 032, del Concepto 607, es decir, de carreteras; en lo que está sin provincializar, pretende minorar en 50.000.000 para destinarlo a la provincia de Zamora también con el mismo objeto, de carreteras. Yo vuelvo a insistir en lo mismo que dije antes, no encuentro razones objetivas, claras, para decir que en Zamora hay más necesidades; en este caso lo voy a comparar con Burgos, que por lo visto también tiene muchas, como me imagino que tienen todas nuestras provincias desgraciadamente. Y entonces lo que habría que hacer, que es lo que ha hecho el avance del Plan Regional de Carreteras, un estudio global de las necesidades de todas las áreas del territorio de nuestra Comunidad, y hacer una prioridad de necesidades, estén donde estén esas necesidades, y es lo que ha hecho el avance del Plan Regional de Carreteras y en base a ese avance del Plan Regional de Carreteras se está trabajando; porque lo que no se puede es, solamente, valorar las necesidades de un área determinada sin hacer un estudio comparativo con las demás áreas de la Región. Por ello también nos vamos a oponer.

Y, en fin, como creo que por mucho esfuerzo que pusiese no iba a convencer a los miembros del Grupo Popular, porque además no quieren dejarse convencer, pues, tampoco, por cortesía, quiero abusar y no quiero cansarles; pero ciertamente, y sobre todo en las enmiendas, y sobre todo en las enmiendas a las que hice alusión en la intervención inicial, de esas que yo calificaría de "peccata minuta" en términos vulgares, lo correcto sería retirarlas, porque, desde luego, se está actuando a un auténtico raquitismo y ramplonería. Porque, insisto, esta Consejería concretamente, en estas partidas referentes a material ordinario no inventariable y a atenciones protocolarias, ha sido muy rigurosa, las ha ajustado excesivamente, y lo que no se puede es seguir por sistema estos conceptos reducirlos a la mitad, porque por esta regla de tres quizá fuese bueno que el señor Consejero tomase nota y si en el próximo ejercicio necesita 1.000.000 ponga 2, con objeto de que el Grupo Popular lo reduzca en 1 y darles la razón y así todos estamos contentos. Pero yo creo que eso no es serio, no es serio.

Hay una enmienda a la que no ha hecho referencia el señor Posada y que quería tocar de pasada, y es la enmienda número 126, que está presupuestada; en el proyecto viene con 530.000 pesetas, transferencias a asociaciones de vecinos, con objeto de que puedan desarrollar actividades de carácter, digamos, relacionadas con la vivienda, de información cursillos, edición de pequeños folletitos, etcétera, y que no lo va a hacer la Junta; simplemente va a subvencionar con pequeñas cuantías las actividades que tengan relación con este tema, y que también hay una enmienda a este punto. Nosotros no lo entendemos, porque en definitiva no se trata de dirigir ninguna actividad; se trata simplemente de potenciar estas actividades, de ayudar a resolver los problemas que se plantean a los vecinos y a estas asociaciones, que son los órganos que

lo representan, y nada más. Bien, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Posada Moreno.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente. Bueno, comienzo mi intervención contestando a las palabras del Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo, señor Buiza, que usted tiene una idea equivocada de lo que es presupuestar; presupuestar es ajustar todas las cantidades y no hay ninguna cantidad despreciable. A mí me gustaría ver qué opinan sus electores de León si le oyeran decir que quitar medio millón de aquí, millón arriba, que eso es "peccata minuta", que eso es una cosa sin mayor trascendencia y que para qué no retiramos esto que no, en fin, no es nada. No, no, son en conjunto 9.800.000 pesetas. ¿Por qué es tan poca cantidad?. Porque nosotros no pretendemos en modo alguno actuar de forma bárbara, barriéndolo todo. Lo que se trata es precisamente de ajustar. Ajustaremos de forma que a usted no le parece conveniente; bien, eso es completamente distinto. Ahora, decir que nosotros, porque ajustamos las partidas, porque las partidas no son muy grandes, estamos perdiendo el tiempo o estamos haciendo enmiendas poco serias, no; las enmiendas son como deben ser y deben afectar a lo que deben afectar, ni más ni menos.

En cuanto a que a nosotros no se nos puede convencer, yo le voy a decir, señor Buiza, que es que me causa asombro que diga en este caso estas cosas. Porque, claro, las tres enmiendas de viviendas son perfectamente asumibles por el Grupo Socialista; ustedes sí que debían aceptar. La primera, a la que usted no ha hecho referencia, los 100.000.000 para Burgos; pero sí es que en Comisión se ofreció, se ofreció que eso había que arreglarlo, se admitió que Burgos estaba fatalmente dotada en el tema de viviendas, se admitió allí y se dijo que eso había que arreglarlo. Y ahora resulta que ni siquiera se reconoce aquello que se dijo.

En cuanto a las otras dos enmiendas, van ecaminadas a ayudar a la consejería. La primera, 10.000.000 para hacer un estudio. Como usted ha dicho muy bien, esa Proposición No de Ley nuestra se aprobó con una enmienda transaccional suya, ciertamente, y se cambió de subvencionar los intereses a estudiar la posibilidad, y yo lo admití porque me parecía racional y congruente que antes de tomar una decisión se estudiara. Pero si usted me hubiera dicho que estudiar la decisión es coger una servilleta en el bar y decir: vamos a ver, tantas viviendas a tanto dinero, tanto de ..., unos 300.000.000, no hay dinero; eso no es estudiar, claro, eso es hacer un cálculo aproximado. Yo lo que pretendo es que se estudie. Porque dice usted qué financiación hay; a lo mejor la hay, a lo mejor hay una posibilidad de acuerdo con las Cajas de Ahorro de la Región, a lo mejor hay una posibilidad de financiar esa subvención, eso es lo que llamo yo un estudio. A lo mejor aceptamos a la situación de otras Comunidades Autónomas y quizá por ello no podamos hacerlo; eso es estudiarlo. Pero, claro, echan un cálculo

con las viviendas que hay en Castilla y León, tres puntos, a tanto, tanto ..., no hay dinero. Eso no es un estudio, eso es dar una opinión, opinión que ya conocíamos.

Y en cuanto al tercer punto, la tercera enmienda, como usted ha dicho muy bien, hay mucha gente que no quiere esas casas, las que está ahora utilizando de inquilino, porque están en malas condiciones y pagan doscientas pesetas, ya lo sabemos. Por eso esta enmienda da 40.000.000 para que usted vaya a ese señor y le diga yo a usted le arreglo la casa, se la dejo de dulce; ahora, usted me la tiene que comprar. Naturalmente, a un precio asequible para él. Ese, que ahora no quiere ni ver la casa porque tiene goteras, porque está en malas condiciones y se lo tiene que arreglar la Administración que tarda años en arreglárselo, si usted lo arregla todo en un convenio y él a lo mejor una casa de estas por 1.000.000, 2.000.000 entonces sí está dispuesto a pagarla. Para eso son los 40.000.000, para que se ponga en marcha el plan que acordamos todos. Que usted me diga que es que esto no lo han podido encajar en los Presupuestos se lo acepto; pero lo que no puedo admitir es que me diga que no es razonable lo que le estoy diciendo.

Por ello, termino mi intervención diciéndoles que en estas enmiendas de vivienda, las tres, pienso que debían reflexionar porque creo que son útiles para la Consejería y para la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Buiza Diez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, brevemente, para aclarar una cuestión, y es que, bueno, yo le dije que era una expresión popular lo de "peccata minuta", porque, efectivamente, estoy de acuerdo que los presupuestos son previsiones presupuestarias y que deben ajustarse a la realidad. Pero es que recalqué bien claramente que a mi juicio, a juicio de mi Grupo, estas partidas pequeñas están muy ajustadas porque son inferiores a las del ejercicio pasado, y a la vista precisamente de la experiencia del ejercicio pasado se han ajustado al máximo. Entonces, no se trata de despreciar un millón, ni medio millón, ni millón y medio; se trata simplemente de señalar que ya han estado ajustadas con realismo, precisamente, como una respuesta a la seriedad en este caso de la Consejería de Obras Públicas de presupuestar gastos previsiblemente ajustados a la realidad, sin pretender poner, duplicar la partida para que, una vez que ustedes pongan esta enmienda, porque insisto que en el ejercicio ochenta y cinco las pusieron también, poder aceptársela y dejar la que tenemos. Porque, bueno, se podría haber planteado en lugar de presupuestar 1.500.000 haber presupuestado 3.000.000 con la confianza de que ustedes, al hacer la enmienda, lo hubiesen reducido en 1.500.000 y quedar como están sin mayores problemas, pero yo creo que el Consejero en este tema ha sido serio, y habría que reconocérselo, haciendo un ajuste real. No desprecio estas partidas; simplemente digo que están ajustadas ya y que

por eso me parece un poco raquítico el plantearse reducirlas más, porque aquí habría que plantearse entonces quitarlas definitivamente.

Por otra parte, yo, desde luego, no tengo muchas, no soy técnico en estos temas, en materia financiera ni de Cajas de Ahorros, pero dudo mucho que las Cajas de Ahorro regalen dinero como ninguna otra institución bancaria. Es decir, no sé, la Junta podría pedir dinero, sacar dinero de las Cajas de Ahorro, emitir Deuda Pública, efectivamente, para subvencionar en dos o tres puntos las viviendas de iniciativa privada de protección oficial, pero supongo que habría que devolverlo. No creo que las Cajas de Ahorro subvencionen por su cuenta y riesgo esos dos o tres puntos; en todo caso lo prestaría, y a ver de dónde se saca; ése es el problema.

Y en cuanto a lo que antes se decía de las viviendas, yo creo que estamos en el fondo de acuerdo. El problema que hay, es como ya apuntó, el encaje presupuestario; el problema es de dónde se quita y dónde se pone, porque nosotros creemos que las partidas previstas son partidas necesarias y ése es el problema. Ahora, si aquí ahora tuviésemos 500.000.000 o 600.000.000 más por ahí escondidos, pues, podríamos perfectamente, quizá, atender algunas de las propuestas del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Habiendo sido retirada la enmienda 112 del señor Montoya Ramos, restan para debatir, del mismo Procurador, la 111, 113, 114, 118 y 119. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo subo una vez más a esta tribuna, y en este caso vengo preparado para lo que en el turno de réplica indudablemente se me va a decir. Porque si se me ha acusado algunas veces de provincialismo, estoy convencido de que esta vez se me va a acusar de mucho más. Y no es que a mí me preocupe mucho eso de que me acusen de provincianismo, pero sí que me gustaría que se entendiera en sus justos límites la defensa que yo hago de mi provincia, que no es nunca en contra de la Región, ni es tampoco una osadía, como antes se ha querido señalar aquí. Yo he hecho esta advertencia porque en muchas de estas enmiendas, si no en todas, yo trato de buscar la forma en que tengan que cubrirse unas necesidades básicas que yo he detectado y que probablemente están incluidas en el presupuesto dentro de esas partidas que vienen sin provincializar, que en muchos casos estarán incluidas, pero que en otros casos no lo están. Y en aquellos casos en los que están incluidas lo que habría que haber hecho era haber territorializado en todas las provincias y así sabríamos si aquellas carreteras cuyos planes, o que figuran en los planes de la Consejería se van a llevar a cabo o no se van a llevar a cabo. Porque la Consejería debe tener unos planes y estos planes los debe de tener provincializados, y entonces debiéramos saber, pues, lo que se va a hacer en cada una de las provincias, y cuando así no se hace, mi

deseo hubiera sido haber hecho esa provincialización que no ha hecho la Junta. Y yo no la he podido hacer en todas las provincias, y tengo que reconocerlo, pero sí que de esas partidas sin provincializar he provincializado lo justo, sin quitar nada a ninguna otra provincia, pero que con ello puedan atenderse aquellas necesidades que en muchos casos están programadas y que a pesar de todo y a pesar de esta territorialización que yo hago no cubren no las necesidades, ni las necesidades, sino ni siquiera las promesas, ni siquiera los planes que la Junta tiene previstos, porque simplemente, simplemente en viviendas yo sé que existe el compromiso de adquisición de un grupo de viviendas por el importe de cuatrocientos y pico millones de pesetas en Aranda de Duero, y el conjunto de todas mis enmiendas para mejorar las carreteras, para el plan de viviendas, etcétera, no llega o es del orden de 70.000.000 de pesetas. Entonces, se me va a acusar de provincianismo simplemente porque yo digo provincialícese, y yo, modestamente, sólo lo hago en una provincia, porque no me he atrevido a hacerlo en todas las provincias. Y luego me dirán, como me dijeron antes, pues, qué osado es el señor Montoya que se atreve a hacerlo en una. ¡Hombre!, podrían decirme, por el contrario, qué cobarde es el señor Montoya que no se atreve a hacerlo en todas, y no me he atrevido a hacerlo en todas. Porque así como aquí hay Grupos que tienen representación en todas las provincias, el Grupo mío, pues, todavía no tiene más que en una provincia, y yo le prometo a ustedes como en posteriores legislaturas, cuando tengamos Procuradores en todas las provincias, haremos esta provincialización que la Junta no hace y exponremos y sabremos concretar ese programa que aquellos partidos mayoritarios de la oposición que tiene representación en todas las provincias tampoco hacen. Entonces, yo les prometo a ustedes que esto lo vamos a hacer; pero, mientras tanto, yo he tenido la suficiente modestia para decir yo voy a hacerlo solamente en lo que se refiere a una provincia. Y sé que, al mismo tiempo, me he quedado muy corto, porque sé que con estas partidas, que yo de partidas, repito, sin territorializar paso a territorializar en una provincia esto es muy bajo con relación a la inversión que yo estoy seguro que va a llevar a cabo la Junta. Entonces, cuando se me acuse de provincianismo, se lo digo al que me suceda en el uso de la palabra, entiéndase que lo que he querido es colaborar a la gobernación de la Comunidad Autónoma, concretando las necesidades de una provincia dentro de un contexto general, dentro de un contexto general, y que no quito nada a otras provincias. Porque yo reconozco y sé que en Zamora, en Segovia, en Avila, etcétera, hay muchas necesidades, yo creo que las hay hasta en Valladolid, pero que, sin embargo, queda partida suficiente para que los señores de Avila, de Valladolid, de Segovia, territorialicen y presenten un proyecto, una propuesta alternativa a lo que no ha hecho la Junta.

Bueno, en este sentido, antes he oído decir que los miembros del Grupo Popular no se dejan convencer. Yo la verdad es que no soy muy fácil de convencer, pero me

gustaría también tener un poco poder de convicción para convencerles a ustedes, a los Grupos Mayoritarios, que esto que yo hago, puede aprobarse y debiera aprobarse y que sería bueno que se aprobara, porque se aceptaría que haya algún trabajo constructivo que aportar aquí y que este trabajo constructivo que yo apporto es el cuantificar unas necesidades de una provincia; que yo estoy seguro que el señor Consejero de Obras Públicas me diría que me he quedado muy corto porque seguro, seguro que en mi provincia se va a invertir mucho más en la mejora de la red general de carreteras de lo que yo aquí hago; pero me ha parecido que era importante decir, bueno, pues, dentro de estos capítulos totales, por lo menos, que haya una partida ya designada y que cubra aquellas necesidades básicas.

Y nada más. Yo con esto creo que he expuesto, pues, todos aquellos argumentos que tengo en favor de esto. Creo que son suficientemente claros, creo que son suficientemente explícitos y me gustaría que, aunque esto sí, repito, me vuelvan a seguir acusando de provincianismo, no entiendan que el provincianismo mío es un provincianismo antirregionalista, que no lo es, que yo reconozco las necesidades de todas las provincias. En la Comisión se quedó que todas las provincias estaban discriminadas; yo supongo que esto no es cierto y yo tampoco quiero decir que la mía lo esté. Lo que sí que quiero decir es que en todas las provincias hay unas necesidades que cubrir y que esas necesidades no las ha expuesto de una forma explícita la Junta en su proyecto de Presupuestos, y que esto ha sido lo que ha dado lugar, por parte mía, a la presentación de estas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Buiza Díez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Montoya, yo no le voy a acusar de provincianismo, no se preocupe; pero la verdad es que sus enmiendas lo dicen todo, se acusan por sí mismas, y podría enumerarse brevemente el contenido de ellas y el destino alternativo que da a las minoraciones. Por ejemplo la 118, en la que se propone una reducción en 20.000.000 en la partida que está sin provincializar y se destina toda ella a Burgos, que por cierto, ya cuenta con 55.000.000, al igual que Valladolid y León, que son las provincias que más tienen, es decir, no es que se haya postergado. La 113 también minorra en 8.000.000 una partida de 18.000.000, cuya función era la ubicación y el desarrollo del Gabinete Central de Geotecnia; quita 8.000.000, como digo, y lo destina también a la mejora de carreteras en Burgos. La 114 minorra 2.000.000 de los 7.000.000 que hay para mobiliario y enseres y lo destina también a la provincia de Burgos. La 111 lo mismo; de un presupuesto inicial de 32.000.000 quita 10.000.000 y lo destina también a la provincia de Burgos. La 119 lo mismo. Entonces, yo no voy a entrar aquí en juicios de valor, pero los datos ahí están. Y a mí me sorprende un poco porque entiendo que legítimamente su partido, y usted lo ha manifestado, tiene vocación de

ser partido mayoritario, pero usted realmente se lo pone muy difícil a los reformistas liberales de León, Valladolid, Zamora, etcétera, etcétera, porque aquí si queremos ser serios y, como dije antes, abordar los problemas con seriedad, con solidaridad y con racionalidad, lo que hay que hacer es un estudio comparativo también en estos temas de carreteras; estudio comparativo que la Junta ha llevado a cabo a través del avance del Plan Regional de Carreteras y que según mis noticias, bueno, las noticias públicas, se pretende aprobarlo mediante proyecto de Ley que se remitirá a estas Cortes, y será ahí, en ese momento, si de verdad queremos responder a las necesidades reales y más apremiantes, estén donde estén, donde habrá que plantear qué carretera es más necesaria, qué carretera está en peores condiciones, qué finalidades son prioritarias para cubrir esa carretera, y si coincide, a la vista de esos datos globales y comparativos, que Burgos es el área de nuestro territorio, de esta Comunidad, más necesitado, qué duda cabe que tendrá que ir para Burgos, y además con el apoyo del Grupo Socialista. Porque es que yo me estoy dando cuenta que el señor Montoya, y a veces el Grupo Popular, pretenden poner un poco al Grupo Socialista en aparentes compromisos de no preocuparse de sus provincias respectivas con este tipo de enmiendas, y no es éste el caso. Nosotros vamos a apoyar en todo caso aquello que responda a necesidades prioritarias, más apremiantes, una vez que se hayan comparado las necesidades globales de la Región, y si coincide que esas necesidades más prioritarias o más apremiantes están en Burgos irán a Burgos; porque insisto que para nosotros, no para mí personalmente sólo, sino para el Grupo Socialista Burgos es una parte de las más queridas del territorio también de esta Comunidad.

Y, bueno, no quiero insistir mucho más. Solamente decir que no acuso a nadie de provincianismo, pero que, evidentemente, los datos están ahí. Yo estoy convencido que Burgos tiene muchas necesidades, pero también lo estoy de que otras provincias las tienen, y lo que es evidente es que las enmiendas que aquí ahora estamos discutiendo no se acuerdan más que de Burgos; ése es un dato que está ahí. Y no se me diga, señor Montoya, que es que de otro sitio no se entiende, porque insisto que hay datos, ahí está el avance del Plan Regional de Carreteras que ya se ha editado y está en poder de los Procuradores desde hace bastante tiempo, y se podía haber hecho un pequeño análisis del mismo, una autocrítica, y haber dado una serie de prioridades, sobre todo, insisto, en razón a las enmiendas que aquí se presentan que hacen referencia precisamente, casi todas ellas, a carreteras. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Monoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Bueno, el señor Buiza me ha dicho que no me quería acusar de provincianismo para luego sutilmente hacerlo. Pero le voy a demostrar que no tiene razón; porque sí, yo hago algunas partidas que digo provincialícese 20.000.000 de

pesetas para mejora de las carreteras de Burgos, pero, fíjese, esas partidas están dotadas en algunos casos con más de 500.000.000 de pesetas, con más de 500.000.000 de pesetas, y yo digo a las carreteras de Burgos destínense 20.000.000 de pesetas. Entonces, no se me diga que yo me quiero llevar el dinero a Burgos. Yo lo que he dicho es: hay unas necesidades en Burgos, que de aquel dinero sin provincializar, de aquel dinero sin provincializar podría destinarse a mejorar esta dotación de la provincia de Burgos. Y queda dinero suficiente para otras provincias, y yo lo que he reconocido es que, mire usted, yo no me he atrevido, porque yo no he tenido, no me he sentido con capacidad suficiente para provincializar todo eso que está sin provincializar, provincializarlo por cada una de las provincias. Hágase, digo, hágase por quien corresponda, hágase por la Junta o hágase por quien, pues...bueno, porque aspirar a la gobernación de la Región, pues, tiene un programa alternativo y, entonces, pues, cuantifíquese todas esas necesidades, que yo, en estos momentos, y, bueno, por la soledad de mi representación, pues, no he podido hacerlo y no... Pero como no he podido hacerlo no he resistido a la tentación de decir lo voy a hacer por lo menos en una provincia, y aquello que está sin provincializar voy a hacerlo por lo menos en aquella parte que creo que corresponde a mi provincia. Y las demás, pues, háganlo ustedes, háganlo los Procuradores de esta Cámara, representates de todas las otras provincias.

Y no se lo pongo difícil a los reformistas de otras provincias. Se lo pongo difícil en una cosa: en que yo de esta forma estoy ayudando a la gobernación de la Región, estoy ayudando a añadir objetividad a la acción de la Región y en este sentido, pues, les estoy ayudando a ustedes, en este sentido se lo pongo difícil a los reformistas. Hombre, yo creo que los reformistas entenderán, de todas las provincias, que nosotros no somos una oposición que lo que queremos es destruir la Región y procurar que no la gobierne nadie porque no la gobernemos nosotros. Yo creo que la gente entenderá que los reformistas queremos contribuir a la gobernabilidad de la Región, que no nos importa colaborar con unos o con otros, con aquellos que tengan mayores razones, y que si tenemos algo que añadir a aquellos que ustedes están haciendo, pues, que es bueno y que, por parte suya, sería conveniente, sería conveniente que entendieran esta aportación que los reformistas o la modestia de la representación reformista que yo represento queremos aportar y esta modesta aportación la incorporarán; porque sería bueno, sería mejor que esta decisión o estas lagunas que ustedes tienen también en la gobernación y que queremos ayudar a cubrir las, pues, entendieran este pequeño esfuerzo que queremos hacer y que la Región, pues, iría mejor probablemente si nos escucharan más, no sé si otras voces también, pero yo creo que la mía en esta labor de oposición, de oposición ingrata y que yo trato de hacer además y al mismo tiempo, pues, de la forma más constructiva y más moderada posible, y más razonable posible. Porque yo no he dicho una cosa que ya voy a decir: ¿de dónde saco yo algunas partidas, aparte de las

partidas sin provincializar? De conceptos que, desde mi punto de vista, se pueden reducir, porque seguimos gastando aquí también en informatización, y en informatización me parece que vamos por el orden de 500.000.000 de pesetas anuales en ordenadores, y, señores del Partido Socialista y señores de la Junta, si tenemos muchas carreteras en mal estado, si tenemos, pues, muchas necesidades y compromisos suscritos de esa adquisición de viviendas sociales y no los vamos a poder cumplir, pues, a lo mejor podemos prescindir, y yo creo que podemos prescindir de algo, por ejemplo de que informaticemos 10.000.000 de pesetas menos este año; que me dice que con esto, pues ..., se me dijo en la Comisión que era para mejorar la información de las Delegaciones Territoriales, bueno, pero aunque así sea me parece que es mucho lo que estamos gastando en informática y que podríamos reducirlo en algo. Y, bueno, pues, que yo quite 2.000.000 de pesetas de un Capítulo de mobiliario y enseres, (no me acuerdo ahora la dotación que tiene, pero lo he hecho porque era elevada), que no se me conteste tampoco, como se me contestó en Comisión o como se contestó aquí ayer, que, hombre, yo quiero poner a los funcionarios en la calle, que tampoco es eso. Yo creo que algunas cosas se pueden reducir, se pueden reducir, se pueden mejorar esas dotaciones y de esa forma atender a lo que desde mi punto de vista son unas prioridades mayores. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Buiza Díez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Brevemente, para decir sobre el último tema de la informatización que, bueno, sería bueno que se hiciese una pregunta para ver lo que, efectivamente, se ha gastado en informatización, en todo caso, porque, claro, lanzar aquí cifras pueden ser reales en parte, totalmente reales, o no ser reales. Lo que sí es evidente es que incluso, a mi juicio, y es un juicio que, vamos, no es patrimonio exclusivo del Grupo Socialista y del Partido Socialista, estamos en la era de la informatización y el futuro es de la informatización, de la informática y de la electrónica, e incluso yo estoy convencido que con una buena informatización también se puede ayudar a arreglar carreteras. Es evidente, e incluso tenemos constancia de que en el avance Plan Regional de Carreteras se han utilizado medios técnicos, como han sido cintas de vídeo grabadas, para ver el perfil de las carreteras, etcétera, etcétera. Luego no interpretemos este concepto de información como si fuese un gasto, una inversión lujosa, de capricho o de snobismo. Yo entiendo que hoy, en los momentos actuales, es vital y el futuro está ahí.

Por otra parte, bueno, yo quiero decir al señor Montoya que estoy convencido que la provincia de Burgos en carreteras poco iba a hacer con 30.000.000 más, que necesitaría no 30, 60, o quizá 200 ó 500, habría que verlo, pero también estoy convencido...Y no se preocupe señor Montoya, cuando tenga ocasión de poner otras

enmiendas de este tipo reparta también para otras provincias, porque yo le aseguro que aunque a Zamora le dé 30.000.000 más, que por cierto el Grupo Popular lo pedía, o aunque a León le dé 50.000.000 más, y a las demás provincias, seguro que tampoco se solucionan los gravísimos problemas que tienen; es decir, que usted no se va a confundir cuando quiera provincializar, porque nosotros hemos tenido la desgracia, si se puede llamar así, de heredar una Región deprimida, con unas carreteras tercermundistas, que están ahí, aunque ahora se critica a la Junta de Castilla y León de que tenemos malas carreteras, como si fuese algo imputable a la Junta de Castilla y León, pero el hecho es ése. Y yo, entonces, pediría, si es verdad queremos hacer Región entre todos y dar esa imagen, porque no es solamente hacer Región o intentarlo, sino dar la imagen de que queremos hacer Región, que en estos temas tan claros de carencias vitales, que usted, señor Montoya, aparte de Burgos conoce también parte de la Región, el resto de la Región, yo lo sé, y usted sabe las malas carreteras que hay en otras provincias y que con 30.000.000 que hubiese dado como pretendió dar a Burgos no iban a sobrar en absoluto, iban a seguir con problemas gravísimos, y eso es lo que nosotros planteamos. Y yo espero que cuando se debata el avance del Plan Regional de Carreteras, con seriedad y con rigor, todos lleguemos al compromiso serio de que lo serio de verdad es dar respuesta a las necesidades más apremiantes y más urgentes, en base a unos criterios allí a tener en cuenta, estén donde estén esas necesidades y esos criterios; y si Burgos necesita 300.000.000 y hay otra provincia que necesita 20.000.000, pues, para Burgos irán 300.000.000, pero no por ser Burgos, sino por ser una zona más necesitada. Pero hay que hacer un estudio comparativo; lo que no se puede es decir: no, es que yo no he mirado más que Burgos, Burgos tiene necesidades, lo demás no sé, para Burgos 50, para los demás que sigan con las carreteras tercermundistas e increíblemente malas. No es serio, señor Montoya. Y no le acuso de provincianismo, pero insisto, las enmiendas lo son; se reconozca o no es otra cuestión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al debate de las enmiendas 15 y 16 del señor Hernández Hernández. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores. En primer lugar, quiero decir que la enmienda número 16, que yo he mantenido viva para su debate en el Pleno, sin embargo, a raíz de las discusiones de la Comisión, a pesar de que yo partía del deseo de disminuir la partida dedicada a estudios y proyectos, después que en la Comisión se ha explicado dónde realmente se iba a invertir este dinero he considerado oportuno retirarla. Por tanto, a pesar de que se mantenía oficialmente viva, anuncio a la Presidencia y a la Mesa y a la Cámara que en este momento no tengo intención de defenderla y que la doy por retirada.

Respecto a la enmienda número 15, aquí, cuando la intervención del señor Montoya se ha estado hablando de provincianismo o provincialismo, y yo en este momento planteo una enmienda que está relacionada directamente con la inversión de Obras Públicas en una provincia de la Comunidad Autónoma; pero es que yo no quisiera, y desde luego no es el espíritu que yo mantengo a la hora de presentarla, caer en ánimos provincianos. Lo que ocurre es que la Comunidad Autónoma tiene su patrimonio y sus necesidades de patrimonio y necesidades de actuación urbanística, pues, donde las tiene. Y, claro, hay que aplicar las inversiones que la Comunidad Autónoma allí donde están las necesidades, y en ese caso hay una circunstancia muy concreta, que es las Murallas de Avila. Las Murallas de Avila son algo que, desde luego, hay que contemplar desde una Consejería distinta a la que estamos dedicando la discusión en este momento, pero tienen algo las Murallas, que está a su alrededor y que es lo que yo llamaría los aledaños de esa Muralla y que forman parte importante del paisaje urbano y, por tanto, de la necesidad de actuación urbanística.

Los aledaños de esa Muralla, que además se inscribe dentro de lo que hace muy pocos días ha sido considerado como patrimonio mundial por la propia UNESCO, digo que los aledaños están en una situación francamente deprimente. Yo creo que cualquier parlamentario de esta Cámara, o cualquier ciudadano de Castilla y León que haya pasado por la ciudad de Avila en cualquier día y sobre todo si lo ha hecho cualquier noche, se habrá dado cuenta de que las zonas que rodean la Muralla de Avila, repito, integrada en el marco de un conjunto históricoartístico que además ha sido definido como de valor mundial, pues, la situación es absolutamente deprimente. La necesidad de una actuación urbanística es apremiante. Y yo ya, con ocasión de los Presupuestos del año anterior, hice hincapié en este tema, y por parte de la Junta de Castilla y León recibí, pues, una contestación de, digamos, solidaridad con mis planteamientos y de seguridad de que se iban a tener actuaciones concretas en este tema. Hasta el momento no ha habido esas actuaciones y yo creo que las debe haber. Las debe haber porque el Programa 017 y el Concepto 662, que habla de objetivos urbanísticos necesitados de tratamiento apropiado, desde luego, yo creo que puede contemplar perfectamente una inversión en esos aledaños a que me estaba refiriendo. Si la Consejería y el Grupo Socialista consideran que no hay necesidad de actuación urbanística urgente sobre este paisaje urbano y sobre esta zona a la que me estoy refiriendo, yo, desde luego, no voy a deponer mi actitud más que si encuentro explicaciones concretas y claras de por qué no se necesita actuación aquí, y que conste que el dinero que yo estoy proponiendo que se invierta en estos aledaños de la Muralla de Avila no sale de quitarlo de ninguna otra provincia, ni de ninguna otra actuación puntual, sino de un dinero que está globalizado, que está generalizado y que yo propongo que se invierta en una circunstancia tan concreta como es esta situación

tan deprimente que tienen los aledaños, repito, de la Muralla de Avila.

Para finalizar, me ratifico en lo que estoy transmitiendo al Grupo Socialista y a la Junta de Castilla y León: si escucho, si escucho una motivación concreta de por qué no se debe actuar sobre este objetivo urbanístico y esa motivación es seria, no tengo ningún inconveniente, incluso, en retirar la enmienda; pero es que estoy absolutamente convencido de que esa motivación no se me va a poder dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien. Brevemente, quiero señalar que, bueno, motivación concreta para no admitir la enmienda, pues, no es que haya motivación concreta. El dato es que nosotros, el Grupo Socialista no entra a discutir si, efectivamente, esa es una necesidad prioritaria. El problema con que nos encontramos es que necesidades prioritarias en cuestiones de patrimonio arquitectónico en nuestra Región, afortunadamente en un aspecto, por su riqueza, y desgraciadamente en otro, por las múltiples necesidades que surgen por esta abundancia, son tales que hay grandes dificultades en ver cuál es lo más prioritario; ése es el problema. No es que neguemos que, efectivamente, ésa sea una zona preferente de actuación.

Por otra parte, el hecho de que haya esos 60.000.000 de pesetas sin provincializar implica que puede hacerse frente a las necesidades que se consideren más prioritarias, entre las cuales, por supuesto, no tiene por qué estar descartada ésta que plantea el señor Hernández.

Yo no sé, aunque ya lo ha aclarado que no hace referencia a las Murallas en sí, sino a los aledaños a las Murallas, porque de otra parte entiendo que sería más bien de otra Consejería, concretamente de Educación y Cultura. Y, en definitiva, por el mismo razonamiento anterior, tampoco vamos a aceptar esta enmienda, no porque tenga nada de especial ni de raro, porque incluso, insisto, puede incluso esta partida sin provincializar ir a parar, entre otras necesidades, a ésta que aquí se propone, pero no se ha hecho tampoco una comparación de las necesidades prioritarias y más urgentes que hay en otras zonas y, por consiguiente, en principio, creemos que no hay razón suficiente para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Señor Buiza, cuando yo escuchaba las alegaciones del Portavoz del Grupo Socialista referidas a mis enmiendas en la Consejería de Bienestar Social, pues, realmente me sentía defraudado, por qué no decirlo, porque yo entendía que las enmiendas que yo estaba haciendo eran constructivas y que seguían una línea asu-

mible por la Junta de Castilla y León, pero en ningún momento, ni siquiera en ese momento en que yo, pues, tenía una cierta tristeza, me he sentido tan defraudado, en ningún momento, como al escuchar la respuesta que usted me da. Señor Buiza, yo le tiraba precisamente un trapo para ver si usted entraba a él, y ha entrado y ha entrado fatal, ha entrado muy mal. Usted me ha dicho que, bueno, que usted considera que no sabe si puede ser o no puede ser una actuación urgente la que hay que tomar sobre los aledaños. Yo no he hablado de la Muralla porque para la Muralla ya está patrimonio; estoy hablando de un objetivo urbanístico y de un paisaje urbano, y usted me dice que no sabe si es prioritario o no es prioritario. Mire usted, eso no es serio respondiéndolo desde un Grupo que está sustentando a un Gobierno de una Comunidad Autónoma. Hay que saberlo, señor Buiza, y como usted no lo sabe se lo digo yo: sí, es urgente, y es urgente porque hasta organismos de carácter internacional han reconocido hace muy pocos días que el conjunto arquitectónico, no solamente de la Muralla sino de toda la ciudad de Avila, ya no es patrimonio de los abulenses, ni siquiera de los castellano-leoneses, ni siquiera de los europeos, sino que es patrimonio de la Humanidad. Entonces, si yo le digo a usted, y se lo estoy garantizando y si no le invito a que lo visite usted, que los aledaños de esa Muralla y de ese conjunto histórico-artístico son absolutamente impresentables, con cardos de un metro y medio, sin farolas, sin aceras, con una calzada por la que hay que circular ... aquí se ha hablado de tercermundismo, pues, esto sería casi, pues, más allá del tercermundismo. Si ahí no hay necesidad de una actuación concreta, si usted no sabe si ahí hay que tener actuación prioritaria o no, desde luego que la información que hay en este momento en la Consejería de Obras Públicas sobre las necesidades de la Comunidad Autónoma, pues, sería malísima. Yo creo que no es así, señor Buiza, que usted sí que está informado, que el Consejero seguramente esté informado también, incluso mejor que usted porque su responsabilidad es más amplia y más concreta, y lo que yo creo que tienen que hacer ustedes es, porque esta enmienda la haga un Procurador que en este momento está en el Grupo Mixto no tienen ustedes a priori que desecharla, sino que tienen que pensar. Y fíjese en lo que le voy a decir: no la admita usted o no la admita su Grupo si no quieren, pero, desde luego, comprométanse con ese patrimonio mundial a visitar, no le digo que haga usted nada, solamente que el Consejero y el Delegado Territorial, y las personas que tiene en Avila técnicos en este asunto, o en la Consejería, visiten los aledaños de la Muralla de Avila y con eso yo estoy seguro que aunque no se haya aceptado la enmienda lo van a acabar ustedes provincializando; porque yo le aseguro a usted que aunque usted, repito, no esté informado yo sí lo estoy y ahí se necesita una actuación urgente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevemente, quiero señalar al señor Hernández que no desfigure mis palabras. Yo no he dicho que no sepa si es o no es prioritaria. Yo lo que le he dicho es que en todas estas actuaciones lo que hay que ver son las prioridades comparativamente, que ésa es otra cuestión. Y lo mismo que él me invita a ver las murallas de Avila, que por cierto ya las conozco, incluso también los alrededores de aquella zona afortunadamente y que me felicito de que haya sido declarada monumento de interés mundial, también yo invitaría el señor Hernández a que visite también otros monumentos arquitectónicos que tiene esta Región y el estado lamentable en que se encuentran, ése es el planteamiento que yo hacía, no que la actuación que plantea la enmienda sea o no sea prioritaria, sino que, como señalé yo allí, nuestra gran riqueza arquitectónica multiplica por ciento las necesidades en todas las áreas de nuestra Comunidad y que precisamente por respetar este criterio racional nosotros vamos a apoyar la propuesta que viene inicialmente en el Presupuesto, con objeto de que el Consejero, la Junta de Castilla y León, a través de sus servicios correspondientes, actúe en la cuantía que estime más adecuada en aquellas zonas que sean más prioritarias comparativamente que con otras, y que con esto no he dicho que no tenga que ser precisamente la zona de las Murallas de Avila, pero que no se me diga que es que yo digo que aquello está muy bien; no he dicho eso. Lo que hay que plantearse es cuál es lo que más urge, si es aquello pues que se atienda aquello; pero para atender aquello no necesita estar provincializado y afectado a la provincia de Avila. Porque, vamos a ser claros también, la provincialización no tiene ninguna función; la única función es publicitaria la mitad de las veces, porque, efectivamente, de alguna forma al Ejecutivo no le vincula excesivamente en este tema. Luego, vamos a ser serios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se someten a votación los votos particulares y enmiendas en relación con la Sección número 7, por Capítulos.

Al Capítulo I. Retirada por el señor Montoya Ramos su enmienda número 112, quedan únicamente vivas las enmiendas del Grupo Popular a este Capítulo, enmiendas que se agrupan, a efectos de votación, en dos bloques.

Primer bloque, integrado por las siguientes enmiendas: números 278, 279, 277. Votos a favor de estas enmiendas. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de las enmiendas: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Segundo bloque de enmiendas del Grupo Popular, números 286, 281, 282, 283 y 284. Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación, Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de las enmiendas: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Quedan, por tanto, rechazadas todas las enmiendas que se acaban de someter a votación.

Al Capítulo II. Enmiendas del Grupo Popular números 205, 187, 197, 188, 189, 206, 200, 190 y 191. Votos a favor. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas que acaban de ser sometidas a votación.

Al Capítulo IV. Una única enmienda, enmienda número 196 del Grupo Popular. Votos a favor de la enmienda. Pueden tomar asiento, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de las enmiendas: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 196 del Grupo Popular.

Al Capítulo VI. Voto particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión como consecuencia de la incorporación a este Dictamen de la enmienda número 326 presentada en su día por el Grupo Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos a favor del voto particular. Pueden sentarse. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y cinco. Abstenciones: una, sobre un total de votos emitidos de ochenta. Queda, por tanto, aprobado el voto particular del Grupo Socialista que acaba de ser sometido a votación.

Enmienda número 332 del Grupo Popular. Votos a favor de la enmienda. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 332 del Grupo Popular.

Enmiendas a este Capítulo VI del señor Montoya Ramos. Las números 118, 113, 114, 111 y 119. Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de las enmiendas: uno. En contra: setenta y cinco. Abstenciones: cuatro. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del señor Montoya Ramos que acaban de ser sometidas a votación.

Enmiendas números 15 y 16 del señor Hernandez. Votos a favor: ... ¿Se retira la enmienda número 16 del

señor Hernández?. Bien. Se somete entonces a votación la enmienda número 15. Votos a favor de la enmienda. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la enmienda: tres. Votos en contra: setenta y cinco. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 15 del señor Hernández.

Se somete a votación la totalidad de la Sección 7. Votos a favor de la Sección. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y cuatro. Abstenciones: cuatro. Queda, por tanto, aprobada la Sección 7.

Pasamos al debate y discusión de los votos particulares y de las enmiendas a la Sección 8.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista que propugna la vuelta al texto del Informe de la Ponencia. Tiene la palabra el señor González Marcos. Silencio, por favor. Un momento, señor González Marcos, hasta que los Procuradores que deseen abandonar el Hemiciclo lo hagan y se imponga el silencio. Por favor, señores Procuradores, por favor, tenemos que continuar. Señoría, puede comenzar.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. Me toca, en nombre del Grupo Socialista, defender, y lo voy a hacer a la vez, dos votos particulares al texto de la Comisión, que nace como consecuencia de la aprobación de dos enmiendas, la 214 y la 211 del Grupo Popular, Conceptos 223 y 264, en el Capítulo II. Y en el capítulo VI otras dos enmiendas del señor Montoya Ramos, las números 123 y 124.

Como ustedes comprenderán, a estas alturas del debate haremos un favor a la Cámara siendo lo más breves que podamos; aunque ha habido tantas discusiones a tantas enmiendas, a tantos votos particulares, con tanto calor, cada uno con el que es capaz de tener, que el discutir las enmiendas que vamos a discutir a la Sección VIII no tendría demasiada importancia, puesto que, efectivamente, no tienen importancia cuantitativa si no la tuvieran cualitativa, al ser parte de un todo en el debate de los Presupuestos.

Naturalmente, lo que sí ha quedado, una vez más, claro en este debate es que la oposición tiene la obligación de hacer su papel y cumple con su obligación, que es de agradecer: presentar enmiendas a los Presupuestos que el Gobierno presenta, porque también es su obligación, y el Grupo mayoritario defiende porque es el papel que los ciudadanos le han asignado en este Parlamento.

Sin embargo, hay que entender que una Administración Regional que se está iniciando carece de todo, puesto que tiene que empezar por hacerlo todo. Por eso, y

entrando en el contenido concreto de la enmienda 211, a un presupuesto de 2.000.000 de pesetas para publicidad y promoción, que afecta a unos Servicios Centrales y a nueve Consejerías, por un importe de 2.000.000 de pesetas, Coalición Popular quiere minorar 1.000.000 de pesetas. Comprenderán ustedes que si tenemos que suministrar de catálogos, de publicidades específicas de programas, teniendo en cuenta que hay programas de subvenciones que se han ejecutado al cien por cien en este mandato, en este periodo de mil novecientos ochenta y cinco, no sólo por la bondad del programa, sino porque ha sido lo suficientemente anunciado para que los ciudadanos lo hayan conocido y hayan podido demandar esas posibilidades; si tenemos que suministrar folletos de cursos de formación, equipamiento de comercio, información sobre el IVA que hoy demanda con tanta insistencia la sociedad, o derecho de transportes, etcétera, etcétera, verán ustedes que 2.000.000 de pesetas para nueve Consejerías, repito, para nueve Delegaciones Territoriales y unos Servicios Centrales, verán ustedes que dan muy poco de sí.

De la misma manera que la enmienda 214, para prensa, revistas y publicidad, por un importe de 1.590.000 pesetas, piden ustedes reducirla en 1.000.000 de pesetas, lo que supondría poco más de 5.000 pesetas por Delegación y Servicios Centrales. Teniendo en cuenta que las Delegaciones, para ejercer sus funciones, necesitan revistas especializadas de tres áreas, como son Transportes, Turismo y Comercio, Boletines de Estado, de la Comunidad y Provincia, revistas técnicas, periódicos, etcétera, comprenderán, comprenderán ustedes que sería más caro el hacer fotocopias y mandárselas que estar suscritos a todo este material. Por eso me parece, y lo digo igual que al principio, no son cuantitativamente importantes las enmiendas y me parece que ya, a la altura del debate, harían ustedes bien en retirarlas.

En lo que se refiere al voto particular que surge en la Comisión, como consecuencia de dos enmiendas presentadas por el señor Montoya Ramos, la 124 y la 123, más o menos la argumentación es la misma. Hay que entender que el señor Montoya Ramos intente llevar para su provincia todas aquellas, todos aquellos presupuestos que pueda, es natural; pero, sin embargo, yo creo que si el señor Montoya Ramos, en lugar de intentar, —aunque él lo niega—, provincializar, (cosa que por otra parte es lógica puesto que él es Procurador en esta Cámara por los votos recibidos de su provincia de Burgos), si en lugar de intentar provincializar regionalizara, estaría haciendo un gran servicio al liberalismo, porque le estaría elevando de nivel, y a sí mismo, puesto que en lugar de ser un líder provincial no se conformaría con ello y sería un líder regional. Esto, naturalmente, se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño que nos tenemos.

Pero en lo que se refiere a la enmienda 124, para remodelación de oficinas, por un importe de 15.000.000 y que él intenta reducir en 7.000.000, hay que tener en

cuenta que la vetustez de los edificios transferidos y su adaptación a las necesidades de las Delegaciones Territoriales hace necesaria la consignación de esta cantidad. Igualmente, el traslado de la Dirección General de Transporte hace necesarios gastos importantes y centrales teniendo en cuenta lo que le decía al principio, que una Administración que está empezando a funcionar, que se le traspasan funcionarios y en condiciones de gran precariedad, si quiere actuar con dignidad y con un mínimo de decoro tiene que, durante unos años, ir gastando un dinero para adaptar esos servicios a las necesidades del mundo en que vivimos.

Y en lo que se refiere a la enmienda 124, para mobiliario y enseres, que se pide aminorar por 7.000.000 de pesetas, también me veo obligado a rechazarla, porque la función es seguir atendiendo las necesidades tanto de Servicios Centrales como de Delegaciones Territoriales. Hay que tener en cuenta la transferencia, por otra parte, de personal de disciplina de mercado, que llega de Bienestar Social, y que suele venir con el mobiliario más atrasado y más viejo, además de los funcionarios que se derivan de la oferta pública de empleo de la que ya se ha hablado tantas veces.

Pero lo que no se puede decir es que las enmiendas se presenten por capricho y que no tengan una lógica, porque tanto unas como otras tienen una lógica, y lo que quiero decirles, tanto a la Coalición Popular como al señor Montoya Ramos, es que estén tranquilos, que estén completamente tranquilos, ya que las necesidades de renovación de la flota de vehículos de nuestra Comunidad Autónoma será perfectamente atendida. Y digo esto porque todas las enmiendas que se proponen y todas las reducciones presupuestarias que se proponen tienen todas un mismo destino, que es la remodelación de la flota, la renovación de la flota.

Teniendo en cuenta que la enmienda 208, la 209, la 210, la 211, la 212, la 213, la 214, la 215, hasta la 226 consecutivamente, tienen el mismo sentido y suponen un total de 117.000.000, 118.114.000 pesetas. Repito, pueden estar unos y otros tranquilos, las necesidades de la flota de vehículos van a estar adecuadamente atendidas, y para eso se ha dotado en un Capítulo presupuestario, a tenor de las necesidades que se han comprobado durante el presente ejercicio y que en este caso están en un montón de 25.000.000 de pesetas, que se estima serán suficientes, repito, en función de las peticiones que se han visto durante el año mil novecientos ochenta y cinco y las que ya se apuntan para el año mil novecientos ochenta y seis.

Por esto, por todo lo que he dicho, defendemos el Grupo Socialista el voto particular para cambiar el texto que aprobó la Comisión en su día. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. Tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista al decir que ya a estas alturas está debatido todo, está dicho todo o casi todo, por lo que yo también voy a intentar ser lo más breve posible.

En relación a las enmiendas 215, 219 y 227, que el Portavoz Socialista no ha hecho referencia, que se refieren al Capítulo I, aceptadas en Comisión e incorporadas al Dictamen, que tratan de las remuneraciones de los altos cargos, sobre todo de los Directores Generales, yo no voy a entrar en debate puesto que creo que ya se ha dicho lo suficiente, no voy aquí a tratar conceptos, de cifras, de porcentajes. El problema que se presenta es que si esta enmienda es aprobada habrá o tendré un problema de conciencia, puesto que las demás enmiendas referentes a Directores Generales han sido rechazadas y en este caso sería la única Consejería que a sus Directores Generales saldría, sus remuneraciones saldrían reducidas. Por lo tanto, espero que el rodillo socialista resuelva este problema.

En cuanto a las otras enmiendas referidas al Capítulo II, 214, 212 y 211, en Gastos Corrientes, para los cuales se pretende minorar en unos millones de pesetas las cantidades asignadas a prensa, revistas y publicaciones, así como a la partida publicidad y promoción, los razonamientos del Portavoz Socialista no nos han convencido. Creemos que estas partidas están sobredimensionadas, que se podrían reducir y que vendría muy bien llevarlas al programa de renovación del parque de vehículos, puesto que este concepto es mucho más interesante para el desarrollo regional, puesto que la seguridad del transporte, en cuanto a la seguridad de los transportistas y de los viajeros, consideramos que es vital y prioritaria en esta Comunidad. Por lo tanto, estimamos que estas enmiendas siguen siendo válidas y que no hay que verlas sino relacionadas con un contexto más amplio, puesto que el Grupo Popular ha presentado muchas más enmiendas que vienen a minorar los Gastos Corrientes y le incrementamos en una cantidad aproximadamente de 100.000.000 los gastos de inversión que creemos son más interesantes. Entendemos, una vez más lo diré, que la seguridad del transporte para nuestro Grupo es vital y prioritaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hombre, yo lamento que el señor Gonzalez Marcos, que yo le considero un hombre siempre con tanto rigor, esta vez se ha equivocado. Se ha equivocado porque me ha acusado de provincialista cuando yo quiero que se renueve el parque de vehículos. La verdad es que a este parque de vehículos yo no lo pongo matrícula de Burgos; digo que se renueve el parque de vehículos, y quito de dos partidas. De una partida de 7.000.000 de pesetas, en mobiliario y enseres, que me

parece que va sobrada, y otros 7.000.000 de una partida de inversiones en edificios Centrales, que sí, que me parece que no se debe invertir, repito una vez más, en edificios centrales porque no sabemos donde tienen que estar los edificios centrales. El señor Gonzalez Marcos sabe que en mi deseo eso de edificios centrales, y si dependiera de mi voto, yo me lo llevaría a Burgos, pero como no depende de mi voto yo no quiero llevármelos a Burgos, sino lo que yo quiero es que se diga de una vez para siempre y por esta Cámara, y porque tiene la obligación de decidir, donde está la sede central, y entonces hagamos edificios centrales, pero que no los hagamos antes. Entonces, quito 14.000.000 para renovar una, para aumentar una partida que es muy escasa, de 25.000.000 para renovación del parque de vehículos, en los cuales están todos los parques de vehículos que sirven las líneas rurales que están mal atendidas y que son vehículos viejos, que sirven para el transporte escolar, sabemos los accidentes que suceden, etcétera, y que, bueno, pues a mí me parece que esa partida requería reforzarla en cierta manera. Solamente he encontrado con toda mi prudencia estos 14.000.000 de estas partidas que se podían añadir a estos 25.000.000; me parece que era poco y así he querido decirlo. Pero, claro, es que ya cuando digo renovación de parque de vehículos, enseguida se piensa quiere ponerles a todos la matrícula de Burgos; nada más lejos de mi ánimo.

Y esto que me decía el señor Gonzalez Marcos me estaba sucediendo al mismo tiempo que por mi derecha un representante del Grupo Popular me decía, echaba un papelito al bolso y decía: ahora voy a decir a la prensa que tu has votado, te has abstenido en una enmienda nuestra que trataba de llevar 100.000.000 a Burgos. Y es cierto, es cierto; para que se vea además cual es mi responsabilidad. Porque había una enmienda del Grupo Popular que quería llevar 100.000.000 a Burgos sacados de las asignaciones de los funcionarios, y yo no he querido dejar ni despedir a funcionarios de la Consejería de Obras Públicas, porque he entendido que no se podía despedir a esos funcionarios, y a pesar de que esos 100.000.000 propusieran que se destinaban a las viviendas en Burgos, a esas viviendas que yo antes he señalado y que tienen necesidades no de 500 sino de más millones de pesetas y que yo en algunos casos reducía 20 y por lo cual se me llama provinciano, pues, resulta que todavía por el otro lado se me va a acusar de que yo me he abstenido en querer llevar 100.000.000 a Burgos; porque yo he tendido la responsabilidad, porque yo que no soy regionalista, según todos ustedes, yo he tenido la responsabilidad de entender que cuando hay unos funcionarios y hay que pagarles no se puede dejar de pagar las nóminas a los funcionarios, aunque esto repercute en un ahorro de 100.000.000 de pesetas; yo no quiero dinero para Burgos nunca a ese precio. Porque cuando usted se ha referido así, yo creo que por reflejo de mis intervenciones anteriores, yo lo único que trataba de sacar eran unas partidas muy modestas, que quería provincializarlas para cubrir unas necesidades de una provincia. Que yo reconocía que

no conocía las de otras, porque yo creo que lo que en esta Cámara está haciendo falta son muchos más Procuradores reformistas de todas las provincias, con los cuales no va a haber ningún problema, porque todos sumaremos las necesidades de todas las provincias y entre todos haremos una Región; porque los reformistas creemos en las autonomías, creemos en la región y estamos dispuestos a hacer Región, y defenderemos a la Región con la misma vehemencia, si quiere, con que yo, representante y modesto Procurador de mi provincia defiendiendo también los intereses de mi provincia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Gonzalez Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. Efectivamente, yo no había mencionado el voto particular al Capítulo I, porque como había sido ya discutido lo daba por solucionado, y en ese caso, en ese caso, me había dedicado a los votos particulares del Capítulo II y del Capítulo VI. En lo que se refiere a las alegaciones hechas por el representante del Grupo Popular, que sepa que la seguridad en el transporte no sólo es una cuestión prioritaria para el Grupo Popular, sino que también, como ustedes comprenderán, es una seguridad, la seguridad de transportes es una prioridad para todos nosotros. Lo que pasa es que, bueno, ustedes entenderán que si el Gobierno que tiene la obligación de presentar unos presupuestos con coherencia, y el Grupo mayoritario que tiene la obligación de defender esos presupuestos aceptara todas y cada una de sus enmiendas, o un número importante de ellas, verían ustedes que sobrábamos tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario, porque entonces qué pintábamos aquí nosotros. Pero que, repito, en lo que se refiere a la seguridad de transporte pueden estar ustedes tranquilos, porque es una preocupación que tenemos todos.

En lo que se refiere al señor Montoya Ramos, yo dije que todas las enmiendas que se presentaban en este Capítulo, las que defendía, exceptuando el Capítulo I, tanto unos como otros, tenían todas un fin, que era remozar el parque de vehículos. Pero la enmienda 131 —y a ella me refería— del señor Montoya Ramos pide una reducción para que su importe se destine a la Estación de Autobuses de Miranda. Y no quiero yo hacer especial hincapié o especial énfasis del tema, que lo decía más como anécdota y entre colegas o entre amigos que por otra cosa.

Yo lo que sí lo quiero decir es que, efectivamente, el liberalismo en España necesita más representación en esta Cámara, pero en tanto en cuanto no tengan ustedes más representación bueno será que usted ejerza de líder del partido liberal a nivel regional, con lo que tendría usted que pasar de la primera fase, que es el provincialismo por el que que uno sale elegido, para ejercer a otra categoría más amplia; es una recomendación, —si es que es posible, que yo creo que usted sabe más de política que yo—, que le da un amigo, nada más. Y, por otra parte,

usted mire a ver si el señor Roca en Cataluña hace la misma política o predica la misma política que usted en Castilla y León. En cualquier caso, repito, no pasa de ser una mera anécdota. Yo creo que, efectivamente, es bueno que usted que sale elegido por Burgos defienda los intereses para Burgos; pero la Región Castellano-Leonesa necesita de líderes liberales como usted que defiendan el concepto de región, no tanto de provincia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo le agradezco al señor Gonzalez Marcos estas palabras de vieja amistad que yo le tengo, que yo le profeso. Y, bueno, le agradezco que se haya confundido esta enmienda 131, que yo luego voy a defender y que no tiene un carácter provincial y le explicaré también por qué. Pero, bueno, yo sí que quiero agradecerle, pues, verdaderamente, que reconozca conmigo que en esta Cámara hacen falta más liberales, más reformistas, y que yo creo que los va a haber; tengamos todos la esperanza de que los va a haber en una próxima legislatura, no por mi trabajo, sino porque la sociedad está imponiendo esta necesidad, esta sociedad pluralista en la cual nos mantenemos y que no es nada más de un color o de otro, que hay muchos más colores, que es muy pluralista y que verdaderamente en esta Cámara está faltando esa pluralidad. Pero, en cambio, pues, mire usted, qué más me gustaría que tener la capacidad suficiente para ser ese líder del partido reformista que tuviera que haber en esta Cámara. Yo estoy siéndolo temporalmente, pero no aspiraba a ello. Yo cuando me presenté a las elecciones, así como hubo partidos que en cada provincia tenían un representante a la Presidencia de la Junta, yo nunca me presenté como representante a la Presidencia de la Junta; yo aspiré más a ser un modesto Procurador defendiendo, dentro del contexto general de la Región, intereses, ideología, pero dentro de mi región, dentro de mi provincia, perdón, y nada más. Tenga usted un poco de paciencia, tengan todos un poco de paciencia, y yo les aseguro que vamos a tener algún líder del partido reformista en un plazo de tiempo corto. Así como otros partidos ya tienen dos o tres, yo no sé cuántos tienen, nosotros vamos a tener uno, vamos a tener uno solo, y cuando lo tengamos y cuando se lo podamos hacer público se lo vamos a decir; yo estoy seguro que usted comprenderá entonces por qué yo no puedo ser el líder de ese partido reformista, porque nosotros aspiramos a tener unos líderes de primera división y yo, en este sentido, me considero, y muy orgulloso además, ser nada más un Procurador reformista liberal de mi provincia, dentro de ese conjunto de los reformistas que habrá en esta Cámara luego. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Enmiendas números 208, 209, 210, 284, 285, 286, 222, 223, del Grupo Parlamentario Popular, y enmiendas números 324 y 333 del señor

Carbajo Otero y otros Procuradores, así como la enmienda número 328 del señor Marcos Oteruelo. Para su defensa, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, Señorías. Les prometo que no voy a hablar de provincialismo, ni a citar "a estas alturas del debate", aunque sí pensaba decir a estas horas. A estas horas hay algunas cosas evidentes; está evidente el cansancio, está evidente también que existen en esta Cámara diferentes líneas de interpretación del mismo concepto de nuestra Región, del concepto de cultura, del concepto de eficacia, etcétera, etcétera. Es evidente que las diferencias que separan a los Grupos mayoritarios de esta Cámara no son meramente accidentales y esto conviene que a la hora de la recapitulación alguien lo diga, porque so no es malo, es un hecho que si se desconoce nos va a perturbar a todos y, sin embargo, si se reconoce y se analiza podemos contribuir todos a hacer de esta Región algo mejor, partiendo cada uno de su punto de vista.

En fin, a la hora de analizar nosotros la Ley de Presupuestos en la Sección 08, que se refiere a Transportes, Turismo, Comunicaciones y Comercio, la primera impresión es la impresión que produce la ley en general en todas sus Secciones y en todos sus Capítulos, con algunas matizaciones peculiares para esta Sección, como son la condición de cien por ciento de las Consejerías. Hay una pobreza presupuestaria evidente que no se compagina demasiado bien con una Sección de título tan largo, de competencias tan amplias y de valor impulsivo del desarrollo económico y social de la Región tan interesante. Observo que junto a esta pobreza hay una marginación comparativa respecto a otras Consejerías. Con este dinero muy poco podemos hacer, poco podremos discutir si ni siquiera, de 61.000.000 de pesetas ni siquiera 2.000 nos corresponde a la Sección de Transportes, y si encima añadimos que la distribución no es buena, el exceso de gastos no productivos evidente, la escasa rentabilidad notoria, en tanto en lo que se refiere a la rentabilidad económica como la rentabilidad social; si prima, como en todas las demás Consejerías, el aparato burocrático y el instrumental propagandístico, que esto es evidente también. Pues, tal vez, lo más sensato hubiera sido una actitud de rechazo global, no enmendar nada e irnos a casa. Pero ésa no es nuestra actitud. Nuestra actitud es de responsabilidad, es una actitud de colaboración en lo que se refiere a la gobernabilidad de la Región y, por lo tanto, una vez que hemos demostrado en el debate sobre la enmienda a la totalidad, una vez que hemos demostrado que nuestra filosofía no concuerda con la filosofía del Partido Socialista para gobernar esta Región, que nuestros Presupuestos no hubieran sido estos, sin embargo, obedeciendo al dictamen mayoritario de la Cámara hemos de aceptar el juego de las enmiendas en el cual estamos. Y por eso hemos presentado una batería de enmiendas, encaminadas todas ellas, dentro de la precariedad económica en que se mueve la Consejería,

encaminadas a remediar males, a desfacer entuertos, a mejorar en lo posible todo el problema concerniente a la Consejería.

Estas enmiendas han corrido diversas suertes. Algunas han sido admitidas, bien es cierto que las que han sido admitidas hemos de agradecer la comprensión de los restantes Grupos; otras han sido..... y también quiero decir que no es porque los argumentos del Partido Socialista nos hayan convencido en Comisión ni cosa por el estilo, sino que han sido retiradas en orden al pragmatismo necesario, a la posibilidad de defenderlas debidamente y en orden a no estar aquí meses discutiendo los Presupuestos. Otras, en fin, han sido rechazadas y son las que yo estoy tratando de defender; un bloque que, más que por el valor global cuantitativo del mismo, tiene importancia por lo que se refiere a su valor simbólico. Las recogemos para demostrar cuál es nuestra teoría, cómo debemos trasladar la acción del Gobierno a la Comunidad, desde un punto de vista propagandístico, un punto de vista de divulgación, de multiplicación de jornadas, folletos, diapositivas, pegatinas, etcétera, hacia una orientación más pragmática, que esté dominada por la eficacia y la rentabilidad de todos los órdenes.

Así pues, muy pocos millones, apenas llegan al centenar, los que se mueven en estas partidas; sin embargo, son partidas que se minoran de todo este tipo de Capítulos, que yo no digo que sean inútiles, pero que son indudablemente secundarios, para incrementar acciones tan importantes, o que deberían serlo por lo menos, como es la modernización de nuestro parque de vehículos, como es el estímulo a las empresas comerciales, como es el aumento presupuestario para esa empresa que deseáramos que tuviera éxito, EXCAL, de fomento a la exportación, y también para algunas acciones puntuales que nos parecen muy interesantes, como es establecer una zona de descanso en una encrucijada de comunicaciones tan importante como Benavente, o una pista en los chanos de Sanabria.

En fin, todas estas enmiendas tienen esa finalidad y, en fin, van encaminadas a que este poco dinero encuentre un cauce más eficaz para que la filosofía de la eficacia y del realismo se imponga, a fin de que las empresas, por lo menos estas empresas comerciales, ya que no van a ser ayudadas ni en la cantidad en cuanto a la extensión de empresas, ni en la cantidad en cuanto al dinero que se les entrega, por lo menos que se encuentren más facilidades, porque parece ser que estas empresas acuden según ha dicho el propio Consejero en alguna reunión, acuden con cierta prestandia, con número suficiente; es decir, el programa tiene alicientes. Pues que si tiene alicientes vamos a incrementarlo lo más posible, pero también vamos a facilitarles los trámites y a no convertir sus solicitudes en una carrera de obstáculos.

En conjunto, se trata sencillamente de aplicar la razón, pero sin que estemos todo el día repitiendo el criterio de racionalidad; esto es aplicar la razón, esto es ir

a la práctica y lo demás es lo menos racional. Espero que el representante socialista en esta ocasión sea un poco más original, no repita como todos descalificaciones extrañas a la propia defensa de las ponencias, no me repita que están llenas de contradicciones y que no están motivadas con criterios de racionalidad, porque para ambas cosas tendré argumentos para demostrarle que sí son racionales y que en ellas no hay contradicción.

Por último, quisiera que quedara en el ambiente, pues, la intención final, la intención final de estas enmiendas —que a lo mejor por su volumen y por su significado no son mucho, pero por el simbolismo, repito, que lo son y lo quieren ser— es que se trata de un esfuerzo, o por lo menos que Castilla y León sepa que hay un Grupo que tiene ideas diferentes, que está pensando en programas más realistas para nuestra Región, cuyos programas se basarán en el pragmatismo, la eficacia y la posibilidad, el posibilismo, a fin de apearnos de las utopías y transformar de verdad nuestra Región. Porque yo no sé, dado el concepto de cultura que tantas veces en esta Cámara se ha discutido que tiene el partido socialista, no sé si en ese concepto entrará la lectura de libros más o menos gruesos de pensadores, de filósofos; me imagino que entre tanto folleto, cartel, pegatina, diapositiva, jornada, quedará algún tiempo para leer seriamente y por lo menos, si no leen a Aristóteles o Santo Tomás, me imagino que sí leerán a un filósofo que nació en Treveris en mil novecientos dieciocho y que, efectivamente, a lo mejor tampoco pueden leer los dos tomos de "El Capital", porque son muy gruesos, pero al menos estoy seguro que alguien habrá leído "Las Tesis sobre Feuerbach", que son más reducidas y son asequibles a cualquiera, y si las ha leído, entonces, allí encontrará la receta que yo les quiero dejar para que la apliquen en Castilla y León. En esas "Tesis de Feuerbach", Marx dice los filósofos se han pasado muchos siglos interpretando la realidad y que ya es hora de que la transformen. Pues bien, yo les digo a la Junta de Castilla y León y al Grupo Socialista que la sustenta en nuestro Gobierno Regional, que, bueno, que ya han pasado varios años haciendo folletos, haciendo estudios y jornadas sobre las necesidades de nuestra Región y que ya es hora que se pongan a resolverlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Gonzalez Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. No sé por dónde empezar a contestar a mi querido amigo Marcos Oteruelo, pero, claro, lo que no vale, no que no vale, señor Marcos Oteruelo, es venir con el mensaje preparado, aunque no escrito, y decir usted cosas o ponerlas en mi boca cosas que yo no he dicho, sino bien al contrario, o decir que no vaya a decir cosas que a usted se le ocurren pero que en mi cabeza, y usted lo sabe, no caben. Yo no he descalificado las enmiendas de los demás, sino bien al contrario. He dicho que la oposición hace su papel y que le

honra; eso fortalece la democracia y nos da méritos a todos, tanto a los que estamos en el Gobierno, o con responsabilidades mayoritarias, como los que están en la oposición. O sea que a mí no me venga diciendo que no vaya a descalificar las ponencias o algo por el estilo. A mí me parece que no es bueno venir con ideas fijas, y en lugar de filosofar hay que hablar más de las ponencias que uno dice o de las enmiendas que uno dice que va a defender. Es decir, no voy a hablar de filósofos ni de la realidad que hay que transformar; me parece que aquí estamos todos transformando la realidad día a día. Me parece que sin grandes traumas tenemos todos la obligación de ir transformando la realidad y es lo que el Gobierno Socialista y este Grupo mayoritario se propone. Quizá es que la realidad sea distinta para cada uno de nosotros y las formas para transformarla sean, como consecuencia, diferentes, y por eso, y en pura lógica, hay un presupuesto socialista y hay un intento de un presupuesto de la oposición, que como está en la oposición y en minoría no puede en este momento llevarlo a la práctica. Pero, repito, en este juego democrático que ensancha, engrandece la democracia; si lo utilizamos y si lo hacemos todos como nos corresponde hacerlo, me parece que salimos todos potenciados y todos fortalecidos.

Pero no ha dicho usted nada de las enmiendas, de las enmiendas que decía que iba a defender. Yo sí le quiero decir algo de ellas. Por ejemplo, la 223, una enmienda de equipamientos comerciales, tengo que decirle con todo respeto que no se la podemos aceptar por cuestiones obvias. Es decir, es una transferencia finalista, procedente del IRESCO, y se transfiere para eso concreto y no puede ser utilizado para nada más que para eso. De la misma manera que sucede igual con la enmienda 333. Así que me parece que es la razón que creo que es convincente y que yo creo, señor Oteruelo, que sí sería la causa para que retirarían ustedes, sin más, la enmienda y no pasara absolutamente nada.

Hay otras tres enmiendas más que usted no ha mencionado expresamente, 222, 324 y 228, aunque se ha referido al material audiovisual y a los libros de texto yo creo que marxistas le ha faltado decir, aunque es bueno leer de todo, es bueno leer de todo y aprender de todo, unas cosas para imitarlas y otras para saber qué es lo que no hay que hacer, me parece que todo es bueno. Sin embargo, si quiero decirle una vez más, y en eso sí estamos de acuerdo, esta Consejería tiene un escaso presupuesto, quizá el más pequeño de todas las Consejerías, y más teniendo en cuenta que ahora tiene tres ámbitos de competencia tan importantes en su medida como es Transportes, Turismo —para esta Región casi desconocida en el contexto nacional, no voy a decir ya en el contexto internacional— y Comercio. Me parece que, efectivamente, el presupuesto no llega a 2.000.000.000 de pesetas, con lo que difícilmente se puede hacer ese juego malabar que significa tener lo suficiente para todas las necesidades.

Por eso, yo insistiría, señor Marcos Oteruelo, no conocemos cada vez más, que teniendo en cuenta esa precariedad de medios y esa intención que usted y yo sabemos que hay en la Consejería de hacer las cosas, pues, me parece que las cantidades que se asignan son lo suficientemente pequeñas, pero intentando ser suficientes para cumplir los objetivos que se proponen.

En lo que se refiere a la enmienda 328, la cantidad es inferior al año anterior; se dedica a hacer frente, a través de las técnicas modernas de comunicación de masas, a las necesidades de promoción turística de la Región, dentro del programa expuesto ante la correspondiente Comisión de las Cortes en la que usted y yo estuvimos presentes.

En cuanto a la enmienda 324, también habla de la remodelación de oficinas, y no puede ser aceptada porque pasa lo mismo: la diferente clase y calidad de los locales transferidos, (antes, en mi anterior intervención también les dije algo de eso), así como la necesidad de mudar la Dirección General de Transportes, hace necesaria la total cantidad para el mínimo nivel de funcionamiento de los servicios.

Igual pasa con la enmienda 222, ya que la Comunidad tiene escasos recursos de promoción turística, por lo que, naturalmente, este presupuesto, aunque mínimo, es necesario.

No voy a decirle, efectivamente, porque parece que usted lo ha mencionado con un poco de jocosidad, pues, que en ese afán de dar a conocer turísticamente a la Región la Consejería tiene unos programas, unos programas de ediciones bien de revistas, bien de carteles, de libro de imagen de Castilla y León, de material audiovisual, sí, de acuerdo con las técnicas modernas a las que, naturalmente, no podemos dar la espalda, y sería quizá pesado, pues, detallar los folletos que se piensen editar para cubrir estos objetivos. Naturalmente, folletos que como siempre pasa en esta Región afectan a nueve provincias y que, por ejemplo, a un promedio de cincuenta mil ejemplares por provincia para todo un año, ustedes comprenderán que no es demasiado. Imagine el número de folletos que salen, o el cartel de Semana Santa de provincias donde la Semana Santa suponen lo que ustedes saben que supone históricamente, o el libro de imagen de Castilla y León y de las rutas de Castilla y León; si quiere y le interesa, o interesa a la Cámara, con mucho gusto le hago una relación detallada de toda la cantidad de estos folletos, con lo que verá que el dinero de estos Capítulos o este dinero que ustedes deben enmendar yo creo que, si se gasta como está previsto, está bien gastado y valdrá para, efectivamente, cubrir los objetivos de que esta Región sea conocida y potenciada turísticamente en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos castellano-leoneses, y también, por qué no decirlo, del conjunto del país.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, antes de nada, que, efectivamente, mi juicio general sobre la descalificación general, que no se me puede negar que es un sistema utilizado en esta tribuna y en otras por el Partido Socialista de manera sistemática, mi denuncia de esa descalificación en modo alguno se refería al señor Gonzalez Marcos, que se puede poner como todo un ejemplo de dialéctica caballeresca, y racional y educada; por lo tanto, usted no ha sido descalificado en absoluto.

En cuanto a ..., estoy de acuerdo con usted y además me complace que usted esté de acuerdo conmigo en que la dotación de esta Consejería es muy precaria, incluso comparativamente con las demás. Pero hay una diferencia, que ante esta precariedad a mí no me cabe otra salida que lamentarla y denunciarla, y a ustedes les cabe otra muy diferente, que es cambiarla, sustituirla y dotarla más generosamente. Así que vamos a ver si, una vez que el Partido Socialista está convencido de que es así, para los próximos presupuestos esta Consejería está mejor dotada.

En cuanto a las partidas finalistas, yo acepto que aquellas que vengan con un destino determinado deben ser respetadas. Sin embargo, también me gustaría que a la hora de confeccionar los presupuestos apareciera también de manera más explícita este destino, porque de lo contrario la oposición tiene que jugar a las adivinanzas. Y en conjunto, también yo estoy de acuerdo en que los fines a que se destinan estas cantidades concretas, para referirme a las enmiendas que estoy defendiendo, los destinos a que se dedican no son malos, son buenos. Lo que ocurre es que yo propongo otros sencillamente mejores.

Y en cuanto al estado de la Región, pues, en cuanto a difundir por medio de folletos y de carteles nuestros atractivos turísticos, nuestra realidad regional, nuestros monumentos, nuestra riqueza histórica y monumental, pues, hombre, es un empeño encomiable; claro que también en eso habrá que mirar a ver como se dosifican los millones, porque no vaya a ser que a lo mejor, en lugar de promocionar nuestra Región, lo que la Junta esté haciendo es promocionarse a sí misma.

Y, en resumen, quiero decir que, bien, los folletos, pues, es una cosa buena, las diapositivas también y las pegatinas no digamos; pero que si en eso hay que ponerle sobresaliente, la pena es que en estímulos reales a la inversión concreta, pues, tengo que seguir poniéndoles suspenso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Gonzalez Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores, muy brevemente. Señor Marcos Oteruelo, los halagos que me hace se los agradezco pero no me gustan, aunque sólo sea por hacerme eco de lo que otro ya dijo: "algo mal estoy haciendo cuando ustedes me halagan".

La dotación de la Consejería es insuficiente; de acuerdo, pero no sólo de esta Consejería. Habrá que reconocer y convenir que el presupuesto de esta Región, en su conjunto, es insuficiente, y naturalmente tenemos que jugar con insuficiencias, teniendo en cuenta que no hay ni una sola Consejería que tenga un presupuesto mínimamente suficiente para cubrir las necesidades ingentes que tiene esta Región. Naturalmente que tenemos toda la obligación de intentar que el presupuesto global y particular de cada Consejería crezca, pero entre tanto tendremos que administrar lo mejor que podamos el presupuesto que tenemos, y en esa labor estamos, señor Marcos Oteruelo, ustedes desde la oposición, repito, y nosotros desde el poder.

Mire usted, todo lo que sirva para promocionar a la Región hay que aplaudirlo, y naturalmente la responsabilidad de promocionar a la Región en primera instancia, en este momento, la tiene el Gobierno y la Junta de Castilla y León porque ha recibido el consenso mayoritario de sus ciudadanos. Si promocionar a la Región significa promocionarse a sí misma la Junta, pues, habrá que aceptar que promocionar a la Junta es promocionar a la Región. Porque no vaya usted a caer en la trampa que caen en estos momentos muchos que hacen críticas al Gobierno Socialista, que llegan a decir: "hay que ver esos socialistas, son capaces de solucionar los problemas del país para que los voten"; pues claro, pues hasta ahí podía llegar la broma. Es así, señor Oteruelo, eso es lo que usted dice: no promocionemos a la Región porque promocionar a la Región es promocionarse la Junta; hasta ahí podía llegar la broma, señor Marcos Oteruelo. Porque como en realidad, y es algo que acepto si es que en los presupuesto no iba perfectamente definido el presupuesto finalista de las subvenciones del IRESCO, que creo que si lo iba, efectivamente, habrá que decir que vaya. Pero si va lo que sí le agradezco es la aseveración que ha hecho de que en el caso de ser presupuesto finalista retirarán la enmienda; espero que la retire y muchas gracias por todo, señor Oteruelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos para la defensa de sus enmiendas números 131 y 120.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo siento que todavía tenga que defender esta enmienda, a estas alturas del debate y con el cansancio que sé que tienen Sus Señorías. Pero yo no quisiera que ese cansancio de Sus Señorías les llevara a entender esta enmienda, que tiene dos partes, sólo en su segunda parte. Porque tiene una segunda parte, y esta segunda parte es una segunda parte provincialista. Porque entender que en una ciudad como Miranda no haya una Estación de Autobuses y haya que hacerla, pues, evidentemente, es mirar nada más a la provincia, aunque mirar a Miranda desde la Región sea una de las cosas que tenga más sentido regional de cuantas hacemos aquí aun-

que mirar a Miranda tenga que hacerse por un Procurador reformista y en favor de un Ayuntamiento socialista.

Me gustaría que no se entendiera esta segunda parte de la enmienda, que es al sitio donde yo destino el dinero, porque a algún sitio tenía que destinarlo. Pero yo esta enmienda no la hice fundamentalmente por esta segunda parte, a pesar de que es muy importante, la hice por la primera. La hice por la primera porque creo que los 30.000.000 de pesetas que se gastan para los Delegados Territoriales de esta Consejería es un gasto innecesario y se ha reconocido en el presupuesto es insuficiente y estamos haciendo gastos innecesarios.

Hace pocos días yo leía en la prensa de Burgos, —que yo leo más la prensa de Burgos también, que debe ser provincialista—, yo leía unas declaraciones del señor Martín Villa que decía: "yo creo que en el Grupo Mixto, que hay tres presidentes de Diputación, entenderán nuestro esquema de la Región de hacer las gestiones a través de las Diputaciones Provinciales". Y leía también, no sé si en el mismo periódico o en días sucesivos, unas declaraciones del señor Madrid que decía: "No, porque yo creo que esos presidentes están más en nuestra onda". Yo no sé en la onda que están los otros presidentes. Yo no estoy en la onda ni de los unos ni de los otros. Yo creo que hay que independizar a las Diputaciones en su misión, en la que tienen que realizar, y hay que hacer a través de los Delegados Territoriales, de los que son necesarios, de los que son necesarios, la gestión directa de la Junta, y hay que independizarla. Y yo he señalado dos Delegados Territoriales que son innecesarios; el otro día o ayer me refería a los Delegados de Administración Territorial, que son innecesarios, y paradójicamente aquellos del Grupo del señor Martín Villa, pues, votaban en contra. Hoy supongo que van a votar en contra ustedes y los otros, van a votar todos, porque no sé el esquema que quieren de Región. Yo lo tengo bastante más claro que ustedes, porque hay unos Delegados que son innecesarios y los Delegados que son ... uno de los Delegados innecesarios y de los cuales vendrían bien esos 30.000.000 para otros fines son los Delegados de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Y, ¿por qué son innecesarios?. Pues yo digo que son innecesarios por no decir que encima son inconvenientes, porque yo he dicho muchas veces que cuando en una Consejería hay tres departamentos que nada tienen que ver entre sí y que va a haber tres jefaturas en cada una de las provincias, no hace falta coordinar nada, y cuando queremos coordinar algo a través de un Delegado sucede, como cuando recientemente ha sucedido en el Congreso de Turismo de Burgos, que el Delegado de Turismo de Burgos dice que dimite porque el Director General de Turismo le ha puenteado; porque, claro, el Director General de Turismo se entiende directamente con el que lleva el departamento de Turismo y el Delegado, pues, es una figura interpuesta que no sirve para nada. No sirve para nada, perdóneseme, en cuanto persona, en cuanto Delegado; es un hombre, concretamente en el caso del Delegado de Burgos yo le aprecio y creo que tiene unas

grandes cualidades humanas y profesionales, pero la figura en sí, la Delegación no sirve para nada, porque el Delegado no tiene que coordinar nada entre tres cosas que son absolutamente independientes, y que la función iría mejor si los Directores Generales de los departamentos de Turismo se entienden con el jefe de Turismo de la provincia, el de Transportes con el otro, y el de Comercio con el de Comercio, Y ¿para qué queremos ahí el Delegado? Pues, para gastarnos simplemente 30.000.000 de pesetas más de los que necesitamos para otros fines. ¿Que a lo mejor para este fin, por ser de mi provincia y por ser yo de Burgos, no es el adecuado? Podía admitirlo. Fíjese si podría admitirlo que en la misma enmienda yo digo "su importe podría destinarse —y lo hago con toda la modestia—, podría destinarse a este fin. Probablemente hay algunos otros fines, a lo mejor, y otras necesidades mayores que cubrir, pero me parece que sería bueno pensar que hay que dar una estructura a la Región, en la cual hay algunos Delegados que hacen falta y que van a seguir haciendo falta. Porque nadie piense que los presidentes de Diputaciones van a inspeccionar los tractores, o van a inspeccionar los ascensores, o van a hacer la concentración parcelaria, que nadie lo piense eso; pero que, sin embargo, hay misiones como la de Presidencia y Administración Territorial que la podrán hacer las Diputaciones, o el asesoramiento a los Municipios, indudablemente, y hay otros casos como éste, pues, que la figura del Delegado, que no hay que politizar nada, que no hay necesidad de ningún cargo de confianza del Consejero en la provincia para esto, que con unos jefes de servicio profesionales y que sepan bien su misión es suficiente. Pues, verdaderamente, podríamos, repito, ahorrarnos el costo que supone estos Delegados Territoriales; en este caso, pues, son 30.000.000, son 30.000.000 que valdrían la pena. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Gonzalez Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. Efectivamente, yo no había mencionado en el voto particular esta enmienda porque por entender que se refería al artículo I pensaba que estaban todas defendidas. Aunque naturalmente, el problema que plantea el señor Procurador Montoya es un problema donde lo de menos es a qué se designa la cantidad que se intenta reducir, sino lo demás, qué es lo que se intenta reducir; porque me parece que se cuestiona una filosofía política de lo que queremos o entendemos por Comunidad Autónoma y que es un tema que el señor Montoya y yo sabemos que llevamos discutiendo desde que se empezó el proceso preautonómico en el año mil novecientos setenta y ocho. Y el Decreto Ley que configuraba la preautonomía decía que la Comunidad o el Ente Preautonómico tenía la responsabilidad de coordinar e integrar —¿lo recuerda usted, señor Montoya?— a las Diputaciones Provinciales. Desde entonces para acá ha sido una continua disputa entre los distintos grupos políticos que, por qué no, en esto como en todo tenían conceptos diferentes de

lo que tenía que ser el hecho autonómico. Y, naturalmente, había quien pensaba que había que ir simplemente a una descentralización administrativa; otros, que había que ir a una mancomunidad de Diputaciones, —llevábamos o llevaban muchos años hablando del tema—, y nosotros pensamos, naturalmente, que tiene que ser algo más que todo eso y que las Comunidades Autónomas tienen que tener no sólo la posibilidad de administrar, sino unas ciertas capacidades y competencias políticas. Tenemos que aprender a ver el hecho regional desde una perspectiva más amplia —se lo decía antes, señor Montoya— de la suma de nueve provincias, desde el punto de vista de la individualidad de todas y cada una de ellas, sino desde la perspectiva de una Región, aunque bien es verdad que compuesta por nueve provincias.

El tema es un tema importante con un trasfondo político serio que no sé si valdría la pena debatirlo de rondón con esta enmienda, aunque en la Ley de Presupuestos ayer ya se debatió. Yo le diría que viera usted los Estatutos de la Comunidad, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y que leyera el artículo 20, donde se dice expresamente, en su punto 4: "La Comunidad Autónoma podrá transferir o delegar a las Diputaciones y en las restantes Corporaciones Locales, mediante ley aprobada por mayoría absoluta, facultades correspondientes a materias de su competencia"; "podrá". "Esta ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros así como la forma de dirección y control que se reserve la Comunidad". Eso es una cosa y otra el modelo de la entonces U. C. D, y a la que usted pertenecía, donde decía que todas las competencias que recibiera la Junta del Gobierno Central autonómicamente tenían que ser transferidas a las Diputaciones, con lo que la Administración de la Junta en la práctica no existiría. Mire usted, si queremos configurar un estado autonómico y si queremos unos gobiernos regionales, o le damos competencias y le damos posibilidades para que ejerzan, o mejor será no crearlo. Y, en todo caso, tendríamos que preguntarnos nosotros mismos qué hacemos aquí; si esto simplemente, el hecho autonómico, el Parlamento Regional y la Junta van a ser un apéndice no se sabe muy bien de quién, que no va a tener competencias a administrar ni a ejecutar por sí misma y que va a ser simplemente un intermediario sin más, de cojo con una mano y doy con otra, naturalmente, yo creo que este Parlamento, señor Montoya, sobraba, usted y yo estábamos sobrando. A mí me parece que, repito, el debate es muy serio y a mí no me valen las declaraciones del señor Martín Villa, que respeto pero no suscribo, porque yo le diría las otras del Presidente de la Junta de Castilla y León, que decía que aceptar las declaraciones de Martín Villa era dar un paso o un salto atrás en el tiempo y, efectivamente, entrar en la dinámica preautonómica cuando, afortunadamente, de entonces para acá han pasado muchas cosas. Yo creo que sí es un tema importante, que tendremos la oportunidad de debatir en breve, puesto que la Ley de Diputaciones va a venir a esta Cámara, y que

yo creo que es un momento más oportuno, más oportuno (ya está en la Cámara, efectivamente), es un momento más oportuno para defender y para debatir este tema, que sí conviene que sea debatido en toda su dimensión; que cada Grupo aporte aquello que piensa del asunto y que el debate salga una idea, a ser posible única, más reforzada, porque si queremos potenciar esta Región pasa, naturalmente, por grados de autonomía, no sólo administrativa sino también política, tan importantes como sea posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, brevemente, señor Presidente, Señorías, voy a tratar de ser breve. Yo solamente quería indicar una cosa al señor González Marcos; que no malinterprete mis palabras. Yo he querido decir que yo tengo un modelo de Comunidad Autónoma que no coincide con la del señor Martín Villa en absoluto. Tampoco coincide con su Grupo, por lo visto, porque yo ayer cuando hablaba de la supresión de un Delegado Territorial, unos Delegados Territoriales, su voto, su Grupo votó en contra; o sea, que yo a esa no la entiendo muy bien. Pero que yo le quería decir que en este caso ya no es un concepto de delegar en las Diputaciones o no, que es que yo no creo que estas funciones deban delegarse en las Diputaciones, sino es un problema de eficacia administrativa; que sería más eficaz tener en las provincias tres jefes provinciales de estos tres departamentos que ya existen, porque son tres departamentos independientes entre sí, que se coordinen y se relacionen directamente con los Directores Generales; que aquí no hay nada que politizar y, como no hay que politizar, no hace falta un Delegado, no hace falta un jefe político, no hacen falta unas instrucciones coordinadas con la Consejería, porque no hay que coordinar nada. Entre Comercio y Turismo, pues, hay que coordinar, si hay algo, muy poco; pero en Transportes no hay nada. Es decir, que son tres cosas absolutamente independientes, que están recogidas en una misma Consejería; que me parece bien que estén recogidas en una misma Consejería, porque no íbamos hacer Consejerías diminutas para todos, y que gracias a que están recogidas en la misma Consejería se les da contenido, pero que, luego, con tres jefes de esos tres departamentos, dependientes de la Junta, sería suficiente; que no hace falta más, que no hace falta más coordinación. Y, desde luego, no se me extrapole tampoco y se me diga que, bueno, las Diputaciones, las Mancomunidades de Diputaciones, el salto atrás en el tiempo, etcétera. Señor González Marcos, creo que nos hemos conocido, nos conocemos, sabemos el lenguaje que hablamos y que hemos hablado siempre, porque yo creo que ustedes y yo nos hemos caracterizado por mantener siempre un lenguaje claro, diáfano y constante a lo largo del tiempo, y en este sentido, pues, yo no he querido en este caso más que lo que he querido decir, que se mejoraría la eficacia administrativa sin Delegados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Bien, muy brevemente, señor Montoya, y por contestar a su actuación. Naturalmente, usted dice suprimase los Delegados de esta Consejería; naturalmente se está poniendo yo en condiciones de precario a la Administración Regional, a través de esta Consejería, que se encontrará en peores condiciones para ejercer su función. Pero yo preguntaría, ¿y por qué a esta Consejería concretamente?, ¿y por qué no a otra?. Si entramos en esta dinámica cuando fuese que hay tres responsabilidades, Transportes, Comercio y Turismo, y un solo Delegado; quizá si alguna Consejería necesita un Delegado Territorial es ésta, o sería, —yo diría—, la que más lo necesita.

Pero yo iría más, brevemente, y ya sé que ..., no quiero que usted me interprete mal. Yo he dado argumentos, porque necesariamente hay que aportarlos para debatir el problema que usted plantea, de rondón, de rondón, pero que es un problema grave, importante y con una filosofía de fondo clave y que habrá que debatir, como decía antes. Pero, ¿cuál es la función del Delegado?. ¿En este momento, en este país, la función de los Directores Provinciales del Gobierno Central y de los Delegados Territoriales de los Gobiernos Regionales es sólo técnica, o, según está estructurada en este momento la Administración —otra cosa es que convenga cambiarla—, además de técnica tiene una función política?. Yo diría que mitad y mitad, señor Montoya, yo diría que mitad y mitad. Tiene que ser técnico, porque tiene que entender en la materia, naturalmente, no puede ser de otra manera; pero también es la voz política en la provincia del Consejero y del Gobierno de la Región, más cuando todavía no tiene Portavoz, no tiene Gobernador, como lo tiene el Gobierno Central en la provincia. Es decir, son mitad gestores mitad voceros políticos, que ambas cosas se complementan y que ambas cosas se necesitan. Y en la medida que un Delegado Territorial tenga esas dos facetas, al cincuenta por ciento, para mí, a título personal, modestamente, será el Delegado Territorial ideal. Pero estoy de acuerdo en que si se reducen, insisto, por qué unos sí, por qué otros no. Y en cualquier caso, repito, esta Consejería sería aquella que más necesitaría Delegado, porque tiene que, además, coordinar tres competencias diferentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Hernández para la defensa de su enmienda número 19.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Si no me confundo, estamos llegando al final del debate del proyecto de Ley de Presupuestos para este año, y estamos llegando al final con una enmienda que parte del mismo espíritu constructivo de que yo he hablado en mis anteriores intervenciones y que sigue a la retirada, por mi parte, de dos enmiendas que la precedían,

en el ánimo precisamente de colaborar con quien administra la Comunidad Autónoma y no de poner obstáculos.

La enmienda número 19, que trato de defender, intenta aumentar la partida destinada por parte de la Junta de Castilla y León a una iniciativa de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio que me parece absolutamente plausible y que entiendo que era digna de apoyar por este Parlamentario y de intentar que la propia Junta de Castilla y León, que tiene la iniciativa, aumente la dotación para ella. El que haya una iniciativa para el apoyo de la exportación en nuestra Comunidad Autónoma, el que en esa iniciativa se intente implicar no solamente a los sectores productivos y a los sectores que viven de esa dinámica de la exportación, sino que sea la propia Administración la que lance el guante para que se enganchen a esa iniciativa todas las instituciones que tienen algo que decir en ella, a mí me parece positivo. Pero cuando yo he visto la dotación de 5.000.000 de pesetas me ha parecido que era una dotación escasa, muy escasa para un objetivo que me parece amplio, importante y que además yo entiendo que puede ser perfectamente asumido por cualquier ciudadano de la Comunidad, y que, desde luego, no tiene ningún matiz político que pueda hacernos estar en contra unos de otros. Yo creo que la iniciativa de la EXCAL es buena, que es una iniciativa que puede ser, repito, asumida por los Grupos Parlamentarios más conservadores y por los Grupos más progresistas, y la enmienda que ha intentado y que intento defender en este momento lo que propone es aumentar la dotación para que esa empresa sea una realidad y no sea un nombre más, como ocurre desgraciadamente no sólo en nuestra Administración Autónoma, sino en todas las Administraciones.

Yo espero que el tono distendido que ha habido por lo general en este debate se cierre con un apoyo de todos los Grupos de la Cámara a este aumento de la empresa de exportación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Gonzalez Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. El señor José Manuel Hernández ha defendido su enmienda número 19 y no la 17 y la 18, que no he entendido pero que creo que ha retirado. ¿Están retiradas, señor Presidente?, ¿la 17 y la 18 están retiradas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Están retiradas la 17 y la 18, sí.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Y simplemente subo a la tribuna para decirle que, efectivamente, yo creo que el problema que plantea es razonable, que promocionar el comercio interior y exterior de la Comunidad Autónoma es una empresa que hay que potenciar y de-

sarrollar y que nosotros éramos conscientes de que el presupuesto que se le asignaba, 5.000.000 de pesetas, era insuficiente, aunque era un intento financiarlo por etapas; es decir, se financiaban 5.000.000 en el presupuesto de este año, pensando que había que seguir financiando con otros 5.000.000 para el siguiente y otros 5.000.000 para el siguiente, etcétera. Pero después de unos estudios que hemos encargado, los mismos nos aconsejan que, efectivamente, es mucho más importante y más eficaz hacerlo de una sola vez, por lo que su enmienda nos parece muy aceptable, y simplemente comunicarle que la vamos a defender. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a someter a votación las enmiendas y votos particulares a la Sección número 8, por Capítulos.

Al Capítulo I. Voto particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión al ser incorporadas a éste las enmiendas números 215, 219 y 227 del Grupo Popular, presentadas en su día al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos favorables al voto particular. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse, por favor. Abstenciones. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, aprobado el voto particular del Grupo Socialista que acaba de ser sometido a votación.

Enmiendas del Grupo Popular números 208, 209, 210, 284, 285 y 286. Votos a favor de las enmiendas. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor de las enmiendas: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Retirada por el señor Montoya Ramos la enmienda número 120, se mantiene por el mismo a este Capítulo la enmienda 131, que es la que se somete a votación. Votos favorables a la enmienda 131 del señor Montoya Ramos. Tomen asiento, por favor. En contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor de la enmienda: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 131 del señor Montoya Ramos.

Al Capítulo II. Votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión al ser incorporadas a éste las enmiendas nú-

meros 214 y 211 del Grupo Popular, presentadas en su día al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos favorables al voto particular del Grupo Socialista. Tomen asiento, por favor. En contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: una. Quedan, por tanto, aprobados los votos particulares del Grupo Socialista que acaban de ser sometidos a votación.

Al Capítulo VI. Votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, modificado en el Dictamen de la Comisión al ser incorporadas a éste las enmiendas números 123 y 124 del señor Montoya Ramos, presentadas en su día al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Votos favorables a los votos particulares del Grupo Socialista. Pueden sentarse. En contra. Gracias. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: una. Quedan, por tanto, aprobados los votos particulares del Grupo Socialista que acaban de ser sometidos a votación.

Enmiendas del Grupo Popular números 222, 328 y 324. Votos a favor de las enmiendas. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Popular números 222, 328 y 324.

Al Capítulo VII. Enmiendas del Grupo Popular números 223 y 333. Votos a favor de estas enmiendas. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas números 223 y 333 del Grupo Popular.

Se somete a votación, retiradas las enmiendas números 17 y 18 del señor Hernández, su enmienda número 19. Votos a favor de la enmienda número 19 del señor Hernández. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultados de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: setenta y dos. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aceptada la enmienda número 19 del señor Hernández.

Se somete a votación la entera Sección 8. Votos a

favor de la Sección 8. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 8.

Ninguna enmienda en relación con la Sección número 10. Por lo tanto, se somete directamente a votación. Votos a favor de la Sección número 10. Tomen asiento por favor. Ningún voto en contra y ninguna abstención, supongo. Así que, por lo tanto, se da por aprobada la Sección número 10 por unanimidad.

A continuación, se somete a votación el artículo número 1 del texto Articulado de la Ley. Votos a favor del artículo número 1. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor del artículo 1: cuarenta y cuatro. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobado el artículo 1 de la Ley.

Como consecuencia de todas las anteriores votaciones y de sus resultados, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año mil novecientos ochenta y seis.

(Aplausos).

Antes de levantar la sesión, y con profundo pesar, la Mesa tiene que comunicar a Sus Señorías el fallecimiento, esta madrugada, del Excelentísimo señor don Antonio Tovar. La cultura española ha perdido hoy uno de sus más destacados artífices. Su trayectoria intelectual y personal está íntimamente vinculada a Castilla y León. Vallisoletano de origen, ejerció su magisterio en la Universidad de Salamanca, de la que fue rector, y ha proyectado su trabajo a través de los más representativos foros internacionales.

En reconocimiento a su obra y a su aportación fundamental a nuestra cultura, fue galardonado con el primer premio de las Ciencias Sociales y de la Comunicación de Castilla y León.

Ante tan sensible pérdida, y seguro de recoger el sentir unánime de la Cámara, quiero dejar constancia de nuestro pesar, que no es más que el homenaje a una persona y a una obra irrepetibles. Descanse en Paz don Antonio Tovar.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas).